

# MANUAL DE ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS

para la Defensa  
de los Bosques y el Territorio





## **EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN**

Samantha Camacho y Diana Alejandra Silva, Investigadoras de Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER).

## **DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS BOSQUES**

Elías Hernández Martínez del Ejido Mesa Chica, Esteban Domínguez Cruz del Ejido Tenejaque, Ascención Rodríguez León del Ejido El Terrero, Tatiana Gutiérrez del Ejido Tlacuitlapa, Areli González Hernández del Ejido Acolihua, Cecilia Hernández Garrido del Ejido Ajolotla, Ana Cristina Tapia Hernández del Ejido El Manantial, Reyna Fabiola Padilla Díaz del Ejido Ixtlahuaca, José Maximino Rivera Mota del Ejido Río Blanco, Epifanio Gayosso Domínguez del Ejido San Francisco Terrerillos, Anallely León López del Ejido Sebastopol, Claudia Paola López Ramírez del Ejido Cruz de Ocote, Lucio Romano Martínez del Ejido Tecoltemi, Jaime Gutiérrez Moreno del Ejido Atexca, Alberto Garrido Roldán del Ejido Atotonilco, Ana María Luna González del Ejido Eloxochitlán, Jovani Batalla Sánchez del Ejido Jicolapa, María Virginia Martínez Sánchez del Ejido Poxcuatzingo, Magdalena Navarro Juárez del Ejido Tulimán, Carlos Pérez Sebastián de la Cooperativa Silvícola Ocote Real y América Anayelli Olguin de la Unión de Ejidos de la Sierra Norte de Puebla miembros del Colectivo Regional en Defensa de los Bosques y el Territorio (CRDBT).

## **EQUIPO DE APOYO**

Autoridades de los 19 ejidos que conforman el colectivo ubicados en los municipios de Chignahuapan, Ixtacamaxitlán, Zacatlán, Aquixtla y Ahuazotepec, en el Estado de Puebla, México.

## **DIRECCIÓN DEL PROYECTO**

María Julieta Lamberti, Directora de Investigación de PODER

## **AGRADECIMIENTOS**

Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales, A.C. (RedMocaf), Climate and Land Use Alliance - Ford Foundation y Fondo Semillas.

## **ESTE DOCUMENTO SE PUBLICA BAJO LA LICENCIA DE PRODUCCIÓN DE PARES**

Usted es libre de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas bajo las condiciones siguientes:

### **ATRIBUCIÓN - COMPARTIR IGUAL - NO CAPITALISTA**

Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).

Compartir igual: Si altera o transforma esta obra o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

No capitalista: El uso de esta obra sólo está permitido a cooperativas, organizaciones y colectivos sin fines de lucro, a organizaciones de trabajadores autogestionados y donde no existan relaciones de explotación.

### **MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA EN:**

[https://endefensadelsl.org/ppl\\_deed\\_es.html](https://endefensadelsl.org/ppl_deed_es.html)

# Índice

---

## **07** I. Bienvenida

---

## **11** II. Introducción a los Módulos

**11** **Módulo 1:** El Manejo Forestal Comunitario como una estrategia para el aprovechamiento y conservación de los bosques

**15** **Módulo 2:** El género y la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias y forestales

**18** **Módulo 3:** Participación de niños y niñas en los movimientos, colectivos y en las organizaciones comunitarias

**21** **Módulo 4:** Incidencia y construcción de mensajes claves para el cambio social

**24** **Módulo 5:** Estándares para el monitoreo y denuncia de delitos ambientales

**27** **Módulo 6:** Seguridad para defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio

---

## **30** III. Alcances esperados

---

## 32 IV. Evaluación

---

## 33 V. Actividades

**33** Rompehielos

**33** Presentación

**34** Establecimiento de normas de convivencia

**35** Abordaje de expectativas y objetivos

**35** Animación

**36** Guía Metodológica

**37** Módulo 1

**51** Módulo 2

**65** Módulo 3

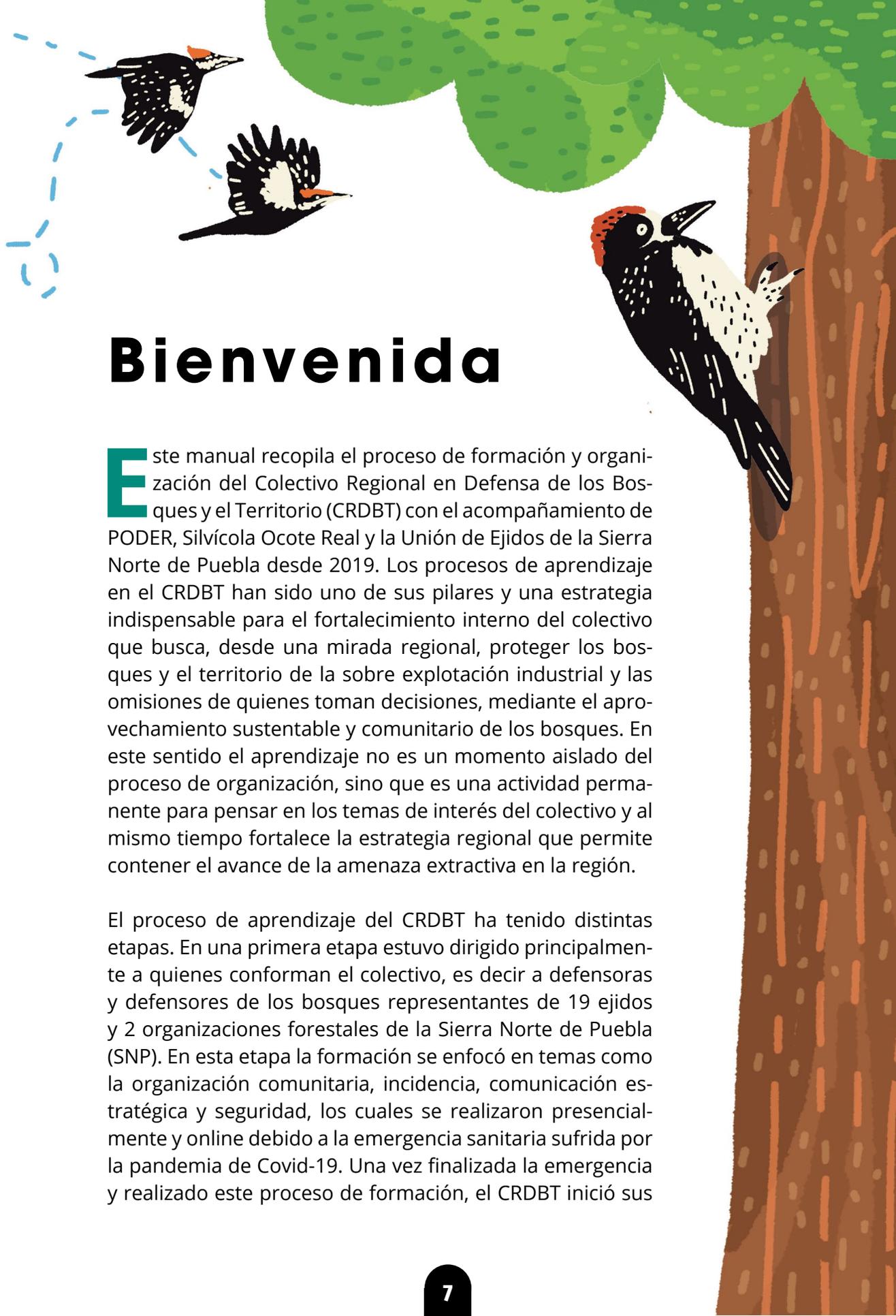
**81** Módulo 4

**107** Módulo 5

**123** Módulo 6

---

## 142 VI. Referencias



# Bienvenida

**E**ste manual recopila el proceso de formación y organización del Colectivo Regional en Defensa de los Bosques y el Territorio (CRDBT) con el acompañamiento de PODER, Silvícola Ocote Real y la Unión de Ejidos de la Sierra Norte de Puebla desde 2019. Los procesos de aprendizaje en el CRDBT han sido uno de sus pilares y una estrategia indispensable para el fortalecimiento interno del colectivo que busca, desde una mirada regional, proteger los bosques y el territorio de la sobre explotación industrial y las omisiones de quienes toman decisiones, mediante el aprovechamiento sustentable y comunitario de los bosques. En este sentido el aprendizaje no es un momento aislado del proceso de organización, sino que es una actividad permanente para pensar en los temas de interés del colectivo y al mismo tiempo fortalece la estrategia regional que permite contener el avance de la amenaza extractiva en la región.

El proceso de aprendizaje del CRDBT ha tenido distintas etapas. En una primera etapa estuvo dirigido principalmente a quienes conforman el colectivo, es decir a defensoras y defensores de los bosques representantes de 19 ejidos y 2 organizaciones forestales de la Sierra Norte de Puebla (SNP). En esta etapa la formación se enfocó en temas como la organización comunitaria, incidencia, comunicación estratégica y seguridad, los cuales se realizaron presencialmente y online debido a la emergencia sanitaria sufrida por la pandemia de Covid-19. Una vez finalizada la emergencia y realizado este proceso de formación, el CRDBT inició sus

actividades presenciales dándose a conocer públicamente con un Encuentro de Defensores y Defensoras que se realizó el 14 de julio de 2022 en Acolihua, Chignahuapan, Puebla y en espacios universitarios durante el mes de septiembre y octubre de ese mismo año.

Una segunda etapa en el proceso de formación se realizó durante 2023-2024 en el que el CRDBT se propuso dar un paso más allá para compartir lo aprendido con sus propias comunidades. En esta etapa se realizaron 6 talleres sobre: Manejo Forestal Comunitario (Ejido Cruz de Ocote), Perspectiva de Género en el Manejo Forestal Comunitario (Ejido Eloxochitlán), Derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (Ejido Mesa Chica), Proyectos Extractivos en la Sierra Norte de Puebla (Ejido Tecoltemi), Protocolos de Seguridad (Ejido Atotonilco) y Crisis Climática (Ejido Jicolapa). En estos talleres participaron 298 personas provenientes de las comunidades pertenecientes al colectivo y se promovió el intercambio de saberes entre las personas de los distintos ejidos, los recorridos en el territorio y, en algunas sesiones, se contó con la participación de invitadas e invitados expertos en las distintas temáticas.

Este manual retoma los desafíos y los aprendizajes obtenidos durante estas dos etapas de formación del CRDBT y recopila la perspectiva de personas defensoras de los bosques de diferentes comunidades de la Sierra Norte de Puebla.

## **¿Para quién es este manual?**

El manual está dirigido especialmente a las personas defensoras de los bosques quienes contribuyen con sus acciones y estrategias a la conservación y al aprovechamiento sustentable de los sistemas forestales.

Las personas defensoras de los bosques son defensoras de derechos humanos. Pueden actuar como agentes de cambio porque buscan la transformación positiva de su entorno social. Sus acciones van dirigidas a tener impacto sobre el quehacer colectivo más que al cambio de las conductas individuales. Y responden de manera específica a las necesidades de una comunidad que comparte una realidad,

con valores sociales y formas de organización propias. Esto concluye en formas diversas de ver y entender el bosque. Muchas de estas personas pueden pertenecer a pueblos indígenas o comunidades locales con aptitud forestal en la Sierra Norte de Puebla o en otros espacios comunitarios, que incluso pueden ser poseedores de la tierra a través de la propiedad social de comunidades agrarias y ejidos. Como dato adicional, se estima que más del 50% de los bosques y selvas del país pertenecen a estas comunidades.

Las personas defensoras de los bosques suelen enfrentarse a problemáticas que pueden sobrepasar las capacidades internas de las comunidades para planificar y accionar medidas en favor de los bosques. Por ejemplo, en los casos de tala clandestina, el aumento de incendios forestales y la presencia de proyectos liderados por empresas transnacionales. Consideramos que la organización comunitaria es la base y espacio para discutir, reflexionar y tomar decisiones consensuadas en torno a un conflicto común. Su objetivo principal es generar poder colectivo para incidir a favor de las comunidades con el gobierno, las empresas y las organizaciones, además de buscar la participación activa y vinculante en los espacios de toma de decisiones.

Este manual ha sido pensado como una herramienta de organización comunitaria para personas defensoras de los bosques, el agua y el territorio. Está dirigido a personas que deseen facilitar espacios de aprendizaje comunitario con personas interesadas o con experiencia en el manejo forestal. El manual ha sido elaborado desde una perspectiva de defensa de derechos humanos y el territorio, de género e interseccional. También se ha pensado desde las metodologías para la educación popular.

**¿Para qué  
queremos  
compartir  
este  
manual?**

La intención de este manual es que sea útil para las personas facilitadoras y organizadoras comunitarias. Se espera que la información y actividades que aquí se comparten permitan generar espacios de encuentro, reflexión y acuerdos entre comunidades forestales, que sea útil aun cuando las personas facilitadoras y las personas organizadoras

no dominen por completo el tema y que sea flexible para adaptarse a las diferentes circunstancias o a diferentes públicos. Esperamos que este manual sea revisado, editado, aumentado y sometido a discusiones por parte de quienes imparten los talleres y compartan su propia experiencia. En este sentido se trata de un documento vivo que esperamos sea apropiado por las defensoras de los bosques y las personas que quieran organizarse en sus comunidades para defender sus derechos, sus bosques y sus territorios.

Este manual será utilizado para el proceso de formación de formadoras liderado por el CRDBT el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las estrategias de organización al interior de las comunidades, no sólo de los colectivos y organizaciones de las 19 comunidades sino también de las organizaciones aliadas que participan en dicho proceso. La formación en Estrategias Organizativas para la Defensa del Bosque y el Territorio se constituirá como un espacio de intercambio, de fortalecimiento organizativo y de reflexión continua de las organizaciones en defensa de los bosques, el agua y el territorio.

### **¿Qué contiene y cómo usar este manual?**

La información que presentamos está organizada en seis módulos con una propuesta de carta descriptiva para el desarrollo de actividades relacionadas al tema. Cada módulo tiene una duración de 8 y hasta 12 horas. Son seis módulos no concatenados, que pueden abordarse en el orden que sugiere el manual o definiendo una línea de seguimiento propia. Debido a su utilidad, algunas actividades pueden estar presentes en uno o más módulos. Se puede adaptar al público y grupo de facilitación por su estructura no lineal. Los temas que se abordan en los seis módulos propuestos no son exhaustivos de las estrategias organizativas para la defensa del territorio. Para este manual se seleccionaron las temáticas que han sido abordadas y replicadas por parte del CRDBT.

# Introducción a los módulos

## Módulo 1: El Manejo Forestal Comunitario como una estrategia para el provechamiento y conservación de los bosques

Los bosques y las selvas del planeta se pierden año con año debido principalmente a la deforestación. A este fenómeno se suman la desertificación y el incremento de los incendios forestales, ambos, consecuencia de la afectación a los ciclos meteorológicos por el aumento de la temperatura global. Estas circunstancias pueden colocar a las comunidades en una situación de vulnerabilidad tal que sus capacidades para el sostenimiento de la vida y la conservación de los sistemas naturales se ven menguadas. Además de aumentar la pobreza extrema de forma significativa y proporcional a la pérdida de derechos, en escenarios cada vez más antidemocráticos y de conflicto.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, «Importancia de los Territorios donde los pueblos indígenas y tribales realizan la gobernanza forestal de forma colectiva», Divulgación, Los bosques de los territorios de los pueblos indígenas, s. f., <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/7a9e062c-ba70-4147-855c-bbe330661f3a/content/src/html/los-bosques-de-los-territorios-de-los-pueblos-indigenas.html>.



**En México,  
los ejidos y las  
comunidades agrarias  
son la forma de  
tenencia de la tierra  
con mayor superficie  
equivalente al 51.3%  
del territorio nacional**

Actualmente, una proporción importante de bosques y selvas en el planeta son custodiados por los pueblos y las naciones indígenas del mundo. En México, los ejidos y las comunidades agrarias son la forma de tenencia de la tierra con mayor superficie equivalente al 51.3% del territorio nacional. Este tipo de propiedad se conoce como propiedad social y en ella se encuentra la mayor parte de los montes, bosques, selvas, matorrales, cuerpos de agua y litorales del país; ofertando principalmente alimentos, ganado, materias primas y forrajes, pero también contribuyendo con materiales de construcción, artesanías y servicios turísticos. Debido a su constitución, los ejidos son una modalidad de propiedad fundada por el Estado mexicano, mientras que las comunidades agrarias se conforman por los pueblos indígenas o naturales a los que el gobierno otorgó reconocimiento jurídico. Sin embargo, muchos pueblos indígenas fueron convertidos directamente en ejidos, atándolos a reglamentos y formas de organización ajenos a sus usos y costumbres. El área total de un ejido puede dividirse en:<sup>2</sup>

- área para el cultivo de parcelas individuales,
- área de uso común (en donde regularmente se ubican bosques y selvas),
- área para la atención de necesidades comunitarias (escuelas, centros de salud, etc.) o el resguardo de bienes colectivos (pozos, viveros, etc.),
- área para el asentamiento humano.

La Ley Agraria estipula que los ejidatarios o comuneros no pueden poseer derechos parcelarios individuales mayores al 5% de la extensión total del núcleo agrario, ni serán dueños directos de porciones del bosques o selvas pertenecientes al ejido o comunidad agraria.<sup>3</sup> Esto hace que las actividades relacionadas a la conservación y el aprovechamiento de los bosques y las selvas sea exclusivamente colectivo.

<sup>2</sup> Carlos Morett-Sánchez y Celsa Cosío-Ruiz, «Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México», agric. soc. desarro vol.14 no.1 Texcoco ene./mar. 2017, marzo de 2017, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722017000100125](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125).

<sup>3</sup> Estados Unidos Mexicanos, «Ley Agraria» (Diario Oficial de la Federación, 26 de febrero de 1992).

El cultivo de los bosques es una actividad que pueden llevar a cabo los dueños y/o poseedores de la tierra a través de un conjunto de conocimientos ancestrales, innovación tecnológica e investigación que se conoce como silvicultura comunitaria. Si bien, el aprovechamiento de la madera y el mantenimiento de bosques sanos es el eje central de la silvicultura, los beneficios inherentes a esta práctica son la obtención de un medio ambiente apropiado para la conservación de la vida silvestre, las fuentes de agua y la protección del territorio y sus habitantes. La silvicultura comunitaria permite que ejidatarios y comuneros establezcan en sus núcleos agrarios la estrategia y política pública para el manejo forestal sustentable.

### **Objetivo general:**

Analizar los proyectos de manejo forestal en México desde la perspectiva de la organización comunitaria como una estrategia para la defensa de los bosques, el agua y el territorio.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar las ventajas y desventajas de la implementación de proyectos de manejo forestal desde las comunidades ejidales y comunales.
- Reflexionar sobre las alternativas no maderables para el aprovechamiento de los bosques impulsadas por comunidades forestales.
- Abordar las problemáticas de los proyectos de manejo forestal a través de una perspectiva regional que permita construir propuestas colectivas para la defensa de los bosques, el agua y el territorio.

### ¿Para que sirve este módulo?

En este módulo las personas participantes establecerán un piso común sobre qué son los proyectos de manejo forestal comunitario, las estrategias comunitarias que han tenido éxito y las dificultades en su aplicación. Además, reflexionarán sobre los actores involucrados y su grado de influencia. Conocerán sobre las dificultades y beneficios que estos proyectos implican para las comunidades y los conflictos territoriales que han vivido las personas asistentes. Finalmente, identificarán que las problemáticas que aquejan de forma diferenciada a comunidades y localidades pueden encaminarse a soluciones colectivas o regionales de mayor impacto. Para alcanzar los objetivos planteados en este módulo sugerimos visitar la guía metodológica en el apartado V. *Actividades*.



## Módulo 2: El género y la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias y forestales

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho humano fundamental y un elemento necesario para el logro de sociedades más pacíficas y justas en donde todos los seres humanos puedan desarrollarse plenamente. Sin embargo, todavía existen una serie de condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que continúan perpetuando las desigualdades entre hombres y mujeres que producen, como consecuencia, la exclusión, discriminación y violencia, especialmente hacia las niñas y las mujeres.

### Desigualdad entre hombres y mujeres en México

---

#### Algunas Cifras

- **A nivel global las mujeres reciben un salario 20% menor que los hombres, 15.6% menos en México** (Por cada 100 pesos que recibe un hombre, las mujeres reciben 84.4 pesos en promedio).<sup>4</sup>
- Del total de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir de las personas que participan activamente en el mercado de trabajo en México, **el 75.9% fueron hombres y 45.5% eran mujeres**.<sup>5</sup> (Por cada 100 personas trabajando, 75 eran hombres y 45 mujeres).
- **Las mujeres se concentran en ciertos sectores y ocupaciones** (educación, servicios, comercio, salud y cuidado). Mientras que los hombres se concentran en los sectores de transporte y comunicaciones, servicios profesionales, financieros y corporativos.
- **Las mujeres mayores de 12 años dedican en promedio 59.5 horas al trabajo pagado y no pagado por semana, de las cuales 37.9 horas son para trabajo pagado y 39.7 son para trabajo no pagado.** Los hombres mayores de 12 años dedican 53.3 horas al trabajo pagado y no pagado, 6.2 horas a la semana menos que las mujeres por semana. Del total de horas que trabajan los hombres, 47.7 horas las dedican al trabajo pagado y 15.2 horas al trabajo no pagado.<sup>6</sup> Las mujeres en promedio trabajan más, en trabajos no remunerados y reciben menos ingresos. Este trabajo no remunerado es vital para la vida de hombres y mujeres, el cuidado de niños, las personas mayores y con discapacidad.

<sup>4</sup> OIT, «Igualdad salarial entre mujeres y hombres es clave para lograr los objetivos de la Agenda 2030», Noticia, 5 de diciembre de 2019, [http://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS\\_731969/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_731969/lang-es/index.htm).

<sup>5</sup> INEGI, «Comunicado de prensa número 173/24. Indicadores de Ocupación y Empleo», 2024, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/IOE/IOE2024\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/IOE/IOE2024_02.pdf).

<sup>6</sup> INEGI. «Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019. Presentación de resultados», 2019. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut\\_2019\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf).

De acuerdo con la ONU, las mujeres rurales mediante su trabajo como “agricultoras, asalariadas y empresarias labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático”.<sup>7</sup> Pese a esta importante contribución de las mujeres rurales para asegurar la alimentación del mundo y el cuidado del planeta, no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres para acceder a la tierra, a las semillas, a los créditos y a los mercados. Tampoco acceden en equidad de condiciones a los derechos básicos como la salud, la educación y la vivienda. El ámbito forestal no se encuentra exento de desigualdades de género. En México se estima que el 62% de los bosques están bajo la propiedad colectiva de la tierra por parte de ejidos y comunidades. Del total de quienes cuentan con derechos agrarios, el 80% son hombres, quienes además toman las decisiones al interior de los núcleos agrarios y forestales.<sup>8</sup> Por esta razón se hace indispensable avanzar hacia una mayor justicia de género en general y en el ámbito rural y comunitario en particular pues ello promueve la dignidad humana y asegura sociedades más igualitarias.

### Objetivo general:

Sensibilizar a las organizaciones comunitarias, agrarias y forestales sobre las problemáticas de género que se viven en los contextos comunitarios y locales. Se propone una reflexión en torno a conceptos básicos que son revisados analíticamente y vivencialmente a partir de dinámicas que permitan promover reflexiones sobre el tema y fomenten la equidad y el respeto a las diferencias.

### Objetivos específicos:

- Elaborar conocimiento colectivo sobre las problemáticas de la desigualdad de género a partir de las vivencias y saberes de las personas participantes.

<sup>7</sup> Nations, United. «Día Internacional de las Mujeres Rurales | Naciones Unidas». United Nations. United Nations. Accedido 13 de marzo de 2024. <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day>

<sup>8</sup> Banco Mundial, «Cerrando la brecha de género En programas de manejo de recursos naturales en México» (Washington, D.C: Banco Mundial, 2018), [https://www.profor.info/sites/profor.info/files/%5Bespanol%5D%20Mexico\\_Forestry\\_Report\\_Final2019\\_0.pdf](https://www.profor.info/sites/profor.info/files/%5Bespanol%5D%20Mexico_Forestry_Report_Final2019_0.pdf).

- Reconocer las prácticas de discriminación con respecto al género y fomentar una mayor sensibilidad de la importancia de la justicia de género en el ámbito comunitario, personal y laboral.

### ¿Para que sirve este módulo?

Con este módulo se podrá realizar una reflexión guiada para comprender qué es el género y para que nos sirve en las organizaciones, colectivos y movimientos sociales. Con distintas actividades se promueve la reflexión colectiva para entender las desigualdades entre hombres y mujeres, particularmente en el trabajo, el estudio, el uso del tiempo, en la toma de decisiones y la propiedad de la tierra, entre otros. Se visibilizan también las experiencias comunitarias y las iniciativas encabezadas por parte de las mujeres con el propósito de valorar su aportación a lo común, en la defensa del territorio y en el logro de sociedades más justas. Para alcanzar los objetivos planteados en este módulo sugerimos visitar la guía metodológica en el apartado V.

*Actividades.*



## Módulo 3: Participación de niños y niñas en los movimientos, colectivos y en las organizaciones comunitarias

La participación de los niños y las niñas no es sólo un derecho, sino que también es un elemento fundamental que permite el logro efectivo de los demás derechos.<sup>9</sup> En la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la participación se define de la siguiente manera: derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones, en función de la edad y madurez. El derecho a la participación incluye en su definición los derechos civiles como el derecho a la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y el derecho a la información. La materialización de estos derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes es una precondition para que puedan ejercer su derecho a expresar puntos de vista, ser efectivamente tomados en consideración e influenciar en los asuntos que les afectan. (Artículos 12, 13, 14, 15 y 17 de la Convención de los Derechos del Niño, 1989).<sup>10</sup>

En México, la Constitución Política, los tratados internacionales como la CDN y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce a niñas y niños como titulares de derechos. En las distintas definiciones de participación de niños y niñas presentes en el marco internacional y nacional de los derechos humanos se consideran las siguientes dimensiones:<sup>11</sup>

- **SER INFORMADO:** Niños y niñas reciben información sobre los temas que les interesan adaptada a sus capacidades y adecuada en cantidad y calidad.
- **EMITIR OPINIÓN:** Niños y niñas deben contar con espacios seguros en los que puedan expresar sus ideas y propuestas sobre los temas que les involucran directamente.

<sup>9</sup> UNICEF, «Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes», Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez, 2022, <https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20participacion.pdf>.

<sup>10</sup> UNICEF.

<sup>11</sup> UNICEF.

- **SER ESCUCHADO:** Los niños y las niñas tienen derecho a ser escuchados con respeto por parte de las personas adultas.
- **INCIDIR EN LAS DECISIONES:** Niños y niñas tienen derecho a que sus opiniones sean incluidas en la toma de decisiones sobre temas que les interesa o les afectan directamente.

Aunque los niños y las niñas cuenten formalmente con el derecho a participar, la realidad es que en todos los ámbitos, pero especialmente en los movimientos sociales, los colectivos y en las organizaciones sociales los niños y las niñas cuentan aún con muy pocos espacios para recibir información, expresar sus opiniones, ser escuchados y mucho menos para incidir en las decisiones que les afectan directamente. Es por ello que en este módulo partimos de la idea de que promover la participación de los niños y las niñas es una manera de generar herramientas vitales que les permitan ser sujetos activos y reflexivos en lugar de ser sujetos pasivos y obedientes.<sup>12</sup> Esto no quiere decir que las personas adultas transfieran sus responsabilidades a los niños y las niñas, pues juegan un importante rol como aliadas, proveedores, protectores y defensores de las infancias. Contribuir con la participación de los niños y las niñas implica entre otras cosas la construcción de vínculos sociales entre infancias y personas adultas en donde predomine la comunicación, el respeto, la reflexión y la escucha, la cual es indispensable para lograr el cambio en nuestras sociedades. Teniendo en cuenta lo anterior en este módulo se proponen los siguientes objetivos.

### Objetivo general:

Brindar herramientas conceptuales y prácticas que permitan reconocer los derechos de los niños y las niñas para fomentar su participación activa en los colectivos, organizaciones de base y movimientos sociales en defensa del territorio.

<sup>12</sup> Susana Chang Espino y Karla Henríquez Ojeda, «Adultocentrismo y ciudadanía infantil: dos discursos en conflicto para la convivencia» (Buenos Aires: CLACSO, 2013), <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20140120034301/ChangSpino.pdf>.

## Objetivos específicos:

- Conocer la situación y los derechos de los niños y las niñas en México.
- Reconocer a los niños y niñas como actores sociales e identificar las distintas formas en que participan en las organizaciones y comunidades.
- Conocer y apropiarse de herramientas metodológicas para el trabajo con los niños y las niñas en los colectivos, organizaciones de base y movimientos sociales.
- Conocer experiencias de organizaciones comunitarias que han impulsado la participación de los niños y las niñas.

## ¿Para que sirve este módulo?

A través de dinámicas y ejercicios reflexivos las personas participantes podrán conocer cuál es la situación y los derechos de los niños y las niñas. Mediante ejemplos prácticos y el juego, en este módulo se enfatiza en la participación como un derecho y un principio que promueve los derechos de las infancias y reflexionar en cómo la podemos promover desde los espacios comunitarios en defensa del territorio. Se proponen distintas formas de participación de los niños y las niñas, entre ellas la observación del territorio y la realización de propuestas a las autoridades y a las personas adultas para la mejora de las condiciones de la vida en común. Para alcanzar los objetivos planteados en este módulo sugerimos visitar la guía metodológica en el apartado V. *Actividades*.

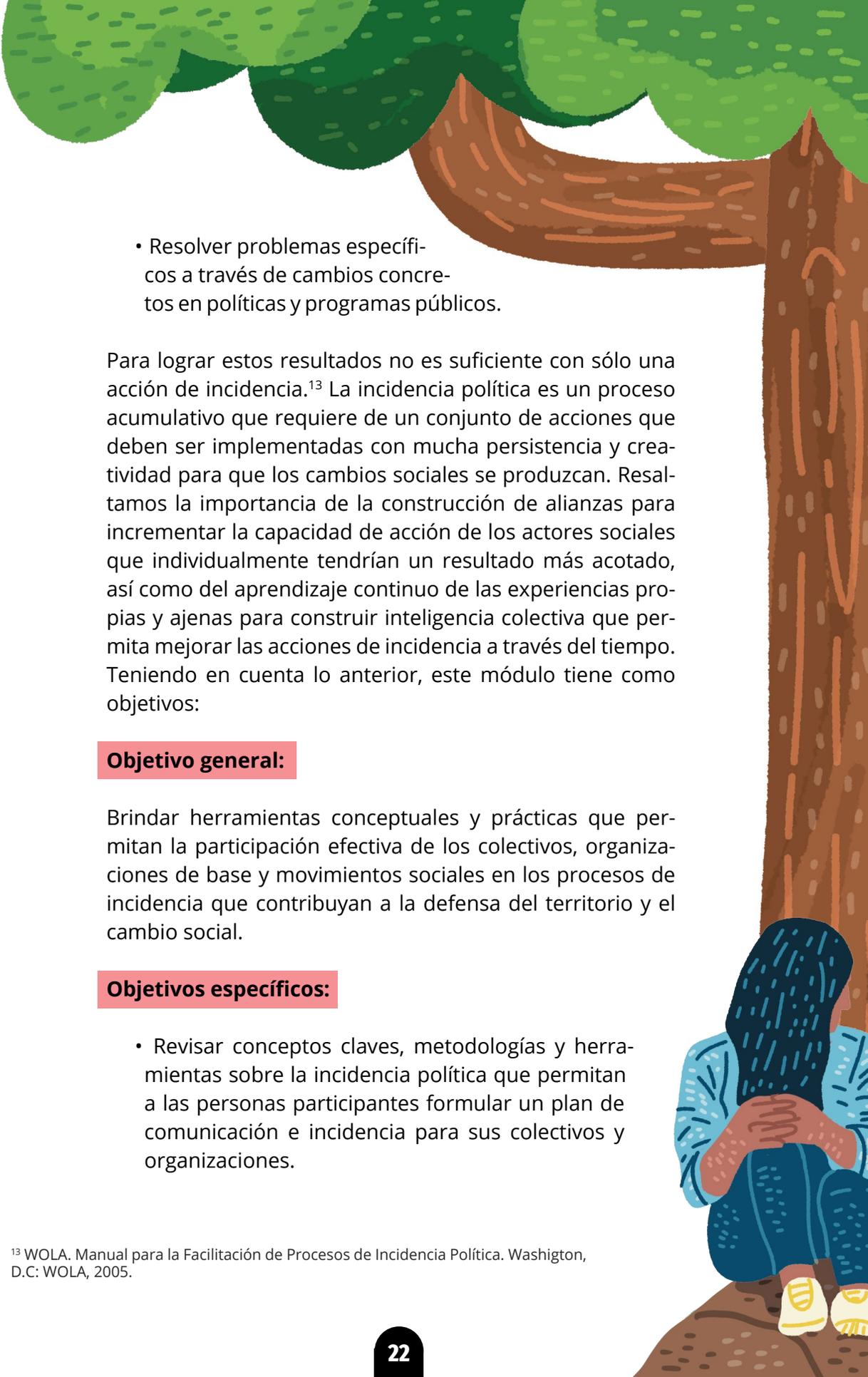


## Módulo 4: Incidencia y construcción de mensajes claves para el cambio social

La incidencia política es una forma de participación por parte de las personas, las agrupaciones, las organizaciones y los movimientos sociales en los procesos de toma de decisiones produciendo cambios sociales en distintos ámbitos que van desde lo local a lo global. Es junto con el voto un componente central para el buen funcionamiento de los sistemas democráticos en tanto permite que las demandas sociales sean tenidas en cuenta por parte de las instituciones asegurando el acceso efectivo a los derechos de las personas y las comunidades. A través de la incidencia política es posible amplificar las voces de los grupos y personas históricamente excluidos y crear una mayor conciencia sobre las problemáticas sociales, ambientales, económicas, políticas y culturales generando soluciones para revertir tanto sus causas como sus consecuencias.

Es por ello, que la incidencia política puede tener un efecto duradero en la vida de las personas y las comunidades pues permite entre otras cosas:

- Contribuir a una mayor justicia social y a la defensa de los derechos humanos en contextos de opresión, desigualdad y discriminación.
- Desarrollar habilidades y capacidades de las personas y comunidades que permitan una mayor capacidad de organización y resistencia frente a las injusticias.
- Generar mayor participación, diálogo y aprendizaje colectivo de las personas y organizaciones involucradas, las personas destinatarias de las acciones de incidencia y de quienes toman las decisiones.
- Mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades mediante las acciones que permitan abordar las causas fundamentales de las problemáticas que les afectan.

- 
- Resolver problemas específicos a través de cambios concretos en políticas y programas públicos.

Para lograr estos resultados no es suficiente con sólo una acción de incidencia.<sup>13</sup> La incidencia política es un proceso acumulativo que requiere de un conjunto de acciones que deben ser implementadas con mucha persistencia y creatividad para que los cambios sociales se produzcan. Resaltamos la importancia de la construcción de alianzas para incrementar la capacidad de acción de los actores sociales que individualmente tendrían un resultado más acotado, así como del aprendizaje continuo de las experiencias propias y ajenas para construir inteligencia colectiva que permita mejorar las acciones de incidencia a través del tiempo. Teniendo en cuenta lo anterior, este módulo tiene como objetivos:

#### **Objetivo general:**

Brindar herramientas conceptuales y prácticas que permitan la participación efectiva de los colectivos, organizaciones de base y movimientos sociales en los procesos de incidencia que contribuyan a la defensa del territorio y el cambio social.

#### **Objetivos específicos:**

- Revisar conceptos claves, metodologías y herramientas sobre la incidencia política que permitan a las personas participantes formular un plan de comunicación e incidencia para sus colectivos y organizaciones.

<sup>13</sup> WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washigton, D.C: WOLA, 2005.

- 
- Fortalecer las habilidades en comunicación estratégica, construcción de mensajes y de uso de redes sociales.

### ¿Para que sirve este módulo?

Al finalizar este módulo se contarán con las herramientas básicas para elaborar un plan de incidencia y elaborar mensajes estratégicos para transformar una situación problemática que afecta a las organizaciones, colectivos y movimientos sociales en defensa del territorio. Para ello se construye colectivamente qué se entiende por incidencia, cuáles son sus distintas estrategias y las etapas para desarrollarla. También se analiza la importancia de identificar a los actores sociales clave para lograr los cambios que se buscan impulsar y la importancia de construcción de alianzas. Por último se realiza una breve introducción a la comunicación estratégica con énfasis en la construcción de mensajes. Para alcanzar los objetivos planteados en este módulo sugerimos visitar la guía metodológica en el apartado V. *Actividades*.



## Módulo 5: Estándares para el monitoreo y denuncia de delitos ambientales

Todas las actividades que realiza el ser humano generan algún tipo de impacto en el medio ambiente, principalmente las industriales, ya que pueden tener un gran impacto a escala regional. Algunos de los impactos más graves son la contaminación del aire, el agua y el suelo, las modificaciones en el régimen hidrológico y la pérdida de ecosistemas. Un ejemplo de industria con alto impacto hacia el medio ambiente es la minería, la cual “consume grandes cantidades de agua que desecha en forma de drenaje ácido. Estos residuos pueden llegar a contaminar las aguas superficiales y subterráneas de los territorios con metales tóxicos”.<sup>14</sup> Estos impactos no sólo afectan al medio ambiente, también hay consecuencias en las comunidades cuando las fuentes de agua se agotan o contaminan limitando así el acceso a este recurso, cuando los suelos se vuelven infértiles para las cosechas, cuando el aire se contamina con partículas tóxicas afectando directamente a la salud, cuando los bosques son deforestados y esto incide en el aumento de la desertificación y en la pérdida de fuentes de absorción de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), o cuando no se presentan las lluvias típicas y los bosques se incendian cada vez más seguido y con intensidades más altas.<sup>15</sup>

Todas las afectaciones que se puedan nombrar vulneran la capacidad de las personas para gozar plenamente de sus derechos. En México, la garantía de que todas, todos y todes gocemos del ejercicio pleno de nuestros derechos está enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

<sup>14</sup> Así se ve la minería en México, «Contaminación ambiental», Divulgación, s. f., <https://asisevelamineriaenmexico.org.mx/contaminacion-ambiental/>.

<sup>15</sup> Yanine Quiroz, «México: comunidad que producía carbón ahora recibe recursos por mitigar el cambio climático» (Mongabay, 21 de junio de 2022), <https://es.mongabay.com/2022/06/comunidad-que-producia-carbon-ahora-recibe-recursos-por-mitigar-el-cambio-climatico-en-mexico/>.

humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Sin embargo, la realidad nos ha mostrado que en muchas ocasiones el goce pleno de nuestros derechos se ve truncado o limitado por las faltas u omisiones cometidas principalmente por el Estado, pero también por parte de particulares. Es por ello que algunas personas defensoras de derechos humanos y el territorio se esfuerzan para visibilizar estas faltas, a través de la denuncia y la documentación de estos delitos.<sup>16</sup>

Las personas defensoras de derechos humanos y el territorio buscan medios que les permitan vigilar aspectos de su vida que pueden ser vulnerados en el ejercicio pleno de sus derechos. La organización comunitaria, puede convertirse en un espacio para analizar las problemáticas comunes y encontrar soluciones colectivas, por ejemplo, con el monitoreo para vigilar la presencia de tala clandestina y la aparición de incendios a través de los comités de vigilancia, o la capacitación para documentar y denunciar delitos ambientales. La organización comunitaria se puede traducir en poder colectivo para la defensa de derechos humanos y el territorio.<sup>17</sup>

### **Objetivo general:**

Analizar el marco normativo mexicano y los tratados internacionales desde la perspectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales como sujetos de derecho.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar el marco normativo mexicano y los tratados internacionales que protegen los derechos humanos.

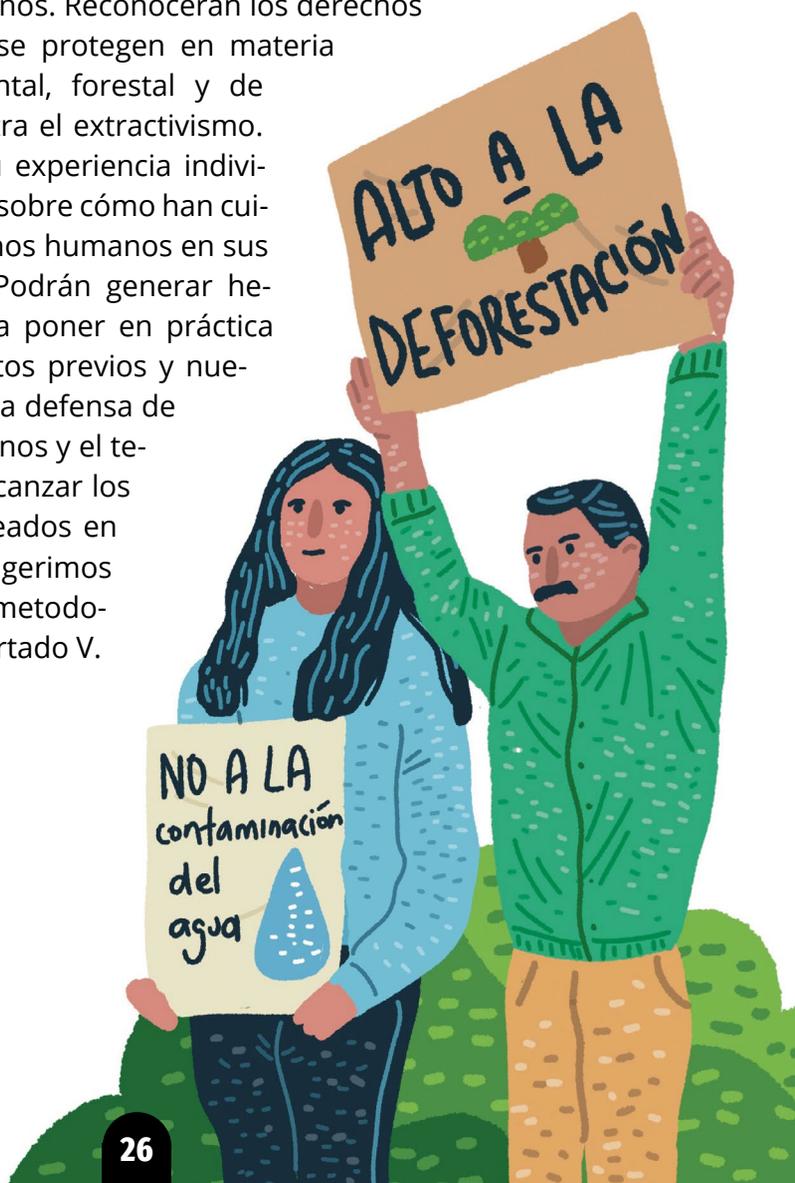
<sup>16</sup> Estados Unidos Mexicanos, «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS» (Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

<sup>17</sup> María Perevochtchikova, «La situación actual del sistema de monitoreo ambiental en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México», Estudios Demográficos y Urbanos, 2009, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102009000300513](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102009000300513).

- Reflexionar sobre cómo los pueblos indígenas y las comunidades locales ejercen los derechos humanos.
- Analizar los procesos de organización comunitaria como un medio para la vigilancia de derechos humanos.
- Conocer las herramientas legales que permitan dar seguimiento a denuncias ambientales.

### ¿Para que sirve este módulo?

En este módulo las personas participantes complementarán la información que ya poseen en relación al marco legal mexicano y los instrumentos legales que protegen los derechos humanos. Reconocerán los derechos humanos que se protegen en materia agraria, ambiental, forestal y de protección contra el extractivismo. Compartirán su experiencia individual y colectiva sobre cómo han cuidado los derechos humanos en sus comunidades. Podrán generar herramientas para poner en práctica los conocimientos previos y nuevos útiles para la defensa de derechos humanos y el territorio. Para alcanzar los objetivos planteados en este módulo sugerimos visitar la guía metodológica en el apartado V. *Actividades*.



## **Módulo 6: Seguridad para defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio**

Las personas defensoras de derechos humanos y el territorio, también nombradas como ambientalistas o defensores de los bosques, pueden ser afectadas en el ejercicio de sus derechos de manera permanente e intensa. Esta situación se repite alrededor del mundo y es preocupante porque las personas defensoras son objeto de estigmatización, hostigamiento, encarcelamientos arbitrarios y procesos judiciales injustos, amenazas de muerte, tortura y en el caso más lamentable de ejecuciones. En estos casos las personas defensoras son limitadas para circular libremente o para expresarse. En otros casos, características relacionadas con su identidad de género o el tipo de derecho que defienden incrementa su riesgo.<sup>18</sup>

Por lo anterior, es importante que las personas defensoras tomen medidas que permitan aumentar la seguridad en todos los ámbitos en los que se desarrollan, por ejemplo: 1) tomar medidas para resguardar información personal y de trayectos cotidianos; 2) definir protocolos para tener comunicaciones seguras a través de dispositivos digitales; 3) definir el grado de vulnerabilidad que tiene compartir información personal, de ubicación o que sea relevante para la lucha; 4) establecer estrategias para el monitoreo y vigilancia de los espacios físicos que se visitan regularmente; y 5) identificar las actividades de riesgo como asistir a reuniones o manifestaciones. Las personas defensoras al estar expuestas a situaciones de riesgo pueden establecer estrategias, protocolos y/o planes de seguridad que prevengan las situaciones de riesgo o mitiguen los impactos cuando los incidentes de seguridad ocurran inevitablemente. Todas las medidas deben considerar acciones individuales y colectivas.

<sup>18</sup> Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, «Acerca de los defensores de los derechos humanos», Divulgación, s. f., <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders>.

Los espacios colectivos o de organización comunitaria son propensos a sufrir incidentes de seguridad, no es necesario pensar de antemano en los peores escenarios, pero es importante que las personas defensoras de derechos humanos adquieran herramientas que les permitan identificar situaciones de riesgo relacionadas con su actividad, que pueda transmitir oportunamente y con claridad a las personas con las que colabora la necesidad de establecer estrategias, protocolos y/o planes de seguridad que involucren a todas las personas que participan en los movimientos de lucha para asumir responsabilidades de cuidado personal y colectivo. La organización comunitaria puede ser un blanco visible y fácil de atacar, pero al mismo tiempo tiene la oportunidad de generar alianzas con otros actores que serán escudos para detener las intenciones maliciosas de los adversarios.<sup>19</sup>

#### **Objetivo general:**

Analizar los pasos para la creación de planes de seguridad desde la perspectiva de defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio.

#### **Objetivos específicos:**

- Analizar el contexto en el que las personas defensoras de derechos humanos y el territorio llevan a cabo su actividad, considerando los factores de riesgo que esto conlleva.



<sup>19</sup> Artículo 19, «Breve guía para hacer un protocolo de seguridad», Divulgación, s. f., [https://seguridadintegral.articulo19.org/wp-content/uploads/2020/11/art19\\_2020\\_informografia-ProtocoloSeguridad-1.pdf](https://seguridadintegral.articulo19.org/wp-content/uploads/2020/11/art19_2020_informografia-ProtocoloSeguridad-1.pdf).

- Reflexionar sobre las dimensiones de seguridad que pueden ser afectadas ante una situación de riesgo.
- Analizar los diferentes métodos y técnicas útiles para evaluar el riesgo personal u organizacional de las personas defensoras de derechos humanos y el territorio.
- Conocer los lineamientos básicos para la creación de protocolos de seguridad ante diferentes escenarios de riesgo.

### ¿Para que sirve este módulo?

En este módulo las personas participantes reflexionarán sobre los movimientos sociales como actores que desarrollan acciones enmarcadas en la defensa de derechos humanos y el territorio. Identificarán las medidas, protocolos o estrategias para su seguridad que implementan de forma cotidiana para encaminarse al establecimiento de protocolos colectivos.

Podrán aplicar sus conocimientos para evaluar los riesgos en sus propias actividades o movimientos de

lucha, considerando sus vulnerabilidades y capacidades y podrán establecer criterios para generar medidas de seguridad y estrategias de protección. Para alcanzar los objetivos planteados en este módulo sugerimos visitar la guía metodológica en el apartado *V. Actividades*.



# III. Alcances esperados

Las personas defensoras de derechos humanos y el territorio que hayan facilitado espacios de capacitación y reflexión tomando como referencia este manual, habrán aportado a las defensoras y defensores de los bosques, el agua y el territorio elementos metodológicos útiles para abordar algunas de las temáticas que son de interés entre las comunidades que defienden su territorio. Los temas tratados en el manual no son exhaustivos en lo referente a las estrategias organizativas, sino que corresponden a los temas que en los últimos cuatro años han sido tratados al interior del CRDBT y con personas y organizaciones de las comunidades que lo conforman.

Las personas que hayan participado en espacios de capacitación y reflexión tomando como referencia este manual, conocerán: los conceptos básicos y el contexto de las diferentes problemáticas que se plantean; las técnicas de abordaje para la discusión, reflexión y análisis de las temáticas; y, algunas estrategias que facilitan la organización al interior de las comunidades, la inclusión y la toma de decisiones colectiva y consensuada. Los módulos analizan el manejo forestal comunitario como una estrategia para el aprovechamiento sustentable de los bosques, la participación de mujeres, niñas, niños y juventudes en espacios de toma de decisiones como un acto de reparación ante la discriminación e invisibilización que estos grupos han sufrido en las comunidades, el seguimiento de procesos de incidencia y denuncia de delitos ambientales como acciones que suman a que las autoridades vigilen y garanticen el pleno goce de los derechos humanos, y finalmente, la implementación de protocolos de seguridad como una herramienta de cuidados colectivos.

Con este manual las personas facilitadoras tienen la oportunidad de crear sus propios programas de capacitación o cartas descriptivas, tomando como base las actividades propuestas para cada módulo, las cuales se pueden adaptar al público, las circunstancias y los medios disponibles.

Si bien, algunas temáticas son de difícil abordaje, las personas facilitadoras tienen la opción de incorporar la participación de personas expertas o con mayor experiencia si así lo desean. Considerando que los espacios de aprendizaje son espacios en donde el conocimiento colectivo se nutre, es deseable que las personas facilitadoras reflexionen e intercambien ideas con las personas participantes para que el contenido presentado en este manual se mejore o se adapte. A modo de apoyo y de información adicional, se incluye un apartado con algunas referencias que pueden facilitar la consulta para aquellas personas que quieran profundizar más en cada uno de los temas. En este sentido, este manual también puede servir como una herramienta colectiva de autoaprendizaje, en donde las personas que decidan retomarlo puedan capacitarse y reforzar sus habilidades de comunicación y organización.



# IV. Evaluación

Al término de cada módulo se propone realizar una evaluación la cual consiste en tres preguntas abiertas para conocer cuáles son los aprendizajes más valiosos, qué aprendizajes son útiles para incorporarlos en la labor que cada participante desarrolla en su comunidad, colectivo y organización y también para conocer qué aspectos se podrían profundizar en un futuro. Con estas preguntas se busca conocer cuál es la valoración de las personas participantes de las actividades que se realizaron con el propósito de mejorar y ajustar los contenidos y el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

## Nombre del módulo:

## Fecha:

Gracias por apoyarnos llenando esta evaluación! Es muy importante conocer tu opinión sobre las actividades que realizamos durante este módulo para mejorar en el futuro

No es necesario que registres tu nombre, por lo cual siéntete en libertad de responder de la manera más abierta posible.

---

¿Qué aspectos de este módulo te resultaron más útiles o valiosos?

---

¿Qué de lo aprendido será útil para la organización en nuestros ejidos y comunidades?

---

¿Qué temas de los vistos en el taller te gustaría profundizar en el futuro?

---

Al finalizar se puede hacer un círculo y compartir qué se lleva cada uno de aprendizajes. O una variante en donde cada persona participante hable sobre lo que le parece importante mejorar.

# V. Actividades

## a) Rompehielos

Se recomienda iniciar cada sesión con una actividad rompehielo de presentación, posteriormente tener una actividad para minimizar la tensión o animar a las personas participantes.

### ROMPEHILOS DE PRESENTACIÓN<sup>20</sup>



**Tiempo estimado:** 30 minutos



**Materiales:** etiquetas, seguros y plumones

**Descripción:** Todas las personas participantes acomodarán sus sillas en forma de círculo para sentarse y se colocarán una etiqueta en donde sea visible su nombre. La persona facilitadora estipulará un tiempo adecuado para que la concurrencia se aprenda los nombres de todas y todos. Las y los participantes se quitarán su etiqueta y la harán circular hasta que, un ruido especificado previamente como un aplauso o música, lo indique. Como cada persona tendrán una etiqueta que no le corresponde, ésta deberá buscar a la persona dueña de la etiqueta y entregársela. Sólo las personas que pudieron entregar correctamente su etiqueta podrán salir del círculo, y el resto repetirá el ejercicio hasta que no quede nadie en el círculo.

**Sugerencia para el módulo de género:** “Si yo fuera mujer, si yo fuera hombre”. A cada participante se le entrega una tarjeta en blanco. Allí deberá escribir en una frase corta: si fuera del sexo opuesto como le gustaría ser. Cada uno se presenta leyendo su tarjeta y explicando su respuesta. Al presentarse debe decir su nombre, procedencia, a que se dedica y cuál es su expectativa del taller.

<sup>20</sup> Laura Vargas y Gabriela Bustillos, Técnicas Participativas para la Educación Popular, Primera Edición, vol. 1, Publicaciones de Educación Popular (Santiago, Chile, 1984), <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Tecnicas-Participativas-para-la-Educacion-Popular.pdf>.

**Sugerencia para el módulo de infancias:** Las personas asistentes forman un círculo. La persona facilitadora explica la dinámica y empieza diciendo su nombre y el nombre de alguno de sus juegos o actividades favoritas en su infancia. La persona de la derecha deberá decir su juego o actividad favorita y así sucesivamente. Así se irá avanzando hasta que la última persona del grupo diga el nombre y su juego favorito.

**Sugerencia para el módulo de incidencia:** Cada persona recibe 3 post-its (de tres colores distintos) y un marcador. Cada persona escribirá en cada una de las hojas: a) una cosa para la que creo soy bueno b) una cosa para lo cual otros creen que soy bueno c) en qué me gustaría mejorar. La persona facilitadora deberá motivar al grupo, validando todas las opiniones, todos somos buenos en algo. Se debe mencionar que hay distintos tipos de habilidades y todas son igualmente importantes. Todos fijan los post-its colocando juntas las ventajas y las necesidades en alguna superficie en la que todos pueden leerlas. La persona facilitadora agrupa las ventajas de necesidades de manera que se vinculen y complementen. Comenten los patrones observados y reacciones de las personas participantes. Muestre cómo cada persona aporta elementos únicos al grupo. Al trabajar en equipo, estas habilidades se potencializan.

## ROMPEHIELOS DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA



**Tiempo estimado:** 10 minutos



**Materiales:** ninguno

**Descripción:** Se explica al grupo que se requiere de una participación activa de todas y todos, por lo que es necesario establecer reglas para crear un ambiente de confianza y respeto. Hacer una lluvia de ideas sobre lo que se requiere para lograrlo. La persona facilitadora escribirá en un papelógrafo los acuerdos que se dejarán visibles para todas las actividades del módulo.

## ROMPEIELOS DE ABORDAJE DE EXPECTATIVAS Y OBJETIVOS



**Tiempo estimado:** 20 minutos



**Materiales:** ninguno

**Descripción:** La persona facilitadora entrega una hoja blanca a cada participante y propone las siguientes preguntas para una reflexión individual: ¿Qué espero aprender de este taller? ¿Cómo espero aplicar lo aprendido en mi comunidad y/o colectivo u organización?. Las personas asistentes dibujarán una silueta de su mano en una hoja de papel, en cada dedo deberán escribir de forma resumida lo que esperan del taller. Las hojas se pegan en la pared del salón. En plenaria se leen en voz alta, se clarifican las expectativas del taller a la par que se presentan los objetivos del mismo. Al final del taller se vuelven a retomar para hacer el cierre.

## ROMPEIELOS DE ANIMACIÓN<sup>21</sup>



**Tiempo estimado:** 30 minutos



**Materiales:** ninguno

**Descripción:** Todas las personas participantes se ponen de pie en el centro del área que esten ocupando. La persona facilitadora cuenta la siguiente historia: *“Estamos navegando en un enorme buque, pero vino una tormenta que está hundiendo el barco. Para salvarse, hay que subirse en unas lanchas salvavidas. Pero en cada lancha solo pueden entrar: se dice un número de personas”*. Las y los participantes tienen que agruparse según el número exacto de personas que se indicó en la historia. Todos los grupos incompletos, con más o menos personas, se declaran como “lanchas hundidas” y estas personas se tienen que retirar del juego. Inmediatamente, se cambia el número de personas que pueden entrar en cada lancha y se prosigue hasta que quede un pequeño grupo que serán los sobrevivientes del naufragio.

<sup>21</sup> Laura Vargas y Gabriela Bustillos, Técnicas Participativas para la Educación Popular, Primera Edición, vol. 1, Publicaciones de Educación Popular (Santiago, Chile, 1984), <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Tecnicas-Participativas-para-la-Educacion-Popular.pdf>.

## **b) Guía Metodológica**

En este apartado se desarrollan paso por paso los temas y las actividades propuestas para cada módulo. Al inicio se encontrará una tabla resumen del módulo en el que se encuentran los objetivos, los temas, las actividades y el tiempo que lleva realizarlas. Este cuadro resumen es un mapa que orienta a las personas facilitadoras para que puedan adaptar las actividades al público y los objetivos que se propongan para un taller que deseen impartir. Cada una de las actividades se encuentra organizada en una carta descriptiva, que corresponde a una herramienta didáctica que describe los contenidos, los resultados esperados, los materiales y el tiempo estimado. Esta herramienta nos permite identificar con antelación las necesidades de planeación tanto en lo logístico como en lo programático para preparar adecuadamente un proceso de formación y/o aprendizaje.



# MÓDULO 1

**El Manejo Forestal  
Comunitario como  
una estrategia  
para el provechamiento  
y conservación  
de los bosques**

<b>Objetivos</b>	<b>Temas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>
Generar un ambiente de confianza entre las personas participantes y motivarlas en torno a los objetivos del taller.	Integración y ambientación.	Rompe hielo para la presentación.	30 minutos
		Rompe hielo para la animación.	30 minutos
Analizar las ventajas y desventajas de la implementación de proyectos de manejo forestal desde los ejidos y comunidades.	1. Análisis de las ventajas y desventajas de los programas de manejo forestal como una estrategia para la defensa del territorio.	1.1. Vivencias de las comunidades forestales en todos los pasos del proceso de un programa de manejo forestal.	1 hora 30 minutos
		1.2. Análisis de coyuntura en torno a los programas de manejo forestal en México.	2 horas
		1.3. Mapeo de actores (hacia una clarificación de la cadena de valor de la madera).	2 horas
Reflexionar sobre las alternativas no maderables para el aprovechamiento de los bosques impulsadas por comunidades forestales.	2. Reflexión sobre el aprovechamiento de los bosques en las comunidades a través de alternativas como es el uso no maderable y el turismo comunitario.	2.1. Análisis de casos sobre las alternativas de aprovechamiento no maderable del bosque: artesanías y turismo.	1 hora 30 minutos
Abordar las problemáticas de los proyectos de manejo forestal a través de una perspectiva regional que permita construir propuestas colectivas para la defensa de los bosques, el agua y el territorio.	3. Construcción colectiva de conocimiento del bosque para la generación de soluciones regionales.	3.1. Cartografía colaborativa, teniendo como base el análisis de coyuntura, mapeo de actores y alternativas de aprovechamiento, para establecer una visión regional.	1 hora 30 minutos
		3.2. Estableciendo intereses comunes que permitan encaminarnos a estrategias colectivas viables.	1 hora 30 minutos
Compartir los aprendizajes y reflexionar sobre las estrategias para replicar ésta información en otros espacios colectivos.	Cierre del módulo y evaluación.	Cierre del módulo.	30 minutos
		Evaluación.	30 minutos

## TEMA 1: Análisis de las ventajas y desventajas de los programas de manejo forestal como una estrategia para la defensa del territorio

La silvicultura comunitaria permite que ejidatarios y comuneros establezcan en sus núcleos agrarios la estrategia y política pública para el *manejo forestal sustentable*, beneficiándose así del aprovechamiento de sus bosques. La producción de madera o el aprovechamiento no maderable del bosque es una fuente de ingresos importante para las comunidades, requiere de mucha organización al interior de las asambleas generales (autoridad máxima de los ejidos y comunidades agrarias), de recursos económicos y humanos para la elaboración del *programa de manejo forestal*, capacitación al interior de la comunidad para homogenizar conocimientos y técnicas, lo que en conjunto genera la confianza en la comunidad para emprender un proyecto colectivo de largo aliento.<sup>22</sup> ¿Que sería una comunidad forestal? ¿Cómo los proyectos de manejo forestal pueden servir para la defensa de los bosques, el agua y el territorio?.

### Actividad 1.1.

Vivencias de las comunidades forestales en todos los pasos del proceso de un programa de manejo forestal.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** tarjetas informativas, rotafolios en blanco y plumones.

### Descripción

a) La persona facilitadora introducirá al pleno en el contexto del manejo forestal comunitario en México y Latinoamérica.

b) Previo a la sesión, se prepararán tarjetas informativas de experiencias reales sobre proyectos de manejo forestal en México y Latinoamérica, el número de tarjetas dependerá del número de grupos. Todos los casos deberán ser contrastantes entre si o con diferencias que puedan diversificar la discusión. Se sugiere que las tarjetas incluyan: contexto general del territorio y línea de tiempo del proyecto de manejo forestal, en donde se describan los retos o dificultades en la organización interna de los ejidos y/o las comunidades, los requerimientos técnicos (o el paso a paso) para el registro de proyectos y las necesidades en capacitación e inversión.

<sup>22</sup> Comisión Nacional Forestal, «Silvicultura Comunitaria», Divulgación, Gobierno de México, 15 de mayo de 2015, <https://www.gob.mx/conafor/documentos/silvicultura-comunitaria-27813>.

c) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.

d) Cada grupo analizará un caso y discutirán sobre las ventajas y desventajas de ese proyecto de manejo forestal, tomando en cuenta la experiencia de las personas participantes.

e) Cada equipo preparará un cartel con sus conclusiones, las cuales serán presentadas al pleno.

f) En pleno, los equipos presentarán sus conclusiones.

g) La persona facilitadora anotará las reflexiones que puedan establecerse como comunes o similares.

### **Resultados**

Se espera que las personas participantes puedan establecer una base común sobre qué son los proyectos de manejo forestal, cuáles son las estrategias comunitarias que han tenido éxito en el establecimiento de estos proyectos y cuáles son las dificultades que los procesos burocráticos implican para las comunidades.

## **Información Complementaria**

---

### **Ejemplo de contenido de la tarjeta informativa**

- **Contexto general del territorio:**
- **Línea de tiempo del proyecto de manejo forestal:** (en donde se describan los retos o dificultades en la organización interna de los ejidos y/o las comunidades)
- **Requerimientos técnicos:** (o el paso a paso para el registro de proyectos)
- **Necesidades en capacitación:**
- **Necesidades de inversión:**

**Actividad 1.2.**

Análisis de coyuntura de los programas de manejo forestal en México.<sup>23</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 2 horas.



**MATERIALES:** Introducción en formato digital o impreso, rotafolios en blanco y plumones.

**Descripción**

- a) La persona facilitadora introducirá al pleno al análisis de coyuntura, explicando brevemente qué se entiende por coyuntura, para qué se realiza este tipo de análisis.
- b) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.
- c) La discusión puede partir de las siguientes preguntas detonadoras: ¿Qué queremos conocer del Manejo Forestal Comunitario? ¿Para que nos va a servir conocerlo?
- d) Cada equipo preparará un cartel con sus conclusiones, las cuales serán presentadas al pleno.
- e) En pleno, los equipos presentarán sus conclusiones.
- f) La persona facilitadora mostrará la ilustración de un árbol, en donde se distingan claramente sus raíces, su tronco y su follaje. Mencionarán a las personas participantes que buscarán hacer una analogía del árbol con la situación actual del manejo forestal comunitario ¿Qué elementos de los procesos de manejo forestal representan la raíz, el tronco y el follaje?. Se pueden usar las siguientes preguntas detonadoras:
  - **Raíz como el nivel económico:** ¿Qué tipo de empresas forestales existen? ¿Qué tipo de trabajos pone a disposición de las comunidades? ¿Cómo beneficia el manejo forestal comunitario a las comunidades? ¿Cuánta inversión y de qué tipo se necesita para emprender un proyecto comunitario forestal?
  - **Tronco como el nivel político:** ¿Quiénes se encargan de vigilar los procesos de aprovechamiento forestal? ¿Qué normas o leyes protegen a los que se dedican a la silvicultura? ¿Cuáles son los principales delitos ambientales que afectan el aprovechamiento sostenible del bosque?

<sup>23</sup> SERAPAZ, «Metodologías para el análisis de coyuntura» (Escuela de Paz y Transformación de conflictos, 2007), <https://es.slideshare.net/MilangelaGuaido/metodologia-para-analisis-de-coyuntura>.

- **Follaje como el nivel ideológico:** ¿Qué ideas o creencias protegen los bosques, el agua o el territorio desde las comunidades? ¿Para que sirve que queramos proteger los bosques? ¿Quiénes promueven la protección de los bosques, el agua y el territorio?

g) La persona facilitadora invitará a reflexionar en torno: las relaciones que existen entre las partes del árbol o los diferentes niveles, las características principales de cada parte, las personas o instituciones que lideran cada parte y cuál es el futuro de continuar así.

### Resultados

Las personas participantes podrán observar una fotografía o instantánea de la situación actual del manejo forestal comunitario.

### Actividad 1.3. Mapeo de actores (metodología PODER).



**TIEMPO ESTIMADO:** 2 horas.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco, post-it y plumones.

### Descripción

- El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.
- Las personas participantes reflexionarán sobre quiénes son los actores principales que interactúan en los proyectos de manejo forestal, por ejemplo, las comunidades forestales, las/los ejidatarios, la población, las autoridades y la industria de compra-venta de la madera, entre otros.
- Para organizar las ideas, cada equipo creará un diagrama dividido en cuatro cuadrantes, en cada uno colocarán post-its nombrando a los actores en función de las preguntas: Cuadrante 1: ¿cuáles son las comunidades/organizaciones interesadas en el manejo forestal?; Cuadrante 2: ¿quién ya trabaja en el bosque? ¿cómo lo hace?; Cuadrante 3: ¿quiénes pueden decidir sobre el bosque?; Cuadrante 4: ¿quiénes tienen experiencia haciendo manejo forestal e investigación en la región?
- En pleno, los equipos presentarán sus conclusiones.
- La persona facilitadora presentará un mapa cartesiano para discutir de forma colectiva el grado de influencia e interés que cada actor tienen en los proyectos de manejo forestal.

En el eje de las Y se mide el grado de influencia y en el eje de las X se mide el grado de interés. Un ejemplo del resultado es el siguiente:



f) Se puede hacer una reflexión sobre las acciones que los actores de cada cuadrante del plano cartesiano y sobre las relaciones que pueden sumar fuerza para favorecer los programas de manejo forestal comunitario en la región.

**Resultados**

Las personas participantes reflexionarán sobre los actores que se deben considerar para iniciar un programa de manejo forestal, así como su grado de influencia, lo cual puede detonar en acciones de incidencia que favorezca a las comunidades forestales.

## TEMA 2: Reflexión sobre el aprovechamiento de los bosques en las comunidades a través de alternativas como es el uso no maderable y el turismo comunitario

Las personas de una comunidad forestal o con bosque, dedican su trabajo principalmente a la gestión y aprovechamiento de los productos maderables, ya sea para su venta directa o para manufacturar en sus aserraderos. Al mismo tiempo, se pueden encontrar desarrollos empresariales para la producción de bienes o servicios provenientes del bosque distintos a la madera. Un ejemplo de ello, es la obtención de alimentos, la fabricación de medicinas, la recolecta de materia prima para la elaboración de artesanías y el uso de los recursos paisajísticos para fines culturales y turísticos.

### Actividad 2.1.

Análisis de casos sobre las alternativas de aprovechamiento no maderable del bosque: artesanías y turismo.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco y plumones.

### Descripción

- a) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.
- b) Cada equipo reflexionará sobre los proyectos productivos no maderables que se generan en los bosques de la región, por ejemplo, proyectos de artesanías, fabricación de muebles o de ecoturismo. Cada equipo creará una matriz en donde se coloquen los principales obstáculos y principales logros de los proyectos identificados.
- c) En pleno, los equipos presentarán sus conclusiones.
- b) La persona facilitadora presentará un resumen de las participaciones haciendo énfasis en los puntos más relevantes.

### Resultados

Las personas participantes conocerán las diferentes formas de aprovechar el bosque, reflexionará sobre las dificultades y beneficios que estos proyectos implica para las comunidades.

### TEMA 3: Construcción colectiva de conocimiento del bosque para la generación de soluciones regionales

La cartografía colaborativa es una herramienta participativa que permite reflexionar y representar el territorio común. Como todo mapa no pretende ser una representación fiel o exhaustiva de la realidad. Es una metodología que permite a las personas participantes identificar problemáticas colectivas, más allá de las que son visibles para una persona aislada. Proporciona elementos para la elaboración de un diagnóstico del territorio, visibiliza las redes de colaboración existentes y potenciales, además de generar espacios para compartir experiencias, socializar y encontrar soluciones que pueden detonarse desde la organización comunitaria. Y lo más importante es que los mapas también nos permiten contar historias, en este caso nuestra historia, la de los pueblos.

**Actividad 3.1**  
Cartografía colaborativa, teniendo como base el análisis de coyuntura, mapeo de actores y alternativas de aprovechamiento, para establecer una visión regional.<sup>24</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Información cartográfica disponible de la región de la SNP, rotafolios en blanco, pegatinas de colores y plumones.

#### Descripción

- La persona facilitadora introducirá a las y los participantes en la creación de la cartografía colaborativa o mapeo colectivo.
- En pleno, las personas participantes reflexionarán sobre qué es el territorio y los conflictos territoriales.
- Aportarán, ejemplos de conflictos territoriales en los que se han involucrado o tienen conocimiento. También se pueden usar los resultados obtenidos en el análisis de coyuntura, el mapeo de actores y el análisis de proyectos no maderables de los ejercicios anteriores.

<sup>24</sup> Julia Risler y Pablo Ares, «MANUAL DE MAPEO COLECTIVO Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa» (Iconoclasistas, 2013), [https://www.academia.edu/9203589/MANUAL\\_DE\\_MAPEO\\_COLECTIVO\\_Recursos\\_cartogr%C3%A1ficos\\_cr%C3%ADticos\\_para\\_procesos\\_territoriales\\_de\\_creaci%C3%B3n\\_colaborativa\\_2013\\_](https://www.academia.edu/9203589/MANUAL_DE_MAPEO_COLECTIVO_Recursos_cartogr%C3%A1ficos_cr%C3%ADticos_para_procesos_territoriales_de_creaci%C3%B3n_colaborativa_2013_).

- d) La persona facilitadora hará una lista con las participaciones y las/los participantes priorizarán la lista colocando una pegatina en los 3 conflictos territoriales que más le interesen. Se seleccionarán los 5 conflictos más votados para la realización de este ejercicio.
- e) Se pedirá al pleno que aporte información más detallada, mediante lluvia de ideas, de cada uno de los 5 conflictos territoriales seleccionados. La información se colocará en un cartel por cada conflicto territorial.
- f) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de personas que conocen el conflicto territorial.
- g) Cada equipo trabajará un conflicto territorial. El equipo trazará en un mapa, proporcionado por las personas facilitadoras, la cobertura o dispersión del conflicto, a través de puntos, líneas o polígonos.
- h) Posteriormente, en el mismo mapa se localizarán los siguientes aspectos: localidades afectadas por el conflicto, las principales problemáticas que se han detonado a partir de que inició el conflicto, las principales acciones de organización para la defensa del territorio y las áreas en las que tienen presencia las organizaciones o colectivas que convergen con el conflicto territorial.
- i) En pleno, los equipos presentarán sus conclusiones. Los mapas se exhibirán y se dejará un tiempo prudente para que las personas que conozcan más de determinado problema puedan intervenir el mapa correspondiente.

### Resultados

Las personas participantes reconocerán que existen conflictos territoriales que son comunes o que comparten aspectos territoriales o ideológicos.

### Actividad 3.2

Estableciendo intereses comunes que permitan encaminarnos a estrategias colectivas viables.<sup>25</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** mapas de la sesión anterior, matriz de problemáticas, rotafolios en blanco, post-it y plumones.<sup>25</sup>

### Descripción

- a) La persona facilitadora retomará los resultados del ejercicio anterior para sintetizar y resumir los aspectos más importantes de cada problemática y vaciarlos en una matriz que

<sup>25</sup> Julia Risler y Pablo Ares, «MANUAL DE MAPEO COLECTIVO Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa» (Iconoclasistas, 2013), [https://www.academia.edu/9203589/MANUAL\\_DE\\_MAPEO\\_COLECTIVO\\_Recursos\\_cartogr%C3%A1ficos\\_cr%C3%ADticos\\_para\\_procesos\\_territoriales\\_de\\_creaci%C3%B3n\\_colaborativa\\_2013\\_](https://www.academia.edu/9203589/MANUAL_DE_MAPEO_COLECTIVO_Recursos_cartogr%C3%A1ficos_cr%C3%ADticos_para_procesos_territoriales_de_creaci%C3%B3n_colaborativa_2013_).

se presentará ante el pleno. La matriz tomará en cuenta: el tipo de conflicto (conflictos con empresas, conflictos con otras comunidades, conflictos con autoridades, etc.), grupos afectados, acciones de defensa del territorio y actores/organizaciones involucradas.

b) En pleno, se reflexionará sobre los aspectos que son comunes, tanto a nivel territorial como en lo ideológico/temática y el tipo de conflictividad. Se podrá distinguir con post-it los aspectos que son comunes en la matriz.

c) Los mismos equipos del ejercicio anterior, se volverán a reunir para discutir sobre estos aspectos comunes en el marco de su conflicto territorial, definiendo una acción colectiva que pueda incidir en la resolución del conflicto.

d) En pleno, los equipos presentarán sus conclusiones.

### Resultados

Las personas participantes identificarán que las problemáticas que aquejan de forma diferenciada a comunidades y localidades pueden encaminarse a soluciones colectivas o regionales de mayor impacto.

## Glosario

- **Manejo forestal comunitario:** según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “[...] el manejo forestal comunitario es otra forma prometedora para incentivar a los pueblos indígenas y tribales a cuidar sus bosques, y usar esos mismos recursos para mejorar su bienestar y nivel de vida.” Es factible pensar que la deforestación y los efectos de la crisis climática puedan ser contenidos y/o mitigados cuando hay una comunidad protegiendo los bosques. En los territorios indígenas y tribales de América Latina y el Caribe, el manejo forestal comunitario se da principalmente en cuatro contextos: la producción de pino en los bosques de coníferas de México y Centroamérica; la producción de maderas tropicales en los bosques latifoliados; las plantaciones forestales y agroforestales en el continente; y las actividades con productos no maderables y servicios turísticos en diversos tipos de bosques.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, «Cinco medidas para mitigar el cambio climático en los territorios indígenas y tribales», Divulgación, El manejo forestal comunitario, s. f., <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/7a9e062c-ba70-4147-855c-bbe330661f3a/content/src/html/el-manejo-forestal-comunitario.html>.

- **Silvicultura comunitaria:** la silvicultura es la ciencia destinada a la formación y cultivo de bosques. capacidad de crear o conservar un bosque, y la teoría y la práctica de regular el establecimiento de una masa arbórea, su composición y desarrollo.
- **Programas de manejo forestal:** en México, el marco normativo establece que los programas de manejo forestal son un “[...] conjunto de actividades que se llevarán a cabo durante un periodo específico de tiempo, con el fin de aprovechar la madera de un bosque en un predio o en un conjunto de predios.” Según el tipo de área, los programas de manejo forestal pueden ser: Programa Simplificado (predios de hasta 20 hectáreas o conjuntos prediales de hasta 250 hectáreas), Programa Intermedio (predios de más de 20 hectáreas hasta 250 hectáreas) y Programa Avanzado (predios mayores a 250 hectáreas).<sup>27</sup>
- **Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable:** es la normativa en materia forestal para consultar sobre el paso a paso de los programas de manejo forestal.<sup>28,29</sup>
- **Análisis de coyuntura:** se puede definir como un lapso de tiempo en donde confluyen situaciones, que pueden parecer relacionadas o no, en donde se busca una explicación o algo de sentido para un acontecimiento histórico de la sociedad, el cual es pertinente porque permite analizar un cambio o transformación de la realidad. Por ejemplo, la situación del manejo forestal comunitario en el último sexenio en México y las diferentes circunstancias que han mejorado o empeorado su desarrollo en las comunidades forestales del país. Realizamos análisis de coyuntura para conocer la realidad y reconocernos en ella, para distinguir la correlación de fuerzas entre los ac-

<sup>27</sup> Citlali Cortés Montaña y Eugenio Fernández Vázquez, «Guía para el buen manejo forestal. Sierra Madre Occidental» (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, s. f.), <http://www.monitoreoforestal.gob.mx/repositorioidigital/files/original/79fda9095e9a816ffce95de5174e21fd.pdf>.

<sup>28</sup> Estados Unidos Mexicanos, «LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE» (Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2018), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>.

<sup>29</sup> Estados Unidos Mexicanos, «REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE» (Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2018), [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGDFS\\_091220.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDFS_091220.pdf).

tores sociales, y para identificar los elementos que nos permitan incidir en la transformación de la realidad.<sup>30</sup>

- **Cadena de valor:** examina las relaciones que una empresa o industria establece a través de determinar las materias primas, los costos y analizar la ventaja competitiva para desarrollar sus procesos de producción. El entendimiento de esta herramienta ayuda a optimizar la producción.
- **Mapa de actores:** es una metodología para identificar personas, instituciones y/o organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de proyectos.
- **Matriz:** es una tabla que consta de filas y columnas de valores. Si quieres agrupar los valores de las celdas en un orden determinado, puedes usar matrices en una hoja de cálculo.
- **Cartografía colaborativa:** “es una herramienta de análisis para elaborar mapas que sean brújulas para el consenso y el acuerdo en la defensa de los territorios, a partir de acciones de paz y de respeto a los derechos humanos.”<sup>31</sup>
- **Territorio:** “es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico.”<sup>32</sup>
- **Conflictos territoriales o socio ambientales:** son el resultado de una disputa entre dos o más actores que tienen interés sobre un mismo recurso natural o territorio. Estos actores tendrán un peso específico o poder dentro de la disputa, lo cual les dará ventaja de negociación o de bloqueo ante las propuestas de su oponente. En todos los casos, se debe considerar que, si bien un actor aislado puede no tener suficiente poder, éste tiene la oportu-

<sup>30</sup> SERAPAZ.

<sup>31</sup> Carmen Citlali Hernández Jiménez et al., «Mapeo comunitario y cartografía colaborativa para la defensa del territorio y los bienes comunes GUÍA PARA PROMOTORES, ACTIVISTAS Y FACILITADORES COMUNITARIOS» (Sembrando Cultura Ambiental A.C., 2020), [https://controlatugobierno.com/wp-content/uploads/2018/07/Gu%C3%ADa-Mapeo\\_y\\_Cartograf%C3%ADa\\_CTG\\_SECUAM.pdf](https://controlatugobierno.com/wp-content/uploads/2018/07/Gu%C3%ADa-Mapeo_y_Cartograf%C3%ADa_CTG_SECUAM.pdf).

<sup>32</sup> Luis Llanos-Hernández, «El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales», *Agricultura, sociedad y desarrollo*, diciembre de 2010, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722010000300001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001).

El Manejo Forestal Comunitario como una estrategia para el aprovechamiento y conservación de los bosques.

tunidad de formar alianzas con otros actores que tengan una visión similar sobre el objeto de disputa, sumando así poder a su causa. Se asocia a conflictos territoriales o socio ambientales a los relacionados con el agua, el aire, el suelo, la fauna, la flora, la minería, el ruido, entre otros.<sup>33</sup>



<sup>33</sup> Corporación Autónoma Regional de Tolima, «¿Qué es conflicto socioambiental?», Glosario, s. f., <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/glosario/630-que-es-conflicto-socioambiental>.

# MÓDULO 2

**El género  
y la participación  
de las mujeres  
en las organizaciones  
comunitarias y forestales**

<b>Objetivos</b>	<b>Temas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>
Generar confianza, conocer las expectativas del grupo y comunicar los objetivos del módulo.	Integración y ambientación.	Actividad Rompe Hielo.	1 hora
		Expectativas y objetivos del módulo.	20 minutos
		Normas de convivencia.	10 minutos
Elaborar conocimiento colectivo de las problemáticas de la desigualdad de género a partir de las vivencias y saberes de las y los participantes.	1. Sistema sexo-género, la construcción social de género, los roles y los estereotipos.	1.1. Reflexión sobre el sistema sexo-género y la construcción social de género.	1 hora
		1.2. Reflexión sobre los roles y los estereotipos de género.	1 hora
		1.3. Amarre conceptual. La Galleta del Género.	30 minutos
	2. División sexual del trabajo en la familia, las comunidades y en las organizaciones comunitarias.	2.1. Uso del tiempo de los y las participantes.	30 minutos
		2.2. ¿Quién puede hacer este trabajo?	30 minutos
		2.3. Calculemos juntos el costo del trabajo de hombres y mujeres.	1 hora 30 minutos
3. ¿Quiénes acceden y controlan los recursos? ¿Quiénes toman las decisiones?	3.1. ¿Quiénes acceden y controlan los recursos en mi comunidad?	1 hora 30 minutos	
Reconocer las prácticas de discriminación con respecto al género y fomentar una mayor sensibilidad de la importancia de la justicia de género en el ámbito comunitario, personal y laboral.	4. La participación de las mujeres en cargos de decisión en el ámbito comunitario.	4.1. Tendedero sobre Mujeres en cargos de decisión en el ámbito comunitario.	1 hora
	5. Iniciativas encabezadas por mujeres en las comunidades.	5.1. Foro de iniciativas encabezadas por mujeres en el ámbito comunitario.	1 hora
Compartir los aprendizajes y reflexionar sobre las estrategias para replicar ésta información en otros espacios colectivos	Cierre del módulo y evaluación.	Círculo de Palabra. Evaluación.	1 hora

## TEMA 1: Sistema sexo-género, la construcción social de género, los roles y los estereotipos

La perspectiva de género es una manera de observar las relaciones entre hombres y mujeres en un determinado momento y lugar. El modo en que se relacionan hombres y mujeres es construido socialmente y es aprendido y transmitido en distintos espacios como la familia, la escuela, la comunidad, la iglesia, entre otros. El género como construcción social da cuenta de lo que se espera socialmente de hombres y mujeres, a través de roles, funciones y estereotipos que regulan el comportamiento, generando desigualdad y discriminación a mujeres y niñas en los espacios privados como la familia, en espacios públicos como la escuela, el trabajo remunerado y la participación política. Las siguientes tres actividades están orientadas a reflexionar qué es el sistema sexo-género, la construcción social de género, los roles y los estereotipos.

### Actividad 1.1.

Reflexión sobre el sistema sexo-género y la construcción social de género.<sup>34</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora



**MATERIALES:** Cinta adhesiva, plumones, rotafolios en blanco, tarjetas de colores y rotafolios con información sobre: sexo, género, estereotipo, rol de género identidad genérica.

### Descripción

- a) Dividir el grupo en dos equipos usando la dinámica de los números (1 o 2).
- b) Cada equipo deberá responder las siguientes preguntas:
  - ¿Cómo se dice que son las mujeres en la comunidad?, ¿Cómo se dice que son los hombres en la comunidad? ¿Qué diferencias físicas tienen hombres y mujeres? ¿Qué actividades realizan cada uno?

<sup>34</sup> Actividad adaptada de: Laguna Marcela. Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Rome, Italy: FAO, 2018. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/19926ES/>.

c) En plenaria, cada equipo expondrá sus aportes. Se preguntará en plenaria: ¿Quién asigna esas características a mujeres y hombres? ¿Cómo tienen que ser las mujeres y los hombres en su comunidad? ¿Qué problemas se tienen por esas características?

### Resultados esperados

Se reflexionará de forma colectiva sobre cómo se ha enseñado a ser mujer y hombre a partir de ser niña o niño y cómo esas diferencias se hacen más evidentes en los trabajos, los estudios, la toma de decisiones, la propiedad de las tierras etc. conforme se llega a la adultez.

## Actividad 1.2.

Reflexión sobre los roles y los estereotipos de género.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora



**MATERIALES:** Video, proyector, PC, papel y plumas.

### Descripción

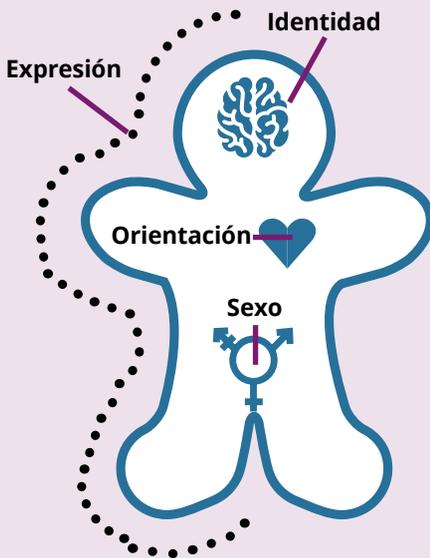
a) Ver el vídeo-documental “Juguetes” de Maria Luisa Bemberg:  
[https://www.youtube.com/watch?v=N5AjjBv\\_2bo](https://www.youtube.com/watch?v=N5AjjBv_2bo) (11 min.y 38 seg. )

b) Los-as participantes deberán tomar nota de los aspectos más relevantes del video. Qué hacen/dicen las niñas? Qué hacen/dicen los niños? En que se parece o diferencia de mi propia infancia?

c) Plenaria. Discusión.

### Resultados esperados

Reflexionar sobre los roles y los estereotipos de género a partir de cómo se asignan juegos y juguetes desde la infancia. Analizar cómo estos roles y estereotipos han cambiado a lo largo del tiempo retomando la propia historia.

**Actividad 1.3.**Amarre conceptual. La  
Galleta del Género.<sup>35</sup>**TIEMPO ESTIMADO:** 30 minutos.**La galleta  
de género****IDENTIDAD DE GÉNERO**Mujer:  
cis/trans

Queer-NB

Hombre:  
cis/transLa identidad de género es cómo una persona,  
en su cerebro, piensa sobre si misma.**EXPRESIÓN DE GÉNERO**

Femenina

Andrógina

Masculina

La expresión de género es cómo una persona demuestra  
su género a través de su forma de vestir,  
actuar o interactuar.**SEXO**

Hembra

Intersexo

Macho

El sexo hace referencia a los órganos sexuales, las hormonas  
y los cromosomas. Femenino = vagina, ovarios, cromosomas  
XX, masculino = pene, testículos, cromosomas XY;  
intersexo = características sexuales combinadas.**ORIENTACIÓN SEXUAL**

Heterosexual

Pansexual

Bisexual

Asexual

Homosexual

La orientación sexual es hacia quién se siente atraída  
una persona física, espiritual, y emocionalmente,  
en relación con su género.

- **Identidad de género:** representado por el cerebro.
- **Expresión de género:** representado por una línea de puntos en el contorno de la figura.
- **Orientación sexual:** representado por el corazón.
- **Sexo:** representando en los genitales con el símbolo del transfeminismo.

a) Explicar los cuatro conceptos señalados y pedir a los-as participantes que reflexionen individualmente sobre las diferentes partes que lo componen pintando su propia galletita. Si es posible, porque depende de cada grupo, compartir las reflexiones por parejas.

<sup>35</sup> Actividad adaptada de: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. «Identidad de género, orientación sexual, expresión de género». Accedido 12 de marzo de 2024. [https://fc.aulavirtualpucv.cl/pluginfile.php/108841/mod\\_resource/content/1/identidad\\_de\\_gnero\\_orientacin\\_sexual\\_expresin\\_de\\_gnero.html](https://fc.aulavirtualpucv.cl/pluginfile.php/108841/mod_resource/content/1/identidad_de_gnero_orientacin_sexual_expresin_de_gnero.html).

## TEMA 2: División sexual del trabajo en la familia, las comunidades y en las organizaciones comunitarias

La división sexual del trabajo se refiere a la forma en que se organiza la distribución del trabajo entre hombres y mujeres de acuerdo con los roles de género que se consideran apropiados para cada sexo. La valoración social y económica que se le da a las labores asignadas a hombres y mujeres suele ser desigual, generando relaciones jerárquicas de poder y una distribución del tiempo y de los recursos diferenciada, perpetuando la injusticia y la exclusión de mujeres y niñas. Es por ello que las siguientes tres actividades las enfocaremos a una reflexión práctica sobre el uso del tiempo entre hombres y mujeres, las actividades que socialmente son asignadas a hombres y mujeres y al cálculo del costo del trabajo de hombres y mujeres.

### Actividad 2.1.

Uso del tiempo de los y las participantes.<sup>36</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 30 minutos



**MATERIALES:** Plumones, rotafolios en blanco y cinta adhesiva.

#### Descripción

- Quien facilite pedirá a una persona que se identifique como hombre y una persona que se identifique como mujer que compartan con el grupo las actividades que tuvieron que hacer antes de llegar al taller y qué cosas tendrán que hacer una vez regresen a sus hogares.
- Se registrarán las actividades de las dos personas en un rotafolio.
- Se retoman los resultados al finalizar el módulo.

#### Resultados

Iniciar la reflexión sobre el uso del tiempo de los y las participantes diferenciado entre hombres y mujeres.

<sup>36</sup> Actividad adaptada de: Laguna Marcela. Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Rome, Italy: FAO, 2018. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/19926ES/>.

**Actividad 2.2.**

¿Quién puede hacer este trabajo?<sup>37</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 30 minutos



**MATERIALES:** Formularios, rotafolios en blanco, plumones y cinta adhesiva.

**Descripción**

- Cada persona llenará un formulario en donde se enlistan distintos trabajos y quién puede hacerlos con las siguientes opciones: sólo hombres, sólo mujeres, ambos.
- Organizar 2 grupos de personas que se identifiquen como hombres y mujeres. y compartir resultados de las fichas llenadas individualmente.
- Plenaria para compartir los resultados en ambos grupos.
- Reflexiones finales.

**Resultados**

Reflexionar sobre los distintos trabajos y la percepción que se tiene sobre quien puede realizarlos. Invitar a pensar a quienes participan en qué ocurre si un hombre tiene una profesión practicada mayoritariamente por mujeres y viceversa.

**Actividad 2.3.**

Calculemos juntos el costo del trabajo de hombres y mujeres.<sup>38</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Formularios, rotafolios en blanco, plumones y cinta adhesiva.

**Descripción**

- Dividir el grupo entre quienes se identifiquen como hombres y como mujeres, las personas no binarias pueden elegir el grupo en el que quieran estar.
- Cada grupo deberá elaborar un listado de las actividades que realizan habitualmente (hombres y mujeres) desde que se levantan hasta que se acuestan. Aquí se deben incluir todas las actividades sean pagadas o no que se realizan en la casa, en el trabajo y en la comunidad.

<sup>37</sup> Adaptación de: Programa Erasmus, Unión Europea. «quien-puede-hacer-esta-faena\_.pdf». Accedido 12 de marzo de 2024. [https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/proyecto/35009322-0001/wp-content/uploads/sites/205/2017/11/quien-puede-hacer-esta-faena\\_.pdf](https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/proyecto/35009322-0001/wp-content/uploads/sites/205/2017/11/quien-puede-hacer-esta-faena_.pdf).

<sup>38</sup> Actividad adaptada de: Laguna Marcela. Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Rome, Italy: FAO, 2018. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/I9926ES/>.

c) Hacer un cuadro: por cada actividad indicar el tiempo que se dedica por día y lo que se tendría que pagar por ese trabajo de acuerdo al tiempo y esfuerzo invertido. Al final sumar todos los valores para calcular el valor de todas las actividades por día.

d) Presentación en plenaria del trabajo realizado por cada equipo.

e) Al finalizar la presentación quien facilitará hará las siguientes preguntas al grupo:

– ¿Creen que se valora el trabajo de las mujeres parejo con el de los hombres?, ¿Creen que los hombres deben trabajar dentro de la casa? ¿Cómo se distribuye el trabajo de hombres y mujeres en nuestros colectivos y organizaciones? ¿Al participar en las actividades comunitarias aumenta la carga o se reduce para las mujeres?

f) Retomar los resultados del ejercicio 4 complementar la reflexión.

### Resultados

Se identificarán las diferencias de carga de trabajo para hombres y mujeres, en donde se incluye el trabajo remunerado y no remunerado, así como los obstáculos que enfrentan las mujeres para su inclusión. Se analizará el valor económico de las actividades realizadas por mujeres y por hombres, y se hará una reflexión sobre la importancia del trabajo de las mujeres que no es habitualmente valorado. Las mujeres en las comunidades realizan labores fundamentales para la vida colectiva como el cuidado del agua, la recolección de leña y otros.



### TEMA 3: ¿Quiénes acceden y controlan los recursos? ¿Quiénes toman las decisiones?

Teniendo en cuenta lo aprendido hasta el momento, se propone una actividad para extender el análisis de género para observar quienes acceden y controlan los recursos y además quienes toman las decisiones. Se propone observar las desigualdades presentes entre hombres y mujeres con el propósito de pensar en cómo transformar esas desigualdades en las organizaciones comunitarias y sociales.

#### Actividad 3.1.

¿Quiénes acceden y controlan los recursos en mi comunidad?<sup>38</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco, plumones y cinta adhesiva.

#### Descripción

a) Dividir el grupo en cuatro equipos.

b) En cada equipo se analiza una actividad económica relevante al interior de la comunidad. Se proponen las siguientes actividades: 1) Siembra de maíz 2) Proyectos eco-turísticos 3) Manejo forestal comunitario 4) Aprovechamiento de no maderables (recolección de hongos y artesanías). Estas actividades se pueden ajustar a los intereses del grupo.

c) Sobre cada actividad analizar:

– ¿Qué recursos se requieren para llevarlo a cabo? p.e para la siembra de maíz se necesita: tierra, agua, semillas, fertilizante, etc.

– Para cada recurso señalar quien usa dicho recurso: hombres, mujeres o ambos. Señalar con etiquetas de colores para diferenciar las tres opciones.

– Luego analizar para cada caso quien usa y quien toma las decisiones sobre el uso de los mismos. p.e si se requiere tierra, y esta tierra es colectiva, analizar quienes tienen los derechos agrarios (hombres y mujeres) y quienes toman las decisiones colectivas de la misma (quienes participan de la asamblea ejidal).

– En cada actividad económica analizar cuales son los beneficios que se obtienen y como estos son distribuidos entre hombres y mujeres.

<sup>39</sup> Laguna Marcela. Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Rome, Italy: FAO, 2018. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/19926ES/>. p. 43

d) Plenaria para dar cuenta la dinámica para cada actividad económica. Mostrar la diferencia entre el acceso y el control de los recursos en cada caso. Mostrar las diferencias de acceso y control de los recursos para hombres y mujeres. “El acceso representa la oportunidad de usar un recurso (como un hacha o trabajar en el terreno) sin tener la autoridad para tomar decisiones sobre su uso. El control representa la autoridad total para tomar decisiones sobre el uso de un recurso.”<sup>39</sup>

### Resultados

Identificar las brechas en el acceso y el control a recursos entre hombres y mujeres en distintos ámbitos. Reconocer las diferencias entre el acceso y el control de los recursos.

## TEMA 4: La participación de las mujeres en cargos de decisión en el ámbito comunitario

Aunque cada vez hay mayor presencia de mujeres en cargos de decisión en los distintos ámbitos, la realidad es que aún falta mayor participación. En el ámbito comunitario, también se han logrado algunos avances, es por ello que dedicaremos este tema a reconocer la participación de las mujeres en cargos de decisión con el propósito de tomar conciencia de la importancia de una participación más equilibrada entre hombres y mujeres en las decisiones que nos afectan a todos.

<sup>39</sup> Laguna Marcela. Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Rome, Italy: FAO, 2018. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/19926ES/>. p. 43

**Actividad 4.1.**

Tendedero sobre  
Mujeres en cargos de  
decisión en el ámbito  
comunitario.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Cuerda de tendedero, hojas de colores, plumones, cinta adhesiva y pinzas de ropa.

**Descripción**

- a) Conformar 4 equipos.
- b) En cada equipo las personas participantes compartirán experiencias, propias o de conocimiento público, de mujeres en puestos de decisión, haciendo énfasis en cambios positivos para la comunidad.
- c) En plenaria, cada equipo expondrá sus aportes y cada caso se irá colocando en un tendedero público, para permanecer visible el resto de la sesión.
- d) Cierre enfatizando en la relevancia de la participación de las mujeres en los puestos de decisión, sus desafíos y oportunidades.

**Resultados**

Compartir las experiencias de mujeres que ocupan o han ocupado cargos de decisión en sus ejidos y en el MFC y dar cuenta de la necesidad de visibilizar y valorar su participación.

**TEMA 5: Iniciativas encabezadas por mujeres en las comunidades**

Las mujeres son actrices de cambio en las comunidades y en las organizaciones sociales. A menudo encabezan iniciativas económicas y sociales que no buscan el beneficio solo de ellas sino de la comunidad en su conjunto. Este tema lo dedicaremos a reconocer cuáles son esas iniciativas, sus desafíos y también sus aprendizajes, para que otras mujeres y hombres puedan reconocer la importancia de las iniciativas encabezadas por mujeres y generar las condiciones necesarias para que estas puedan generarse y mantenerse en el tiempo en sus respectivas comunidades.

**Actividad 5.1.**

Foro de iniciativas encabezadas por mujeres en el ámbito comunitario.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Hacer listado de iniciativas encabezadas por mujeres y folletos o materiales de difusión que las iniciativas quieran compartir con las personas asistentes.

**Descripción**

- a) Compartir las iniciativas encabezadas por mujeres en el ámbito comunitario.
- b) Para cada una de las iniciativas reflexionar sobre: principales obstáculos, principales logros, qué es lo que falta.
- c) En plenaria, hacer un resumen de las reflexiones más relevantes.
- d) Hablar de la necesidad de promover acciones para lograr la justicia de género y abrir un espacio para que las personas participantes comenten sobre otras estrategias que se podrían implementar.

**Resultados**

Reconocer las iniciativas encabezadas por mujeres en el ámbito comunitario, sus aportaciones y desafíos.

**Glosario**

- **Sexo:** Es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de una persona al nacer que le definen a una persona como hombre, mujer o intersexual.
- **Género:** Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas, que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de hombres o de mujeres. Son construcciones socioculturales, pues no es lo mismo ser una mujer hoy a ser una mujer hace 100 años. Como son construcciones históricas, también pueden ser transformadas.

- **Estereotipos de género:** “Un estereotipo de género es una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los papeles que poseen o deberían poseer o desempeñar las mujeres y los hombres. Un estereotipo de género es perjudicial cuando limita la capacidad de las mujeres y los hombres para desarrollar sus capacidades personales, seguir sus carreras profesionales y/o tomar decisiones sobre sus vidas”.<sup>40</sup> Ejemplo: sólo las niñas juegan con muñecas.
- **Rol de género:** Se refiere a las funciones, expectativas y normas que se espera que las mujeres y los hombres cumplan en una sociedad, los cuales son establecidos social y culturalmente. Dictan las pautas sobre como se debe ser, sentir y actuar dependiendo de su género.<sup>41</sup> Ejemplo: sólo las mujeres se encargan del cuidado de los niños y niñas.
- **Identidad de género:** Se refiere a la experiencia interna e individual del género que puede o no coincidir con el sexo asignado al momento del nacimiento.<sup>42</sup>
- **Orientación sexual:** “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente o de un mismo sexo o de más de un sexo, así como a la capacidad de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”.<sup>43</sup>
- **Perspectiva de género:** Es una forma de entender el mundo que permite conocer analíticamente las relaciones entre hombres y mujeres. Busca identificar cómo operan los prejuicios y estereotipos de género en cada contexto social y así dar cuenta de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres con el propósito de transformarlas.
- **División sexual del trabajo:** “La división sexual del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo...Dado que estos roles tienen una distinta valoración social, la división sexual del trabajo se traduce en relaciones jerárquicas de poder y por lo tanto en desigualdad. En esta ecuación, el trabajo doméstico y de cuidados, asignado a las mujeres, ha carecido de reconocimiento y visibilidad, siendo además un trabajo no remunerado”.<sup>44</sup>

<sup>40</sup> OHCHR. «Estereotipos de género». OHCHR. Accedido 12 de marzo de 2024. <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>.

<sup>41</sup> Saldívar Garduño, Alicia, Rolando Díaz Loving, Norma Elena Reyes Ruiz, Carolina Armenta Hurtarte, Fuensanta López Rosales, Mayra Moreno López, Angélica Romero Palencia, et al. «Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales». Acta de investigación psicológica 5, n.º 3 (2015): 2124-47. [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(16\)30005-9](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(16)30005-9).

<sup>42</sup> Yogyakartaprinciples.org. «Introducción a Los Principios de Yogyakarta». Accedido 12 de marzo de 2024. <http://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>.

<sup>43</sup> Yogyakartaprinciples.org. «Introducción a Los Principios de Yogyakarta». Accedido 12 de marzo de 2024. <http://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>.

<sup>44</sup> Inmujeres. «División Sexual del Trabajo». Accedido 20 de marzo de 2024. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/division-sexual-del-trabajo>.

- **Trabajo no remunerado:** “El trabajo no remunerado es aquel que se realiza sin recibir algún salario o ingreso a cambio. Algunos ejemplos de trabajo no remunerado los podemos encontrar en funciones de cuidado, servicios de salud y educación, realizados por mujeres y niñas hacia familiares y miembros de la comunidad; el valor del trabajo que estas personas llevan a cabo es muy alto, incluso significa una disminución de la carga financiera para el Estado, ya que le exime del gasto dirigido al cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, enfermedad o edad avanzada...Permite hacer visible uno de los principales obstáculos de las mujeres para su plena participación en el ámbitos educativo, laboral o político, sino el papel que su trabajo en los hogares y familias tiene al hacer posible que las personas que realizan trabajo remunerado puedan hacerlo en mejores condiciones y el ahorro que en gasto social le representa a los Estados, tal como lo revelan los estudios del INEGI quienes afirman que el trabajo no remunerado equivale a 23% del PIB.”<sup>45</sup>
- **Doble jornada de trabajo:** “El trabajo no remunerado, caracterizado por la ejecución de tareas relacionadas con la manutención del bienestar y cuidado de la familia, realizado principalmente en el hogar y mayoritariamente por las mujeres. Actividades no pagadas de cuidados, crianza de hijos o trabajos domésticos que muchas veces son consideradas improductivas. La doble jornada implica, al mismo tiempo, la exigencia de tener que asumir ambas tareas de forma sincrónica y cotidiana, lo que produce la doble presencia, es decir que, durante su jornada laboral la mujer está, además de trabajando, pensando y preocupándose de la organización de su ámbito doméstico familiar”.<sup>46</sup>
- **Carga mental:** “Se refiere a la responsabilidad adicional que las mujeres asumen en la organización y el seguimiento de las tareas domésticas y familiares, además de sus responsabilidades laborales y personales; este fenómeno, que a menudo es ignorado o minimizado, puede tener consecuencias negativas para la salud física y mental. Se considera que es un fenómeno invisible pero muy presente en la vida cotidiana de las mujeres. La cantidad de esfuerzo no físico y deliberado que debe realizarse para conseguir un resultado concreto la asumen casi siempre ellas. Según el informe sobre el trabajo decente y la carga de cuidados no remunerados en 2018, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las mujeres dedican 3 veces más tiempo que los hombres a las tareas de cuidado no remuneradas en todo el mundo.”<sup>47</sup>

<sup>45</sup> Inmujeres. «Trabajo no Remunerado». Accedido 20 de marzo de 2024. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/trabajo-no-remunerado>.

<sup>46</sup> CONAPRED. «Glosario sobre derechos humanos y no discriminación.» Libro. IIJ, 14 de febrero de 2020. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6067/1.pdf>.

<sup>47</sup> Secretaría General de Gobierno. Dirección General de Desarrollo Político. «Trabajo no Reconocido y no Remunerado, La Carga Mental de las Mujeres». Gobierno del Estado de México, 2023. <https://dgdg.edomex.gob.mx/sites/dgdg.edomex.gob.mx/files/files/archivos%20pdf/151%20Trabajo%20no%20reconocido.pdf>.

# MÓDULO 3

**Participación  
de niños y niñas  
en los movimientos,  
colectivos y en las  
organizaciones comunitarias**

<b>Objetivos</b>	<b>Temas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>
Generar confianza, conocer las expectativas del grupo y comunicar los objetivos del módulo.	Integración y ambientación.	Actividad Rompe-Hielo. Mi juego favorito.	15 minutos
		Expectativas y objetivos del módulo.	10 minutos
		Normas de convivencia.	5 minutos
Conocer la situación y los derechos de los niños y las niñas en México.	1. La Situación y los Derechos de los Niños y las Niñas.	1.1. La situación de la niñez en México.	1 hora 30 minutos
		1.2. El juego de la OCA con los derechos.	1 hora 30 minutos
Reconocer a los niños y niñas como actores sociales e identificar las distintas formas en que participan en las organizaciones y comunidades.	2. La Participación de Niños y Niñas.	2.1. De sujetos pasivos a actores.	1 hora
		2.2. ¿Cómo participan los niños y niñas en mi comunidad/ organización/ movimiento?	1 hora
		2.3. Escalera de la participación.	1 hora
Conocer y apropiarse de herramientas metodológicas para el trabajo con los niños y las niñas en los colectivos, organizaciones de base y movimientos sociales.	3. Diagnósticos comunitarios con la participación de los niños y las niñas.	3.1. Exploradores y exploradoras del bosque.	1 hora 30 minutos
		3.2. Soles y nubarrones.	1 hora
		3.3. Propuestas para transformar las problemáticas desde los niños y las niñas.	1 hora
Conocer experiencias de organizaciones comunitarias que han impulsado la participación de los niños y las niñas.	4. Experiencias de participación de los niños y las niñas.	4.1. Intercambio de experiencias de participación de niños y niñas en las organizaciones comunitarias.	1 hora 30 minutos
Comunicar aprendizajes de manera individual y colectiva.	Cierre de módulo y evaluación.	Círculo de Palabra.  Retroalimentación.	1 hora



## TEMA 1: La situación y los Derechos de los Niños y las Niñas

Los niños y las niñas son titulares de todos los derechos que ya están reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además de estos derechos en razón de su edad (menos de 18 años), los niños y las niñas requieren de protección especial y cuidado que están garantizados por la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Esta convención está cimentada en cuatro principios: 1) la no discriminación, 2) el interés superior del niño y la niña, 3) el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y 4) el derecho a la participación. Asimismo en la CDN se reconocen tres tipos de derechos:<sup>48</sup>

- **Derecho a la protección:** Derecho a la vida, a la convivencia familiar o contra todo tipo de abuso, violencia o explotación laboral.
- **Derecho a la provisión:** como el derecho a cuidados sanitarios, a un medio ambiente saludable o a los recursos para un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- **Derecho a la participación:** como el derecho a una identidad y nacionalidad, y el derecho a recibir información o a opinar con libertad.

Antes de abordar los derechos de los niños y las niñas se propone realizar una actividad para sensibilizar sobre la situación de la infancia en México:

<sup>48</sup> Amnistía Internacional, «Los derechos de los niños, niñas y adolescentes», 2023, <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/menores/>.

## Actividad 1.1.

### La situación de la niñez en México.<sup>49</sup>



**TIEMPO ESTIMADO: 1 hora.**



**MATERIALES:** Cinta adhesiva, rotafolios en blanco, plumones e imágenes de niños y niñas en diferentes situaciones, que de cuenta de su diversidad. Incluir imágenes en donde se vulneren sus derechos.

### Descripción

- a) Buscar imágenes de niños y niñas en distintas situaciones que se pondrán en la pared del espacio o salón.
- b) Se pide a los asistentes que vean las imágenes y seleccionen la que más les impacte. Tendrán que detenerse en frente de la imagen.
- c) Una vez que todas las personas asistentes hayan elegido su imagen la persona facilitadora pide a algunas personas que comenten porqué seleccionaron esa imagen.
- d) Luego de escuchar algunas participaciones, las y los asistentes forman equipos con las personas que escogieron la misma imagen.
- e) En cada grupo responder las siguientes preguntas:
  - ¿Qué observaron en la imagen?
  - ¿Por qué nos interesó más esta imagen?
  - ¿Qué experiencias de vida recordamos al ver a los niños y las niñas?
  - ¿Por qué creen que estas situaciones pasan en todo el mundo?
  - ¿Cómo nos vemos relacionados o no con estas situaciones?
  - Pasados unos minutos, pide a los grupos que en plenaria expongan sus conclusiones.
- f) En plenaria: pedir a cada grupo que exponga sus conclusiones, reflexionando cómo los niños y las niñas experimentan una condición de vulnerabilidad no sólo por su edad y etapa de desarrollo en la que se encuentran sino porque además viven circunstancias que hacen más vulnerable su situación.
- g) Cerrar el ejercicio brindando información complementaria sobre la situación de los niños y las niñas en México que se comparte en el siguiente recuadro.

### Resultados

Identificar las distintas situaciones que viven los niños y las niñas en México.

<sup>49</sup> Actividad adaptada de: CDH Fray Francisco Vitoria. «Manual para Promotoras y Promotores Juveniles en Derechos Humanos». CDMX: CDH Fray Francisco Vitoria, 2009. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6632.pdf>.

## Información Complementaria

---

- Según el Censo de 2020, en México hay 38.3 millones de niños y niñas, que corresponden al 30.4% de la población total.
- Del total de niños y niñas, 5.3% son indígenas, 1.7% son afrodescendientes y 6.8% tienen alguna discapacidad.
- Del total de niños y niñas, el 25.4% no tiene acceso a los servicios de salud y el 16.4% no asiste a la escuela.
- Del total de niños y niñas, el 21.2% tenía carencias por acceso a la alimentación nutritiva.
- Del total de niños y niñas, el 45.8% vive en pobreza y 9.9% en pobreza extrema.
- Del total de niños y niñas de 5 a 17 años, 13.1% trabajaban.
- Del total de niñas de 12 a 17 años, el 3.7% estaban casadas o en unión.
- Del total de niñas de 12 a 17 años, el 2.4% son madres adolescentes.
- Del total de víctimas de feminicidio, 9.8% eran niñas y adolescentes entre 0 a 17 años.

Fuente: Indicadores REDIM. Infancia Cuenta en México. <https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/InfanciaCuentaenMexico/1>

## Actividad 1.2.

### El juego de la OCA con los derechos.<sup>50</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora  
y 30 minutos.



**MATERIALES:** Dado, tablero de juego  
y 6 fichas.

### Descripción

a) Dividir el grupo en equipos, máximo 6 equipos.

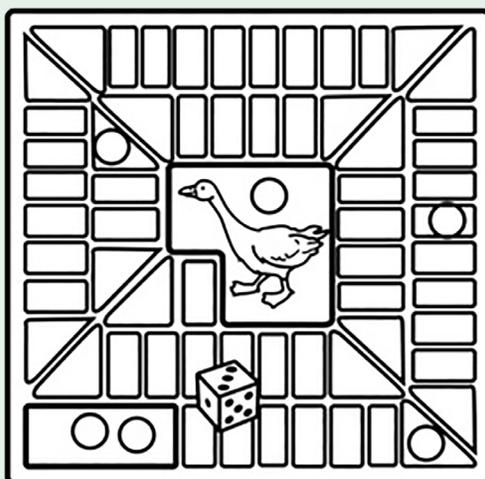
### Reglas del juego:

- Cada equipo elegirá un representante quien es el que estará dentro del juego.
- Para saber quién inicia cada jugador debe tirar el dado, el que saque el número más alto inicia.
- Por turnos (por equipo), lanzarán el dado y avanzarán por el tablero hasta la casilla que indique el número.
- Leerán la instrucción que corresponde al número a donde llegaron.
- Si se trata de un derecho, lo leerán en voz alta y mencionarán un ejemplo para que todo el grupo lo escuche y lo valide (aquí todo el equipo participa con ejemplos).
- Ganará quien llegue primero a la meta con un lanzamiento final exacto. Si se exceden, deberán retroceder y esperar su turno para volver a lanzar.

Hay que asegurarse de que los ejemplos propuestos correspondan a lo que se indica en las casillas. Al concluir el juego, pregunta: ¿cómo se sintieron?, ¿se divertieron?, ¿qué fue lo que más les gustó?

### Resultados

Conocer los derechos de los niños y las niñas mediante ejemplos y el juego.



<sup>50</sup> Ejercicio adaptado de: ADIC. «Taller Derechos Civiles y Políticos». ADIC, 2019.

# Información Complementaria

---

- Casilla 1 Derecho a querer y ser querido.
- Casilla 2 Derecho a no recibir malos tratos.
- Casilla 3 Avanza una casilla.
- Casilla 4 Pierdes un turno.
- Casilla 5 Derecho a ser protegido de toda forma de abuso.
- Casilla 6 Regresa al inicio.
- Casilla 7 Avanza a la casilla 13.
- Casilla 8 Derecho a jugar.
- Casilla 9 Regresa a la casilla 4.
- Casilla 10 Derecho a expresar su opinión.
- Casilla 11 Derecho a no ser discriminado.
- Casilla 12 Regresa a la casilla 3.
- Casilla 13 Derecho a la identidad.
- Casilla 14 Pierdes un turno.
- Casilla 15 Avanza a la casilla 22.
- Casilla 16 Derecho a una familia y, en la medida de lo posible, crecer en ella.
- Casilla 17 Derecho a participar en actividades culturales y artísticas.
- Casilla 18 Derecho a la educación.
- Casilla 19 Derecho a la salud y a tener acceso a servicios médicos.
- Casilla 20 Pierdes un turno.
- Casilla 21 Derecho a ser protegido de la explotación laboral.
- Casilla 22 Retrocede a la casilla 14.
- Casilla 23 Retrocede a la casilla 19.
- Casilla 24 Derecho a ser protegido y cuidado.
- Casilla 25 Meta.

## TEMA 2: La Participación de Niños y Niñas

La participación es un derecho y también un principio que permite la realización de otros derechos como el derecho a la igualdad, la dignidad y la autodeterminación. Cuando se incentiva la participación de los niños y las niñas en los temas que les interesan y les afectan directamente, estamos potenciando la confianza en si mismos; les brindamos herramientas y habilidades para la vida y ofrecemos espacios para que creen relaciones con sus iguales y con las personas adultas.<sup>51</sup> Para contribuir con el desarrollo saludable de la infancia se requiere que las personas adultas permitan a los niños y las niñas “relacionarse con el mundo, tomar decisiones de manera independiente y hacerse cargo de más y mayores responsabilidades a medida que sean más capaces de hacerlo”.<sup>52</sup> A continuación se proponen tres actividades para conocer más sobre la participación de los niños y las niñas y reflexionar sobre la calidad de la participación con la que cuentan en los movimientos sociales, los colectivos y las organizaciones sociales.

### Actividad 2.1. De sujetos pasivos a actores.<sup>53</sup>



**TIEMPO ESTIMADO: 1 hora.**



**MATERIALES: Hojas, plumas, rotafolios en blanco, plumones y cinta adhesiva.**

#### Descripción

- Entregar una hoja en blanco y pedir a las personas participantes que la dividan en dos. En la izquierda se coloca la palabra **pasivo** y en la derecha la palabra **actores**.
- De manera individual cada persona pensará en situaciones en el ámbito familiar, escolar y organizativo/comunitario en el que no se le reconoce a los niños y las niñas su capacidad de participación.
  - Por ejemplo, en el ámbito familiar cuando la familia cambia de casa y no se le explican

<sup>51</sup> UNICEF, «Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes».

<sup>52</sup> Paola Bernal, «Hablemos de participación infantil», UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia (blog), 27 de octubre de 2015, <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/>.

<sup>53</sup> Alfageme, Erika, Raquel Cantos, y Marta Martínez. «De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción». Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2003. [https://enclavedeevaluacion.com/wp-content/uploads/2018/05/enclave\\_participacion\\_infantil.pdf](https://enclavedeevaluacion.com/wp-content/uploads/2018/05/enclave_participacion_infantil.pdf).

las razones. Cambia el niño de escuela, de amigos, etc. y no sabe las razones por las que puede pasar esto generando una serie de impactos. Estos ejemplos se colocan del lado izquierdo de la hoja.

c) Pensar esas mismas situaciones en el ámbito familiar, escolar y organizativo/comunitario en el caso de que sí se diera la posibilidad de participar como tal p.e. en el ámbito familiar cuando si se le explica a un niño las razones por las cuales su familia ha tomado la decisión de cambiar de casa.

d) Hacer 5 grupos para compartir las distintas opiniones y registrarlas en un papelógrafo.

e) Compartir los resultados de cada grupo en plenaria. La persona facilitadora sintetiza las principales reflexiones.

### Resultados

Reconocer las diferencias cuando se reconoce el derecho a participar de los niños y las niñas que cuando no lo hacemos.

**Actividad 2.2.** ¿Qué actividades realizan los niños y niñas de mi comunidad / organización/ movimiento?.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco, cinta adhesiva y plumones.

### Descripción

a) Dividir el grupo en 5 equipos. En cada equipo se colocarán las actividades que deben hacer los niños y las niñas en 1) el hogar, 2) la milpa 3) la escuela, 4) organización/comunidad, 5) tiempo libre.

b) Cada grupo registra las actividades en un papelógrafo referente a uno de los temas. Se darán 10 minutos para desarrollarlo. Cuando haya terminado este tiempo todos los grupos cambian al siguiente tema. Al llegar a un nuevo tema incluir aquellas actividades que no estén registradas y así sucesivamente. Cada grupo debe contar con una persona facilitadora que tenga la memoria de lo discutido durante el paso de cada grupo.

c) Plenaria de los resultados para cada tema por parte de las personas facilitadoras.

d) Reflexiones finales sobre las actividades que realizan los niños y las niñas.

### Resultados

Reconocer la participación de los niños y las niñas en la vida comunitaria y organizativa.

**Actividad 2.3.****Escalera de la  
participación.****TIEMPO ESTIMADO: 1 hora.****MATERIALES: Dibujo y explicación de la  
escalera de la participación y plumones.****Descripción**

a) Se mantienen los mismos grupos del ejercicio anterior. Cada grupo retoma uno de los temas y actividades en la que participan los y las niñas del ejercicio anterior registradas en los papelógrafos.

b) El grupo elige alguna actividad, proceso o evento relacionado con cada esfera: 1) hogar, 2) la milpa 3) la escuela, 4) organización/comunidad, 5) tiempo libre.

c) El grupo revisa la escalera de la participación que se le ha entregado y pone un número del 1-8 para evaluar la calidad de la participación de los niños y las niñas en el ámbito en el que trabaja.

d) En plenaria se presentan los resultados de las discusiones para cada grupo y se reflexiona sobre la calidad de la participación de los niños y las niñas en las distintas áreas de la vida comunitaria, señalando los aspectos en donde se considera que es adecuado y en donde se puede mejorar.

**Resultados**

Reflexionar sobre la calidad de la participación de los niños y las niñas, observar las áreas en donde es adecuada y en dónde se puede mejorar.

# Información Complementaria

---

Teniendo en cuenta las distintas actividades que realizan las infancias en los distintos ámbitos trabajados en el ejercicio anterior, se realizará una reflexión sobre las distintas etapas de su participación en cada uno de estos ámbitos.

La escalera de la participación es una herramienta diseñada por Roger Hart para reflexionar sobre el valor real que se le da a la participación de los niños y las niñas en un contexto o proceso dado.<sup>54</sup> Esta escalera consta de 8 escalones, los tres primeros escalones corresponden a los estadios en donde la participación de los niños y las niñas no es activa todavía y los cinco restantes son las etapas en donde esta participación si es activa.

Los distintos niveles de participación son los siguientes:

- 1. MANIPULACIÓN:** Los niños y las niñas están presentes pero no comprenden de qué se trata ni cuáles son sus propias acciones. Ej. Cuando un niño-a está en una manifestación con una pancarta con una consigna que no puede leer.
- 2. DECORACIÓN:** Cuando se lleva a los niños y a las niñas a algún evento para mostrar su apoyo indirecto a dicha iniciativa.
- 3. ACTUACIÓN SIMBÓLICA:** Cuando se da a los niños y a las niñas la posibilidad aparente de expresarse con muy poca preparación sobre el tema. Ej. Cuando se selecciona a los niños-as que cuentan con mucha capacidad de expresión para dar su opinión pero sin ser informados previamente.
- 4. DESIGNADO PERO INFORMADO:** Aquí los adultos designan quienes participan, pero comprenden los objetivos de su participación, conocen quién tomo la decisión de su participación y tienen un papel significativo en su participación.

<sup>54</sup> Roger A. Hart, La participación de los niños en el desarrollo sostenible (Barcelona: P.A.U.Education, 2001).

**5. CONSULTADO E INFORMADO.** Aquí los adultos consultan si los niños y las niñas quieren participar e informan adecuadamente sobre el porqué de su participación y alcances.

**6. INICIADO POR UN ADULTO** con decisiones compartidas con los y las niñas. En este caso el proceso (proyecto, taller, etc) es iniciado por los adultos, pero los niños y las niñas están involucrados en la toma de decisiones.

**7. INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS:** Es el caso de procesos pensados desde los niños y las niñas en donde toman decisiones que les afectan a sí mismos. En esta etapa se requiere del apoyo de las personas adultas.

**8. INICIADA POR LOS NIÑOS, DECISIONES COMPARTIDAS CON LOS ADULTOS:** El proceso lo inician los niños y comparten el proceso de toma de decisiones con las personas adultas.



### TEMA 3: Diagnósticos comunitarios con la participación de los niños y las niñas

Existen varias estrategias metodológicas para trabajar con niños y niñas. Entre ellas podemos señalar el juego, la expresión artística (danza, teatro, dibujo, etc.), talleres creativos, reflexión pedagógica, recorridos en el territorio, encuentros intergeneracionales, entre otros. Una manera de hacer más partícipes a los niños y las niñas es incluir su visión y sus opiniones en los diagnósticos comunitarios y en las propuestas que pueden derivarse de allí. Para ello se proponen algunas actividades adaptadas para ellos y ellas que pueden ser también probadas con las personas adultas como las que participan en el presente módulo.

#### Actividad 3.1. Exploradores y exploradoras del bosque<sup>55</sup> (Para niños y niñas de 6 años en adelante).



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Cuaderno, pluma, lápiz, colores y cámara (celular).

#### Descripción

- En este recorrido invitamos a los niños y a las niñas a mirar el bosque detenidamente y a hacerse preguntas sobre lo que ve y percibe. ¿Qué se escucha, qué olores percibo, qué texturas tiene y qué colores hay allí?
- Planteamos algunas preguntas para acompañar el recorrido que se pueden responder desde lo que los niños y las niñas saben ya o que pueden preguntar a las personas adultas.
- ¿Cuántas especies de plantas diferentes hay a tu alrededor? Haz un registro fotográfico o un dibujo. Investiga su nombre.
- ¿Reconoces en tu camino alguna planta u hongo que se utilice cotidianamente en tu casa?. Haz un registro fotográfico o un dibujo. Investiga su nombre.
- ¿Qué árboles y/o plantas medicinales conoces? Cuéntanos para qué se usan y cómo aprendiste sobre sus usos. Haz un registro fotográfico o un dibujo. Investiga su nombre.

<sup>55</sup> Naranjo, Javiera, Hugo Farías, Mario Neihual Calfu, Mario Neihual Matus, Emilio Cuq, y Camila Morales. «La Memoria de los bosques desde la mirada de la infancia». Santiago de Chile: Ministerio de las Culturas, las artes y el patrimonio, Gobierno de Chile, 2023. <https://oficiosvarios.cl/wp-content/uploads/2023/09/cuadernillo-didactico-OV.pdf>.

f) ¿Conoces alguna historia relacionada con el bosque, con sus plantas o animales?.

g) Si no conoces ninguna, pregunta a alguien mayor que pueda conocer alguna. Cuando ya la tengas, escríbela y explícala, o bien, cuéntala en un audio a alguno de las o los profesores.

h) ¿Sabes de algún trabajo u oficio que se haga en tu localidad que se relacione con el bosque?.

i) Cuáles son las principales problemáticas que se viven en el bosque? (observa a tu alrededor qué cosas no son agradables para ti, y pregunta a las personas adultas sobre las problemáticas que se viven en el bosque).

j) Compartir en equipos (4 equipos) los hallazgos en cada una de estas preguntas y presentar en Plenaria.

### Resultados

Que los niños y las niñas reconozcan a los bosques como espacios de aprendizaje y conocimiento con la guía de las personas adultas.

## Actividad 3.2.

Soles y nubarrones  
(Para niños y niñas de  
6 años en adelante).



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Hojas amarillas recortadas con forma de soles, hojas grises recortada con forma de nubes, plumones, cinta adhesiva, rotafolios en blanco y cuento sobre “las autoridades ejidales” (se debe construir antes de realizar la actividad).

### Descripción

a) Cerrar los ojos, relajar el cuerpo y respirar largo y profundo.

b) Imaginar la vida en tu comunidad con un cielo azul plácido.

c) Identificar nubarrones que manchan este cielo azul. Tomar una hoja con forma de nube y poner la o las problemáticas de mi comunidad.

d) Elaborar soles para despejar de nubarrones el cielo.

e) Organización en grupos para leer el cuento que habla del papel de las autoridades comunitarias. Se pide a los niños y las niñas que se pongan en los zapatos de las autoridades ejidales para intentar resolver esas problemáticas.

### Resultados

Que los niños y las niñas identifiquen las principales problemáticas que afectan a su comunidad y propongan soluciones adecuadas a su edad. Que conozcan la actividad de las autoridades ejidales.

### Actividad 3.3. Propuestas para transformar las problemáticas desde los niños y las niñas.



**TIEMPO ESTIMADO: 1 hora.**



**MATERIALES: Post-it, plumones, papel kraft grande, pintura no tóxica, agua y jabón para lavarse las manos.**

### Descripción

a) Retomar los soles que surgieron de la actividad anterior.

b) Preguntar a los niños y las niñas: qué quieren que los adultos hagan para resolver los nubarrones.

c) Poner propuestas en post-it que se pegan en un mural con un título que dice: Los niños y las niñas piden a las autoridades que.

d) Cada niño y niña coloca su mano con pintura afirmando lo que solicita.

e) Cierre de la actividad retomando las principales solicitudes.

### Resultados

Propuestas de los niños y las niñas para mejorar las condiciones de sus comunidades y sus ejidos.

## TEMA 4: Experiencias de participación de los niños y las niñas

Si bien todavía es necesario promover la participación de niños y niñas en los colectivos, las organizaciones y los movimientos sociales, existen algunas experiencias comunitarias que proponemos socializar entre las personas participantes.

### Actividad 4.1.

Intercambio de experiencias de participación de niños y niñas en las organizaciones comunitarias.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Listado de iniciativas de participación de los niños y las niñas y materiales didácticos y/o folletos con materiales de difusión que las iniciativas quieran compartir con las personas asistentes.

### Descripción

- Compartir las iniciativas en donde la participación de los niños y niñas sea prioritaria (p.e megasamblea, lotería luces de las resistencias de la SNP, pequeños y pequeñas guardianas de la Sierra).
- Para cada una de las iniciativas reflexionar sobre: principales obstáculos, principales logros, qué es lo que falta.
- En plenaria, hacer un resumen de las reflexiones más relevantes.
- Hablar de la necesidad de promover acciones para lograr mayor participación de los niños y las niñas.

### Resultados:

Reconocer las iniciativas en donde se incluye la participación de los niños y las niñas, sus oportunidades y desafíos.

# MÓDULO 4

**Incidencia y construcción  
de mensajes claves  
para el cambio social**

<b>Objetivos</b>	<b>Temas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>
Generar confianza, conocer las expectativas del grupo y comunicar los objetivos del módulo.	Integración y ambientación.	Actividad Rompe-Hielo.	20 minutos
		Expectativas y objetivos del módulo.	10 minutos
		Normas de convivencia.	10 minutos
Revisar conceptos clave, metodologías y herramientas sobre la incidencia política que permitan a las personas participantes formular un plan de comunicación e incidencia para sus colectivos y organizaciones.	1. ¿Qué es la incidencia política? ¿Para qué nos es útil en los procesos de defensa del territorio?	1.1. ¿Incidir? Construyendo una definición colectiva de incidencia política.	1 hora
		1.2. Motivaciones de Incidencia.	30 minutos
		1.3. Aclarando conceptos: Definición de Incidencia, Niveles, Estrategias y etapas de la incidencia.	1 hora
	2. Identificación del Problema.	2.1. Árbol de problemas. Problemas, Causas y Consecuencias.	2 horas
			1 hora
	3. Posibles soluciones y formulación de propuesta de incidencia.	3.1. Generando posibles soluciones.	30 minutos
		3.2. Elaboración de una propuesta de incidencia inicial.	1 hora
	4. Análisis del Espacio de Decisión.	4.1. Mapa de Poder.	1 hora 30 minutos
		4.2. Matriz de Aliados-as.	1 hora 30 minutos
	5. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).	5.1. Análisis FODA.	1 hora 30 minutos
6. Estrategias de incidencia.	6.1. Qué estrategias puedo emplear en la incidencia política.	45 minutos	
7. Planeación participativa/Asignación de roles y responsabilidades.	7.1. Plan de acción.	45 minutos	

Fortalecer las habilidades en comunicación estratégica especialmente en la construcción de mensajes para la incidencia política.	8. Construcción de mensajes clave.	8.1. Construcción de mensajes clave.	1 hora 30 minutos
Comunicar aprendizajes de manera individual y colectiva.	Cierre de módulo y evaluación.	Círculo de Palabra. Evaluación.	1 hora

## TEMA 1: ¿Qué es la incidencia política? ¿Para qué nos es útil en los procesos de defensa del territorio?

Según el diccionario del español en México, incidir es provocar una alteración en algo, repercutir en algo o afectarlo. Incidir políticamente es generar un cambio en la forma en que se distribuyen recursos y se toman las decisiones por parte de quienes detentan el poder. Entre quienes se dedican a la incidencia, se destacan los y las defensoras de derechos humanos, quienes se organizan para dar cuenta de las problemáticas que les afectan directamente y a sus comunidades, como la dificultad para acceder al agua, la violencia hacia las mujeres y niñas, la tala clandestina, entre otros. Los siguientes tres temas se dedican a conocer qué es la incidencia y por qué nos sirve para defender el territorio.

### Actividad 1.1.

¿Incidir? Construyendo una definición colectiva de incidencia política.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** plumones, rotafolios en blanco, impresiones con el resumen del caso y la cronología y plumas.

### Descripción

- Dividir el grupo en cuatro equipos usando la dinámica de los números (1-2-3-4).
- Cada equipo deberá leer el caso de “Tocoltemi, un pueblo que defiende su territorio ante la amenaza minera” y la cronología del conflicto ambiental generado por Almaden Minerals.

- c) En cada grupo discutir en sus propias palabras que se entiende por incidencia tomando como ejemplo el caso de Tecoltemi. Describa también las estrategias que empleó la comunidad para que se cancelaran las concesiones mineras.
- d) Cada grupo seleccionará una persona relatora que compartirá las principales ideas sobre qué es la incidencia para el grupo en plenaria.
- e) La persona facilitadora, retomará las principales aportaciones para construir colectivamente un concepto de incidencia.
- f) Finalizar presentando un concepto de incidencia: “Presionar para buscar que “alguien haga algo”, es decir, que la persona, institución que tiene el poder de influencia sobre una situación actúe”. En el caso de Tecoltemi, se hizo presión para que la SCJN, la SE y la SEMARNAT tomarán acción para cancelar las concesiones mineras.

### Resultados

Tomando como ejemplo un caso real se reflexionará de forma colectiva que se entiende por incidencia y qué estrategias se han empleado para realizarla. La idea es construir una definición intuitiva de lo que significa la incidencia para introducir el tema y posteriormente introducir algunos conceptos centrales que orientarán el módulo.



## Información Complementaria

---

### (a) Tecoltemi: un pueblo que defiende su territorio ante la amenaza minera

La empresa canadiense Almaden Minerals Ltd. a través de la subsidiaria Minera Gorrión S.A. de C.V. planeó un proyecto de minería a cielo abierto para la extracción de oro y plata en el territorio de la SNP desde el año 2001. Desde el inicio, la empresa pronosticó excavar hasta 15,300 toneladas de material al día dejando un cráter de aproximadamente 1 kilómetro de diámetro y cientos de metros de profundidad. Las personas afectadas, entre ellas la comunidad indígena nahua de Tecoltemi y su ejido, han manifestado su descontento con dicho proyecto a partir de que tuvieron noticias de su existencia en 2010 en foros y asambleas regionales.

Después de varios años de no ser escuchados por las autoridades gubernamentales, la comunidad nahua y el ejido de Tecoltemi acompañado por Fundar y el Consejo Tiyat Tlali presentó un **amparo** el 7 de abril de 2015, alegando la inconstitucionalidad de la Ley Minera y la violación de sus derechos a la consulta y el consentimiento cuando se otorgaron las concesiones mineras a Almaden Minerals Ltd.. El Juzgado aceptó el amparo y ordenó la suspensión de las concesiones mineras.

Durante el proceso legal, Almaden Minerals Ltd. con la colaboración de entidades federales del gobierno mexicano intentó negar la presencia de la población indígena nahua en el área de afectación discriminando a la comunidad nahua de Tecoltemi. Pese a ello, Almaden Minerals Ltd. se describe como una empresa socialmente responsable que contribuye al desarrollo sustentable con programas sociales dirigidos a la población. Desde 2014, la empresa renta las oficinas centrales de la casa comunitaria, el principal edificio de Santa María Zotoltepec, de donde desplazó al juez de paz, estableciéndose como actor central en esta comunidad.

Con la distribución de apoyos económicos la empresa minera se ha “convertido en los patrocinadores de todo [...] y ejercen influencia en los comités de la primaria, la secundaria y el bachillerato.”<sup>56</sup> Las personas que se oponen al proyecto minero denuncian que estos programas funcionan como una estrategia de división y cooptación de la población. Un ejemplo de cómo Almaden Minerals Ltd. usa promesas de recursos y empleos para presionar a la población es su intento de convencer al comisariado del ejido Tecoltemi de destrabar el amparo ofreciéndoles trabajos y recursos económicos para proyectos productivos.

En diciembre de 2017, la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida Atcolhua (conformada por ejidatarios y habitantes de 40 comunidades afectadas por el proyecto de Almaden Minerals Ltd. en el municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla), el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER), el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C. (IMDEC) y PODER realizaron un viaje de incidencia a Canadá para llevar los resultados de la primera **Evaluación de Impacto a los Derechos Humanos (EIDH)** guiada por la comunidad entre 2013 y 2017; en donde se presentan los potenciales impactos en el derecho al medio ambiente, el agua y la salud en caso de llevarse a cabo el proyecto de explotación e identificaron las violaciones a los derechos humanos y a la normatividad ambiental mexicana cometidas por Almaden Minerals Ltd. durante la etapa de exploración. Concluyendo que, “después de la fase de exploración, ya existen violaciones al derecho humano al agua y al medio ambiente sano, así que en caso de realizarse la fase de explotación habrá graves violaciones al derecho humano al medio ambiente, al agua y a la salud.”<sup>57</sup>

Las comunidades organizadas de Ixtacamaxtitlán, centro principal de afectación, también dieron seguimiento a las actividades de la minera, **participando activamente en el proceso de autorización de la MIA-R “Proyecto de Explotación y Beneficio de Minerales Ixtaca”** presentada por la subsidiaria Minera Gorrión S.A. de C.V. el 22 de febrero 2019, solicitando la realización de una reunión pública de información para que

<sup>56</sup> Gabriela Hernández, «La Estrategia de Almaden Minerals: Dividir y Cooptar», Proceso, 17 de marzo de 2023, 2419 edición, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/3/17/la-estrategia-de-almaden-minerals-dividir-cooptar-303779.html>.

<sup>57</sup> Patricia Legarreta, Óscar Pineda, y Enrique César, «Minería Canadiense en Puebla y su Impacto en los Derechos Humanos, Por la Vida y el Futuro de Ixtacamaxtitlán y la Cuenca del Río Apulco» (Mexico City: PODER ; CESDER ; IMDEC ; Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida, Atcolhua, febrero de 2017), <https://poderlatam.org/2017/06/informe-final-de-resultados-mineria-puebla2/>

las personas afectadas y las personas interesadas recibieran información y emitieran su opinión respecto al proyecto. Luego del proceso, el 18 de diciembre de 2020, la Semarnat, dio a conocer que la MIA-R debía ser rechazada porque el proyecto pone en riesgo la integridad del sistema ambiental de Ixtacamaxtitlán y demás áreas de influencia.

Después de una **lucha jurídica de 7 años**, la SCJN resolvió el Amparo en Revisión 134/2021, interpuesto por la comunidad nahua y el ejido de Tecoltemi el 16 de febrero 2022, juzgando que las concesiones mineras a favor de Minera Gorrión S.A. de C.V. **debían de ser canceladas ya que fue violado el derecho a la consulta y al consentimiento de la comunidad indígena nahua. En consecuencia, la SE declaró las concesiones como insubsistentes el 22 de febrero de 2023.**

La empresa minera sigue presente en Ixtacamaxtitlán, aunque no tiene ninguna razón de mantener su presencia ahora que no cuenta ni con concesiones ni con permisos para explorar o explotar el subsuelo.

**Fuente:** Resumen tomado de PODER (2024). La Sierra en Juego. El Costo de la Extracción en la Sierra Norte de Puebla. Disponible en: [https://poderlatam.org/wp-content/uploads/2024/02/SierraEnJuego\\_SNP.pdf](https://poderlatam.org/wp-content/uploads/2024/02/SierraEnJuego_SNP.pdf)

**(b) Cronología del conflicto ambiental generado por Almaden Minerals**

<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
2001	Inician actividades de prospección del Proyecto Ixtaca
2003	La minera logra la concesión del predio Cerro Grande I (11,201.55 hectáreas)
2009	La minera logra la concesión del predio Cerro Grande II (3,028 hectáreas).
2011	La minera aumenta su presencia en el municipio mediante inversión en infraestructura y desarrollo social.
2013	Se crea la Unión de Comunidades y Ejidos en Defensa de la Tierra, del Agua y de la Vida Acolhua. Se inician labores informativas.
2014	SEMARNAT aprueba el informe preventivo de Almaden para iniciar exploración. Primera movilización (1,500 personas). La resistencia se fortalece con el apoyo de PODER, IMDEC, CES- DER, FUNDAR y Consejo Tiyat Tlali. Inician las actividades de la Evaluación de Impacto en Derechos Humanos liderada por la comunidad (COBHRA).
2015	Tecoltemi interpone su primer recurso legal (Amparo 445/2015) buscando la suspensión de las exploraciones y el respeto a su territorio como pueblo indígena.
2017	Se amplían las exploraciones. Pobladores bloquean accesos para detener su avance. Tras seis meses de capacitación, cuatro integrantes de la comunidad viajan a Canadá para difundir los resultados de la EIDH y protestan en el parlamento canadiense y ante las oficinas de Almaden Minerals en Vancouver, logrando impactar los medios de comunicación de ese país. También realizaron entrevistas con pueblos originarios, medios de comunicación y la ombudsperson canadiense.
2018	La minera presenta su primera Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).
2019	La minera presenta una segunda MIA que niega la existencia de población indígena en el municipio. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa, de Trabajo

y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, resuelve el amparo 445/2015 a favor de Tecoltemi, reconociendo su derecho a la consulta.

- 2020 La SEMARNAT cancela la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Proyecto Ixtaca por no brindar información suficiente de los impactos locales y regionales de un proyecto de mina a cielo abierto
- 2021 Tecoltemi busca mediante el Amparo 134/2021 en la SCJN, la cancelación de dos concesiones que afectan su territorio.
- 2022 La SCJN resuelve a favor de Tecoltemi; ordena la cancelación de las concesiones Cerro Grande I y Cerro Grande II. La empresa intenta negociar con la SE para conservar parte del área concesionada que supuestamente no afectaba a Tecoltemi.
- 2023 La SE cumple con el mandato de la SCJN. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa, de Trabajo y de Juicios Federales del Estado de Puebla declara cumplida la sentencia de la SCJN. Tecoltemi celebra el triunfo y exige la salida de la empresa.

**Fuente:** García, Verónica Vázquez, y Esteban Martínez Vásquez. «Nosotros en la tierrita tenemos esperanza»: defensa del territorio contra la minería en Ixtacamaxtitlán, Puebla». *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 33, n.º 65 (2024): 22-46. <https://doi.org/10.20983/noesis.2024.1.2>.

## Actividad 1.2.

### Motivaciones para hacer incidencia.<sup>56</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 30 minutos



**MATERIALES:** Post-its, cinta adhesiva y plumones.

### Descripción

- Dividir el grupo en parejas.
- Entregar a cada pareja post-its o tarjetas en blanco.
- Pedir a cada pareja que escriba en las notas “¿Qué le motiva a hacer incidencia?”.
- La persona facilitadora deberá recoger las notas y debe agruparlas por similitud.

<sup>56</sup> Gabriela Hernández, «La Estrategia de Almaden Minerals: Dividir y Cooptar», Proceso, 17 de marzo de 2023, 2419 edición, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/3/17/la-estrategia-de-almaden-minerals-dividir-cooptar-303779.html>.

e) Compartir en voz alta las motivaciones más comunes para el grupo.

f) Debatir en plenaria sobre las razones para hacer incidencia.

### Resultados

Que las personas participantes reflexionen y comprendan las motivaciones propias y colectivas (si pertenecen a algún colectivo) para hacer incidencia.

### Actividad 1.3.

Aclarando conceptos. Incidencia, niveles de incidencia, estrategias de incidencia y etapas de incidencia.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Presentación en power point, PC y proyector.

### Descripción

a) Presentación de la persona facilitadora sobre el concepto de incidencia política y por qué es importante para los movimientos, organizaciones y colectivos en defensa del territorio.<sup>59</sup>

b) Para reflexionar sobre los niveles de incidencia política:

- Tomar como referencia un extremo del salón que represente el nivel internacional y el otro extremo sea el nivel local.
- Indicar a las personas participantes que se ubiquen entre los extremos de acuerdo a dónde consideren ocurre la incidencia.
- Pedir a algunas personas porqué escogieron ubicarse allí, pidiendo ejemplos de incidencia que han conocido.
- Entregar imagen con la pirámide de la incidencia como material informativo y comente que la incidencia puede ocurrir en todos los niveles.

c) Compartir los distintos tipos de incidencia política.

d) Conocer las distintas etapas de la incidencia política que guiarán las demás actividades que se realizarán en este módulo.

### Resultados

Brindar información sobre conceptos centrales para la incidencia política.

<sup>59</sup> Adaptado de: Watson, Joanna. Conjunto de Herramientas para la Incidencia. ROOTS 1 y 2. UK: Tearfund, 2015. <https://res.cloudinary.com/tearfund/image/fetch/https://learn.tearfund.org/-/media/learn/resources/series/roots/advocacy-toolkit/tearfundadvocacytoolkit-spanish-sept15-es.pdf>.

# Información Complementaria

## Los diferentes niveles de incidencia

### Internacional



1

Deuda internacional, cambio climático, normas de comercio mundial, endeudamiento, comercio de armas, flujos de asistencia humanitaria.

### Regional



2

Conflicto regional, políticas comerciales transnacionales, migración.

### Nacional



3

Salud, educación, libertad de expresión, libertad religiosa, representación política, derechos sobre la tierra, derechos de los trabajadores.

### Provincial



4

Asignación de presupuesto gubernamental, planificación de comicios.

### Autoridad de distrito/local



5

Provisión de asistencia de salud y educación, asignación de tierras, infraestructura de transporte.

### Comunidad/aldea



6

Acceso a asistencia de salud, acceso a educación, el rol de la mujer, el rol de los niños, acceso a trabajadores en el área de desarrollo agrícola.

**Fuente:** Listado adaptado de: WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washigton, D.C: WOLA, 2005. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf).

## TEMA 2: Identificación y Análisis del Problema

Para incidir colectivamente es necesario saber cuál es la situación problemática que se quiere transformar con el propósito de enfocar los esfuerzos, el tiempo y los recursos que suelen ser escasos. Ello implica la identificación de las principales problemáticas que afectan a una comunidad o grupo, priorizar cuáles son las más apremiantes en función de su grado de gravedad, pero también de las capacidades que tienen los grupos y personas organizadas para transformarlas. Una actividad empleada para identificar y analizar problemáticas es el árbol de problemas que presentamos a continuación:

### Actividad 2.1.

Árbol de problemas.  
Problemas, Causas y  
Consecuencias.<sup>60</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 2 horas.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco, plumones, cinta adhesiva y post-it.

### Descripción

- a) Organización en subgrupos. Se pueden organizar por colectivo, movimiento, comunidad, para que cada quien trabaje sobre una problemática que les afecta directamente. Si esto no es posible, se recomienda dividir el grupo en al menos 4 subgrupos para que todas las personas puedan aportar y participar en la actividad. Aquí se sugiere que la persona facilitadora defina qué es lo más pertinente para el trabajo en grupos.
- b) De manera individual, cada persona escribirá en un post-it cuáles son los 3 problemas que más le preocupan en su comunidad, colectivo u organización (uno por post-it). Como pregunta guía se puede plantear al grupo: ¿cuál es el problema más grande que nos afecta como comunidad?. Además de los problemas que más les afectan, también pensarán en 3 posibles causas de esas problemáticas (uno por post-it).
- c) En el pliego de papel dibujar un árbol, sus raíces, el tronco y las ramas. En el tronco se colocan las problemáticas agrupadas por su similitud.
- d) Colectivamente se priorizará una de las problemáticas. Aquí se discutirá en el grupo cuál es la problemática más representativa para el grupo.

<sup>60</sup> Ejercicio adaptado de WOLA (2005) y CINEP. Metodologías participativas para la defensa del territorio. Memoria, documentación y escuela contra la discriminación. Bogotá: CINEP, 2021. <https://cinep.org.co/publicaciones/producto/metodologias-participativas/>.

e) De la problemática priorizada se pondrán las causas en la raíz del árbol. Se pensará en las consecuencias de la problemática elegida y se pondrán con post-it en las ramas. Se diferenciarán las causas de los efectos, puntualizando que las acciones deberán realizarse sobre las causas.

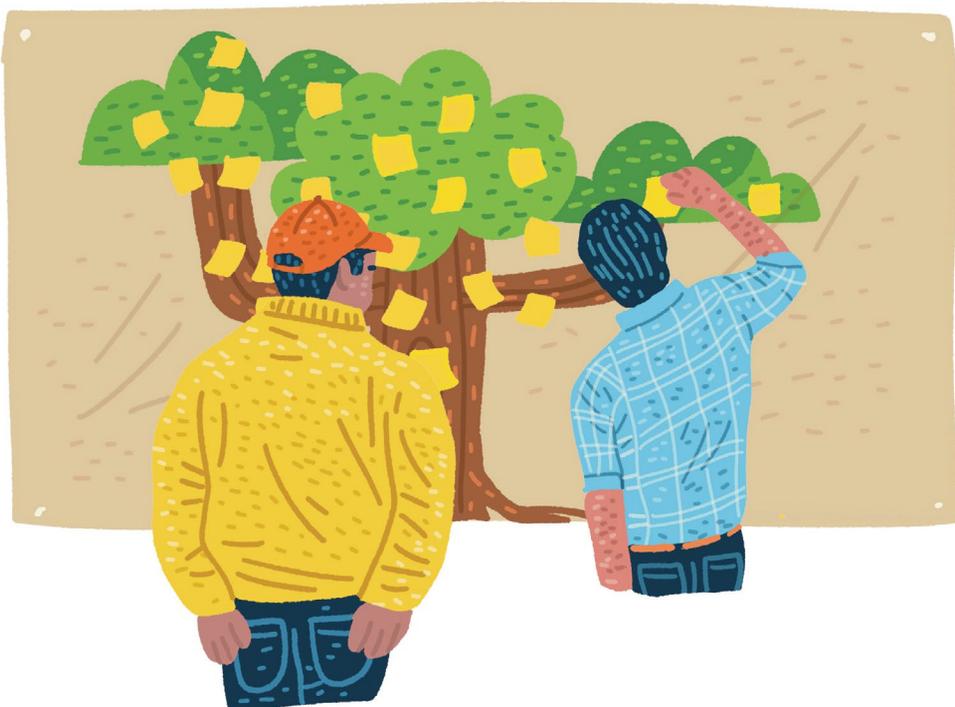
f) Se sugiere dinamizar la discusión de las causas con las siguientes preguntas: ¿Cuáles de las causas hay que atacar primero? ¿Por qué? ¿Hay una causa cuya resolución contribuiría más que otras a la solución del problema? ¿Por qué? ¿Cuál causa es más factible de resolver en el corto plazo? ¿Por qué? ¿Hay alguna causa que entorpece la resolución de las demás? ¿Cómo? ¿Quiénes son las personas y grupos más afectados?

g) A partir de la discusión anterior seleccionar una causa e identificar los factores que intervienen en el problema con el fin de proponer una solución que responda a los objetivos del grupo y contribuya a la solución del problema.

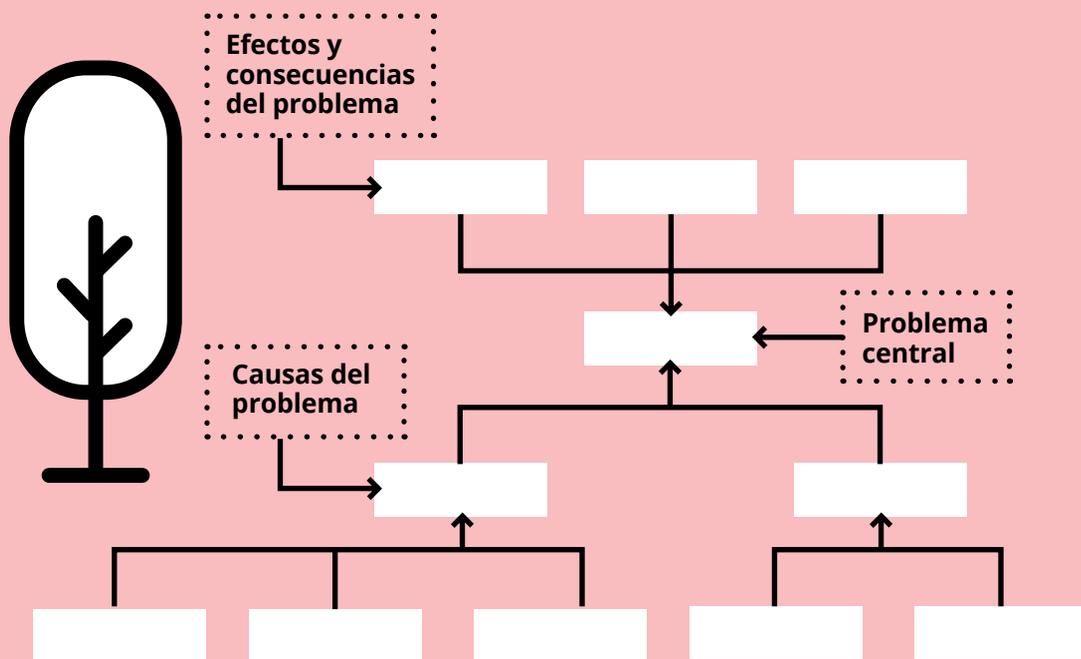
h) Presentar en plenaria el problema seleccionado, sus causas y consecuencias, la causa elegida como prioritaria y las soluciones que se proponen para la causa elegida.

### Resultados

Identificar de manera colectiva un problema social y una apuesta para la acción comunitaria. Es una manera de construir de manera participativa un diagnóstico que permitirá pensar conjuntamente en estrategias de incidencia con personas o instituciones para transformar la problemática identificada.



# Información Complementaria



## Ejemplo: ¿Qué problema identificó en Manzanillo?

### PROBLEMA

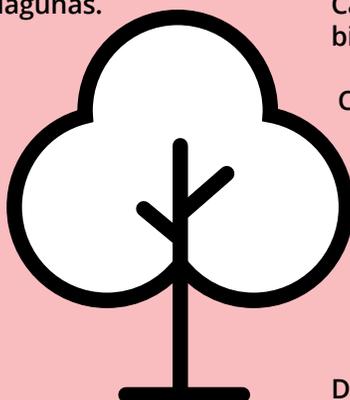
Contaminación del mar y lagunas.

Existencia desmedida de patios de contenedores.

Contaminación atmosférica por parte del puerto.

Deforestación y cambio de uso de suelo.

Falta de gobernanza.



### EFFECTOS

Cambio climático y pérdida de biodiversidad.

Contaminación del agua por los patios, sedimentos.

Especulación inmobiliaria.

Sobre industrialización.

Acaparamiento territorial.

Deforestación.

### CAUSAS

Falta de gobernanza, conocimientos, prioridad por parte de autoridades.

**Fuente:** WWF. «Aire Limpio para Manzanillo, Aprendizaje Climático Comunitario. Plan de Acción». WWF, 2022. [https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/plan\\_de\\_accion\\_aire\\_limpio\\_para\\_manzanillo.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/plan_de_accion_aire_limpio_para_manzanillo.pdf)

### TEMA 3: Posibles soluciones y formulación de una propuesta de incidencia

Luego de identificar el problema social que afecta a la comunidad o grupo, así como una de las causas sobre las cuales se quiere articular una estrategia de incidencia, es momento de **formular una propuesta de incidencia política preliminar**. Esta propuesta es sólo un punto de partida que se podrá ir mejorando a medida que el grupo que la impulsa se fortalece y obtiene una mejor comprensión tanto de la problemática a modificar como de las posibles soluciones para hacerle frente.

En esta propuesta se busca hacer explícito qué se quiere alcanzar, quiénes tienen el poder de decidir sobre ello y en qué tiempo se quiere lograr el objetivo de cambio. Lo primero que deberá hacerse es identificar las **posibles soluciones** que tiene la causa prioritaria seleccionada en el paso anterior. Aquí es importante tener en consideración la experiencia y opiniones de la población directamente afectada, de otras organizaciones que trabajan en el territorio y de personas especializadas en la materia tanto de las instituciones encargadas de la problemática como de las universidades. Como criterios para la formulación de esta propuesta, se debe considerar: 1) su viabilidad política, económica y técnica, 2) que sea realista el tiempo requerido para lograr los objetivos de cambio. 3) Que motive a la alianza o grupo que la promueve y fortalezca su quehacer, 4) que movilice a las personas directamente afectadas por la problemática que se quiere transformar. Estas propuestas pueden lograr cambios institucionales, en las políticas públicas o cambios culturales.

### Actividad 3.1.

Identificación de posibles soluciones.<sup>61</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco, plumones, cinta adhesiva y matriz para evaluar posibles soluciones.

#### Descripción

- a) En plenaria se retoma el problema y causa prioritaria identificada en el paso anterior que quiere resolverse mediante la estrategia de incidencia. Se escribe la causa en un papelógrafo para que las personas asistentes puedan considerarla.
- b) Hacer una lluvia de ideas planteando la siguiente pregunta: ¿Qué solución queremos proponer para resolver este problema?. Identificar al menos 15 propuestas.
- c) Escribir las ideas que señala la plenaria en el papelógrafo y agruparlas por temáticas, identificando las 5 ideas que considere el grupo prioritarias.
- d) Dividir al grupo en 3 grupos. A cada equipo se le distribuye una matriz para evaluar las posibles soluciones identificadas en el punto anterior (5 más relevantes). Esta matriz contiene las siguientes columnas: 1) posibles soluciones 2) ¿soluciona el problema? 3) se puede lograr a mediano y corto plazo 4) ¿quienes están encargados-as de tomar decisiones sobre esta propuesta? 4) ¿nos fortalecería como grupo? 5) ¿quiénes se beneficiarían de esta solución? 6) ¿qué cosas no sabemos todavía?.
- e) Cada grupo presenta en plenaria el resultado de la evaluación de posibles soluciones, allí deberá determinar cuál es la solución más adecuada.
- f) Votar en plenaria por la solución seleccionada por cada grupo. Se abre discusión identificando los puntos principales, los temas que no han sido clarificados y se cierra el espacio.

#### Resultados

Identificar posibles soluciones frente a la causa de una problemática que afecta al grupo/comunidad. De las posibles soluciones identificadas se busca priorizar la más adecuada teniendo en cuenta criterios de efectividad y pertinencia.

<sup>61</sup> Ejercicio adaptado de WOLA (2005)

**Actividad 3.2.**

Construcción de una propuesta de incidencia inicial.<sup>62</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco, plumones, cinta adhesiva y matriz para evaluar posibles soluciones.

**Descripción**

- a) Formar equipos de máximo 4 personas (Este equipo trabajará en las siguientes actividades para ir avanzando en perfilar mejor la propuesta).
- b) Retomar la solución priorizada en el ejercicio anterior. Contestar en un papelógrafo las siguientes preguntas: 1) qué se quiere lograr 2) cómo se quiere realizar 3) qué actores o instituciones tienen el poder de decisión sobre esta propuesta 4) para cuándo queremos lograrlo.
- c) Cada grupo escribe una propuesta en una sola frase o párrafo retomando las respuestas a las preguntas anteriores. Ejemplo: **“cancelar las concesiones mineras a través de un amparo judicial.”**
- d) Presentar los resultados de la discusión de cada grupo en plenaria.
- e) La persona que facilita estimula discusión sobre las propuestas y se decide de manera colectiva sobre su viabilidad.

**Resultados**

Construir de manera participativa una propuesta preliminar de incidencia política.

**TEMA 4: Análisis del Espacio de Decisión**

Para impulsar la iniciativa de incidencia planteada en el tema anterior, es necesario conocer el espacio en dónde se toman las decisiones. Esto implica conocer qué actores son centrales en el proceso de decisión que se pretende impulsar, cómo funcionan, quiénes son y cómo podemos llegar a ellos. También será necesario conocer qué actores estarían en contra de la iniciativa que queremos emprender, así como los potenciales aliados. Asimismo será necesario conocer cómo funciona el poder ejecutivo, legislativo y judi-

<sup>62</sup> Ejercicio adaptado de WOLA (2005)

cial para conocer cómo se toman las decisiones de manera formal y poder incidir en ellas o hacer que un actor con poder tome las decisiones que sean necesarias para transformar la situación problemática que trabajamos en el tema No.2. Para ello, empleamos el **mapa de poder** y la **matriz de aliados**, los cuales nos dan una radiografía sobre cómo están organizadas las relaciones de poder en el contexto en el que se impulsa la propuesta de incidencia.

### Actividad 4.1.

Mapa de Poder.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



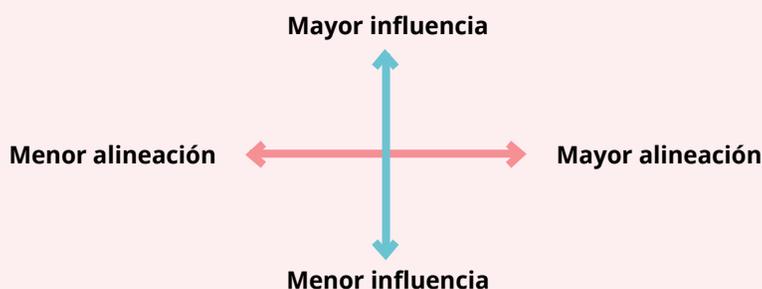
**MATERIALES:** post-its, plumones, rotafolios en blanco y cinta adhesiva.

#### Descripción

- Formar 4 grupos. Recordar la propuesta de incidencia que se identificó en el ejercicio anterior.
- Identificar qué grupos de influencia existen y escríbelos en un post-its de manera individual (uno por post-its). Estos actores pueden ser: Gobierno (Autoridades federales y estatales), Autoridades locales (Autoridades ejidales, Comisariado, etc), Organismos internacionales (ONU, Instituciones de Derechos Humanos y de Medio Ambiente, etc), Sector Privado (Inversionistas, empresas, etc), Medios de comunicación (en la comunidad, en la ciudad, Estado o a nivel nacional), Centros educativos, Otros (Policía, Guardia Nacional, Ejército, Bomberos, etc).
- Pega post-its en hoja de papel con cuadrantes con base en interés e influencia.

#### Resultados

Identificar los actores sociales relevantes en el contexto en el que se propone la estrategia de incidencia. Organizar los actores identificados en función de su alineación e incidencia de acuerdo con la siguiente propuesta:



## Actividad 4.2.

### Matriz de Alianzas.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Mapa de poder, rotafolios en blanco, plumones y cinta adhesiva.

### Descripción

- Del mapa de Poder identificar a los actores aliados. (Dividir el número de actores aliados entre los equipos de trabajo).
- Organizar equipos de máximo 4 personas.
- Cada equipo llenará la Matriz de Alianzas con al menos 2 posibles alianzas, de tal manera que se cubran todos los actores resultantes de la revisión del mapa de poder. En esta matriz se cuentan con las siguientes columnas: ¿Qué quiero que haga el actor? ¿Como consideran que ese actor percibe esa acción deseada? ¿Qué motivación creen que tiene el actor para apoyar esa acción deseada? ¿Qué obstáculos creen que tiene el actor para apoyar la acción deseada?.
- En plenaria cada equipo compartirá el contenido de la matriz de alianzas que llenó, para recibir retroalimentación del grupo.

### Resultados

Reconocer las posibles alianzas, las acciones que quiero que realicen, sus motivaciones y posibles obstáculos.

## TEMA 5: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Con el análisis FODA, se busca hacer un análisis auto-crítico de quienes impulsan la iniciativa de incidencia, ya sea una organización o colectivo, o bien una alianza de colectividades. Esto es fundamental, pues hasta el momento se han tratado los elementos externos en el proceso de incidencia y ahora es el momento de revisar los elementos internos que pueden constituirse en Fortalezas o Debilidades a la hora de impulsar un proceso de incidencia política. Asimismo se toman en cuenta los elementos del contexto inmediato, tales como las Oportunidades y Amenazas que influyen en el proceso. Este auto-análisis nos permitirá tomar acciones para aminorar nuestras debilidades, apoyarnos en nuestras fortalezas, aprovechar las oportunidades y tomar medidas preventivas frente a las amenazas.

**Actividad 5.1.**  
Análisis FODA.<sup>63</sup>**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.**MATERIALES:** matriz de auto-análisis de fortalezas y debilidades, rotafolios en blanco, plumones, cinta adhesiva y matriz FODA para escribir resultados.**Descripción**

a) De manera individual, cada persona llenará la matriz de auto análisis de fortalezas y debilidades. Esta matriz tiene como filas los siguientes aspectos clave: 1) Conocimiento de la problemática. 2) Capacidad de convocatoria y/o movilización. 3) Claridad en los propósitos y objetivos. 4) Relaciones con medios de comunicación. 5) Recursos Técnicos. 6) Capacidad para gestionar y llevar a cabo las propuestas. Se analizará en estos aspectos si se cuenta con fortalezas o debilidades.

b) En grupos de máximo 4 personas se discuten los hallazgos individuales.

c) Se comparten en plenaria los resultados por cada equipo. Se comparten estos hallazgos en la matriz FODA que estará en un papelógrafo. Se pasa ahora al análisis de Oportunidades y Amenazas.

d) Lluvia de ideas con las fuerzas externas que pueden tener impacto en su estrategia de incidencia considerando: Mapa de Poder, Contexto Político, Recursos Materiales y no Materiales, Elecciones, Visitas importantes, transparencia, etc.

e) Compartir los hallazgos en la matriz de Amenazas y Oportunidades que está en el papelógrafo a la vista de todas las personas participantes.

f) Abrir la reflexión en plenaria con las siguientes preguntas guía:

- ¿Cómo podemos construir sobre nuestras fortalezas para avanzar en nuestra estrategia?.
- ¿Qué debe ser incluido en nuestra estrategia para minimizar nuestras debilidades?.
- ¿Qué debe ser incluido en nuestra estrategia para aprovechar completamente las oportunidades?.
- ¿Qué debemos hacer para reducir el impacto de las amenazas?.

**Resultados**

Conocer las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que pueden impulsar o debilitar una estrategia de incidencia con miras a impulsar acciones para contenerlas o bien para aprovecharlas.

<sup>63</sup> Actividad adaptada de WOLA (2005) y JASS. «Un Nuevo Tejido del Poder, los Pueblos y la Política: Guía de Acción para la Incidencia y la Participación Ciudadana». JASS, 4 de agosto de 2007. <https://justassociates.org/es/all-resources/un-nuevo-tejido-del-poder-los-pueblos-y-la-politica-guia-de-accion-para-la-incidencia-y-la-participacion-ciudadana/>.

## TEMA 6: Estrategias de incidencia

Para lograr los objetivos de incidencia política, es posible emplear una diversidad de estrategias. Podemos impulsar una campaña de comunicación, construir nuevas alianzas, producir información sobre la problemática que se quiere modificar, realizar movilizaciones, hacer peticiones en línea, implementar procesos de capacitación y aprendizaje, vincularse con los medios de comunicación e impulsar acciones de litigio estratégico, sólo para mencionar algunas. A continuación se propone una actividad para reflexionar en torno a las estrategias que las personas participantes conocen o han impulsado directamente y precisar las estrategias que podrían implementarse en la propuesta de incidencia planteada preliminarmente.

### Actividad 6.1.

#### Estrategias de Incidencia.



**TIEMPO ESTIMADO:** 45 minutos.



**MATERIALES:** presentación con los tipos de estrategias de incidencia política, rotafolios en blanco, plumones y cinta adhesiva.

#### Descripción

a) En plenaria se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una estrategia?.
- ¿Por qué formularlas antes de actuar?.
- ¿Qué estrategias de incidencia conozco?.

b) La persona facilitadora debe tomar nota de las respuestas en un papelógrafo y motivar la participación del grupo.

c) En grupos (idealmente los grupos que han trabajado la propuesta de incidencia preliminar) deben seleccionar al menos 3 estrategias para incluir en la propuesta de incidencia.

d) Presentación en plenaria de las estrategias seleccionadas por grupo.

#### Resultados

Reflexionar sobre las distintas estrategias que se pueden impulsar en una propuesta de incidencia. Identificar cuáles se pueden impulsar desde las propuestas planteadas.

## TEMA 7: Planeación participativa/Asignación de roles y responsabilidades

Además de los pasos que se han desarrollado para construir una estrategia de incidencia, es indispensable contar con una planeación de roles y responsabilidades que la haga factible. La siguiente actividad consiste en brindar herramientas básicas para la construcción de un plan de acción en la que participen todas las personas involucradas.

### Actividad 7.1.

Plan de acción.



**TIEMPO ESTIMADO:** 45 minutos.



**MATERIALES:** rotafolios en blanco, plumones, cinta adhesiva, matriz con: objetivos de plan de incidencia, estrategias de incidencia, actividades, responsables, fecha de realización y materiales requeridos.

### Descripción

- a) Cada grupo retoma la propuesta inicial donde se planteron los objetivos.
- b) Se retoma la propuesta de tres estrategias de incidencia de la actividad anterior.
- c) Construir una línea de tiempo realista en la cual muestren qué actividades se realizarán y en qué tiempo (p.e reuniones informativas en la comunidad sobre la problemática que se quiere transformar, etc.).
- d) Quiénes se harán cargo de cada actividad, qué materiales se necesitan, cuánto tiempo de preparación previa se necesita, cómo se va a realizar la actividad.
- e) Presentar en plenaria el plan de acción de cada grupo.

### Resultados

Elaborar de manera participativa un plan de acción que permita concretar la estrategia de incidencia planteada.

## TEMA 8: Construcción de Mensajes Clave

Una estrategia de incidencia se fortalece cuando se define cómo nos vamos a comunicar con las destinatarias de la estrategia, los canales a través de los cuales queremos comunicar nuestros objetivos y los mensajes clave que queremos transmitir. Aunque este es un tema amplio que da lugar para un módulo en sí mismo, aquí introducimos el tema para construir algunos de los mensajes clave que serán centrales en nuestra estrategia de incidencia. Para desarrollar los mensajes recuerda:

- Centrarte en tu audiencia, no en ti y en tu organización.
- Piensa en los tres puntos más importantes que ellos necesitan saber.
- Tu mensaje debe ser claro y preciso evitando lenguaje especializado o técnico.

### Actividad 8.1. Construcción de Mensajes Clave.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** matriz con preguntas guía y espacio para incluir los componentes clave del mensaje y rotafolios en blanco.

### Descripción

- Organización por grupos de trabajo.
- Cada grupo deberá responder las siguientes preguntas y construir algunos elementos clave del mensaje que se quiere transmitir .
- PREGUNTAS A RESPONDER/ COMPONENTES CLAVE DEL MENSAJE

### ¿QUÉ?

- ¿Qué problema quieres enfrentar?
- ¿Qué quieres lograr?
- ¿Cómo se alinea con los valores de tu audiencia?

**¿POR QUÉ?**

- ¿Por qué es importante (razones, motivos)?
- ¿Por qué le tiene que importar a tu audiencia?
- ¿En qué les beneficia?

**¿QUIÉN?**

- ¿Hay más figuras, periodistas, líderes de opinión, influencers, grupos que están contigo?

**¿CÓMO?**

- ¿Qué solución ofreces?
- ¿Qué pasos habría que dar?

**¡HAZLO!**

- ¿Qué es lo que esta audiencia debe creer?
- ¿Qué acción quieres que haga específicamente?
- ¿Cuál es tu petición / llamado a la acción?

d) Cada grupo deberá compartir los componentes del mensaje para cada sección: Qué, Por qué, Quién, Como, Hazlo, en un papelógrafo.

e) Se comparten los resultados del ejercicio en plenaria.

f) Cierre del ejercicio destacando los elementos centrales.

**Resultados**

Proponer mensajes clave para la campaña de comunicación en el marco de la estrategia de incidencia propuesta.

## Glosario

- **Incidencia política:** “La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general”...“La incidencia política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder. Es una de las vías, junto con los procesos electorales, cabildos abiertos, comisiones especiales, entre otros, a través de la cual, diferentes sectores de la sociedad civil pueden avanzar en sus agendas y tener impacto en las políticas públicas, participando de forma democrática y sistemática en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida.”...“La incidencia política, se puede ver como un ejercicio de poder de parte de la ciudadanía frente al poder del gobierno. Hacer incidencia política de forma efectiva requiere de varios elementos o fuentes de poder que aumentan las probabilidades de éxito de la ciudadanía frente al gobierno. Algunos de estos elementos contribuyen a la acumulación y consolidación de fuerza social, mientras que otros contribuyen al fortalecimiento de capacidades técnicas”.<sup>64</sup>
- **Niveles de Incidencia política:** La incidencia política puede realizarse en todos los niveles en donde las decisiones se están tomando. Estas pueden ser de carácter internacional, regional, nacional, estatal (departamental) y local. Incidir en cada uno de estos niveles dependerá de los objetivos que se quieren alcanzar y también de la magnitud de la problemática que se quiere abordar.

<sup>63</sup> WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washington, D.C: WOLA, 2005. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf). p. 21-22

<sup>64</sup> WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washington, D.C: WOLA, 2005. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf). p. 181

<sup>65</sup> WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washington, D.C: WOLA, 2005. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf). p. 181

- **Estrategias de incidencia política:** “Una estrategia es un conjunto de actividades dirigidas al logro de un objetivo concreto: en este caso, convencer o persuadir a la persona decisiva de una campaña para que apruebe la propuesta. Las estrategias de influencia y las actividades de una campaña de incidencia política deben ser muy variadas y creativas”.<sup>65</sup> Existe una amplia gama de actividades que conforman estas estrategias políticas entre ellas: el cabildeo, las coaliciones o alianzas, la educación y sensibilización, los medios de comunicación, las campañas de comunicación y la movilización social, sólo para mencionar algunos ejemplos. Para elegir las actividades más adecuadas al grupo o coalición que impulsa la estrategia de incidencia política se deben tener en cuenta: Los “intereses y motivaciones de las personas identificadas al hacer el mapa de poder; Fortalezas y debilidades del grupo impulsor de la campaña; portunidades y amenazas en el entorno político”.<sup>66</sup>
- **Etapas de incidencia política<sup>67</sup>:** Si bien el proceso de incidencia política es dinámico, existen metodologías que proponen una serie de pasos o etapas para su formulación. Aquí enumeramos las que consideramos centrales en todo proceso de incidencia y que orientarán las actividades a ser desarrolladas en el módulo: 1. Identificación y Análisis del Problema; 2. Identificación de Posibles Soluciones; 3. Formulación de una propuesta de incidencia; 4. Análisis del Espacio de Decisión; 5. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). 6. Elaboración del Plan de Actividades.

<sup>66</sup> WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washington, D.C: WOLA, 2005. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf). p. 181

<sup>67</sup> Listado adaptado de: WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washington, D.C: WOLA, 2005. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf).

# MÓDULO 5

**Estándares  
para el monitoreo  
y denuncia  
de delitos ambientales**

<b>Objetivos</b>	<b>Temas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>
Generar un ambiente de confianza entre las personas participantes y motivarlas en torno a los objetivos del taller.	Integración y ambientación.	Rompe hielo para la presentación.	30 minutos
		Rompe hielo para la animación.	30 minutos
Analizar el marco normativo mexicano y los tratados internacionales que protegen los derechos humanos.	1. El marco normativo mexicano y los tratados internacionales.	1.1. Introducción al marco normativo mexicano y tratados internacionales.	1 hora 30 minutos
Reflexionar sobre cómo los pueblos indígenas y las comunidades locales ejercen los derechos humanos.	2. Necesidades urgentes para las y los defensores de derechos humanos y el territorio en relación al marco normativo mexicano.	2.1. Reflexión sobre cómo se ejercen los derechos humanos en las comunidades.	1 hora 30 minutos
Analizar los procesos de organización comunitaria como un medio para la vigilancia de derechos humanos.	3. La organización comunitaria como un medio para la vigilancia de derechos humanos.	3.1. Procesos comunitarios para la vigilancia y protección de derechos humanos.	1 hora 30 minutos
Conocer las herramientas legales que permitan dar seguimiento a denuncias ambientales.	4. Herramientas para iniciar procedimientos de denuncia.	4.1. Herramientas de denuncia.	1 hora 30 minutos
Compartir los aprendizajes y reflexionar sobre las estrategias para replicar ésta información en otros espacios colectivos.	Cierre del módulo y evaluación.	Cierre del módulo.	30 minutos
		Evaluación.	30 minutos

## TEMA 1: El marco normativo mexicano y los tratados internacionales

En México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. El Estado debe garantizar su protección y su ejercicio no podrá restringirse o suspenderse, salvo cuando la misma Constitución lo establezca (artículo primero de la CPEUM). El marco normativo relativo a los derechos humanos que emane de estos dos instrumentos permitirá una interpretación que favorezca siempre la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.<sup>68</sup>

### Actividad 1.1. Introducción al marco normativo mexicano y tratados internacio- nales.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Tarjetas para línea de tiempo, rotafolios en blanco y plumones.

#### Descripción

- a) La persona facilitadora explicará el concepto de “derechos humanos”.
- b) La persona facilitadora explicará de forma general cómo se compone el marco legal mexicano y lo que implica la adhesión a tratados internacionales por parte del Estado.
- c) Las personas participantes podrán aportar sus opiniones sobre lo que conocen del tema.
- d) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.
- e) La persona facilitadora entregará un paquete de tarjetas que contengan información sobre hechos relacionados al cumplimiento del marco legal mexicano y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado Mexicano.

<sup>68</sup> Estados Unidos Mexicanos, «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS».

f) Cada equipo abordará una temática diferente: en materia agraria, medio ambiental, forestal y de protección contra el extractivismo.

g) Cada equipo revisará las tarjetas que le tocó y ordenará de forma cronológica los hechos que contenga su paquete. La información puede contener fechas, pero preferentemente deben ser hechos concatenados. Por ejemplo, la adhesión a los tratados internacionales no puede darse antes de la promulgación de la constitución del país.

h) Cada equipo presentará al pleno sus conclusiones.

i) La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

### **Resultados**

Se espera que las personas participantes puedan complementar la información que ya poseen en relación al marco legal mexicano y los instrumentos legales que protegen los derechos humanos.

## **TEMA 2: Necesidades urgentes para las y los defensores de derechos humanos y el territorio en relación al marco normativo mexicano**

México es un país pluricultural que se compone principalmente por población indígena, campesina y mestiza. El marco normativo debería dar cabida a las diferencias y a las distintas formas en que cada grupo se identifica con su territorio y hace usos de sus recursos. Especialmente, lo que se refiere a los pueblos indígenas y las comunidades locales que históricamente han sido minimizadas y poco atendidas. Los pueblos Indígenas son descendientes de las poblaciones que habitaban el territorio antes de la conquista y que se pueden reconocer como una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y con autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Las comunidades locales son las poblaciones campesinas, ejidales, forestales y afrodescendientes, categorías que pueden sobreponerse. Mientras que los mestizos responden a una modalidad que el Estado Mexicano fundó o promovió desde su origen. La conciencia de identidad permite identificar los criterios que serán fundamentales para cada grupo y el desarrollo de sus comunidades.

## Actividad 2.1.

Reflexión sobre cómo se ejercen los derechos humanos en las comunidades.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** resultados de la línea de tiempo, rotafolios en blanco y plumones.

### Descripción

a) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas y con una conformación diferente a la del equipo anterior.

b) Cada equipo abordará una temática diferente en materia agraria, medio ambiental, forestal y de protección contra el extractivismo.

c) Mediante lluvia de ideas, cada equipo reflexionará sobre los siguientes lineamientos:

- ¿qué derechos humanos son protegidos por el marco legal mexicano y los tratados internacionales?
- ¿qué derechos humanos se ejercen libremente en sus comunidades?
- ¿qué pasa cuando esos derechos humanos NO se ejercen libremente en las comunidades?
- ¿qué autoridades pueden vulnerar estos derechos?

d) Las observaciones se ordenarán en un cartel por cada lineamiento.

e) Cada equipo presentará al pleno sus conclusiones.

f) La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

### Resultados

Se espera que las personas participantes puedan reconocer cuáles son los derechos humanos que se protegen en materia agraria, medio ambiental, forestal y de protección contra el extractivismo, si se ejercen o no libremente en sus comunidades e identifiquen a las autoridades que están obligadas a proteger estos derechos.

### TEMA 3: La organización comunitaria como un medio para la vigilancia de derechos humanos

La organización comunitaria puede describirse como un proceso en el que un grupo de personas emprende un movimiento de lucha ante un conflicto común que aqueja a la comunidad. Por ejemplo, la llegada de un proyecto minero en la comunidades o en comunidades cercanas. El objetivo principal es generar poder colectivo para incidir a favor de la comunidad con el gobierno, las empresas y las organizaciones, además de participar activamente en los espacios de toma de decisiones. Este proceso puede analizarse desde la metodología para la resolución de conflictos, búsqueda de paz y justicia social. Otros beneficios de la organización comunitaria son el poder colectivo para emprender proyectos productivos, sociales o culturales. Por ejemplo, parques ecoturísticos, programas de manejo forestal y creación de artesanías.<sup>69</sup>

#### Actividad 3.1.

Procesos comunitarios para la vigilancia y protección de derechos humanos.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Resultados del ejercicio anterior, pegatinas de colores, rotafolios en blanco y plumones.

#### Descripción

a) La persona facilitadora invitará al pleno a compartir cuáles son los procesos comunitarios de vigilancia de derechos humanos que se desarrollan en sus comunidades. Aquí se debe tener cuidado de saber orientar al pleno en identificar estos procesos. Por ejemplo, las brigadas contra incendios trabajan en monitorear la presencia de incendios en sus comunidades, si bien la mayor carga recae sobre estas, sin esta vigilancia las autoridades no podrían ser notificadas a tiempo para actuar y liquidar el incendio.

b) La persona facilitadora, retomará los derechos humanos que se mencionaron en el ejercicio anterior haciendo un listado. Preguntará al pleno ¿cuáles son los procesos comunitarios que han implementado para vigilar que estos derechos se ejerzan libremente?

<sup>69</sup> Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina, «Organización Comunitaria», Divulgación, s. f., <https://www.sede-pachuasteca.org/que-hacemos/organizacion-comunitaria/>.

c) Si los procesos comunitarios que se han identificado son más de cinco, se puede invitar al pleno a priorizar los procesos. Por ejemplo, colocando tres pegatinas en los procesos que crean más importantes, para seleccionar los 5 procesos comunitarios más votados.

d) Posteriormente, se prepararán 5 mesas, una por proceso comunitario y el pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.

e) Cada grupo pasará por turnos a cada mesa, en su turno deberán compartir los pros y los contras de cada proceso comunitario, con base en su experiencia y conocimiento previo. Las observaciones se ordenarán en un cartel.

f) Cada mesa presentará al pleno sus conclusiones.

g) La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

### Resultados

Se espera que las personas participantes compartan su experiencia individual y colectiva sobre como han cuidado que los derechos humanos en sus comunidades sean protegidos y permitan que se ejerzan libremente.

## TEMA 4: Herramientas para iniciar procedimientos de denuncia

La protección del medio ambiente y los recursos naturales son de interés público y pretende salvaguardar un bien común para la sociedad (mexicana, latinoamericana o del mundo). Toda las personas tienen derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. En este sentido, las autoridades competentes deben actuar para preservar, restaurar y proteger el medio ambiente, regular el uso y la explotación de los recursos naturales, manteniendo el equilibrio ecológico y asegurando el desarrollo sustentable.<sup>70</sup> Cuando esto no sucede, las denuncias ambientales son el medio por el cual una persona o colectivo hace saber a las autoridades competentes cualquier hecho, acto u omisión que pueda incurrir en un delito. Por ejemplo, la tala ilegal, la caza furtiva de flora y fauna, contaminación de ríos, obstrucción del acceso a fuentes de agua, etc.. Los

<sup>70</sup> Estados Unidos Mexicanos, «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS».

hechos denunciados configuran actos que han producido, producen y producirán desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a los recursos naturales y contravienen las disposiciones del marco normativo.

### Actividad 4.1. Herramientas de denuncia.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Carpeta con casos ficticios, fichas técnicas con procedimientos, rotafolios en blanco y plumones.

#### Descripción

- a) La persona facilitadora introducirá al pleno en las funciones que tienen diferentes autoridades relacionadas con lo agrario, ambiental, forestal y de protección contra el extractivismo.
- b) El pleno podrá aportar información sobre los procesos que se hayan iniciado ante las autoridades mencionadas o completar la lista de autoridades.
- c) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.
- d) La persona facilitadora entregará una carpeta con propuestas de casos ficticios (sin desarrollar) en donde las comunidades tengan que solicitar a las autoridades su intervención para hacer valer sus derechos. En esta carpeta se incluirán fichas técnicas de procedimientos con autoridades que pueden o no ser aplicables al caso.
- e) Las fichas pueden incluir: nombre de la autoridad, procedimientos que están entre sus funciones, requisitos, temporalidad, tipo de resultado que se puede obtener.
- f) Algunos ejemplos de casos son: tala ilegal, presencia de empresas mineras, control de incendios.
- g) Cada equipo deberá llenar una tabla en donde se incluya:
  - la descripción del caso: ¿qué está sucediendo? ¿dónde? ¿desde cuándo? ¿a quiénes está afectando?
  - los derechos humanos que están siendo vulnerados: ¿a qué se dejó de tener acceso? (de forma permanente o temporal) ¿qué se exige que cambie? (que las empresas mineras salgan del territorio, que se quiten concesiones de agua, etc.)

- los procedimientos que se pueden iniciar: ¿ante qué autoridad? ¿cuáles son los requisitos? ¿qué evidencia debemos presentar? ¿cómo se llama el procedimiento?

h) Cada equipo presentará al pleno sus conclusiones.

i) La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

### Resultados

Se espera que las personas participantes puedan poner en práctica los conocimientos previos y nuevos útiles para la defensa de derechos humanos y el territorio.



# Información Complementaria

---

## (A) AUTORIDADES COMPETENTES EN MÉXICO

- **Registro Agrario Nacional:** órgano desconcentrado de la SEDATU, se encarga del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y de brindar la seguridad jurídica documental, derivada de la aplicación de la Ley Agraria. <https://www.gob.mx/ran>
- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. <https://www.gob.mx/semarnat>

**Autoridades que pueden defender derechos y otorgar representación:**

- **Procuraduría Agraria:** institución de servicio social de la Administración Pública Federal, dedicada a la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo. <https://www.gob.mx/pa>
- **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente:** garantiza la protección de los recursos naturales y el capital natural privilegiando el enfoque preventivo sobre el correctivo así como las acciones de participación social. <https://www.gob.mx/profepa>
- **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla y la CNDH:** Conocerá de quejas presentadas por presuntas violaciones a los

derechos humanos, por acción u omisión, cometidas por parte de autoridades locales de naturaleza administrativa, o de cualquier otro servidor público, con excepción del Poder Judicial del Estado. <https://www.cdhpuebla.org.mx/>

- Instituto Federal de Defensoría Pública: encargado de garantizar el derecho a la defensa pública en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en materia administrativa, fiscal, civil y de causas penales, que permite atender a la población menos favorecida del país con los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo con la finalidad de superar las desigualdades sociales y la consolidación del estado de derecho. <https://www.ifdp.cjf.gob.mx/index.htm>

### **Autoridades penales:**

- Fiscalía General del Estado de Puebla: investigar y perseguir los delitos del orden común en el Estado de Puebla, con autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y estricto apego a los principios que rigen a la Institución del Ministerio Público, para procurar justicia en el ámbito penal y contribuir a la prevalencia del estado de derecho. <https://fiscalia.puebla.gob.mx/>
- Fiscalía General de la República (antes PGR ahora FGR): La Fiscalía General de la República (FGR); es un órgano constitucional autónomo. Tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general. <https://www.gob.mx/fgr>

## (B) MECANISMOS Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES

### MECANISMOS Y RECURSOS DE INDIGENCIA

#### 1 ACCESO A LA INFORMACIÓN

Es el derecho humano de buscar y recibir información de interés público en poder del gobierno. Para hacer valer este derecho existe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normatividad en transparencia, en donde se establecen los pasos para presentar solicitudes de acceso a la información, así como interponer recursos de revisión a solicitudes no atendidas o cuando existe inconformidad con la respuesta de los sujetos obligados.

#### 2 CONSULTAS

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) indica que las consultas de carácter ambiental se instrumentarán mediante Consulta Pública o Reuniones Públicas Informativas, garantizando el derecho a la participación de la ciudadanía, no así su derecho a decidir sobre los territorios que habitan. En el caso de los Pueblos Indígenas, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la libre determinación, el consentimiento y el respeto al territorio, obligación que ratificó en 1990 al firmar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales por medio del mecanismo de Consulta Previa, Libre, Informada, de Buena Fe y Culturalmente Adecuada, que en el marco jurídico mexicano sólo ha sido regulado para proyectos energéticos.

#### 3 DENUNCIAS AMBIENTALES

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) atiende denuncias ambientales relacionadas al tráfico de especies, tala no autorizada y actividades empresariales potencialmente contaminantes. La PROFEPA vigila que se cumpla la LGEEPA. Las denuncias podrán ser presentadas por toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades (art. 189 de la LGEEPA).

#### 4 DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A DDHH

Los Derechos Humanos (DDHH) son aquellas condiciones que le permiten a una persona tener una vida digna. La CNDH o sus organismos estatales tiene la función de proteger y defender los DDHH en México, mediante el mecanismo de recepción de quejas, investigación y formulación de recomendaciones. El mecanismo se activa cuando las autoridades administrativas o servidores públicos cometen actos u omisiones que violen los DDHH o cuando estos toleran o consienten que particulares los cometan, en este caso la CNDH analizará a la empresa y emitirá recomendaciones para que la autoridad investigue y en su caso sancione al particular. Son denuncias ciudadanas de carácter no judicial.

#### 5 MEDIDAS CAUTELARES

Son las medidas que se dictaminan mediante la resolución de un Juez o por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el fin de asegurar, conservar o anticipar la protección de un derecho que pueda ser vulnerado en la resolución de un juicio o queja por violación a los derechos humanos más amplio o considerado como principal.

#### 6 COMUNICACIÓN CON INVERSIONISTAS

Los inversionistas involucrados en proyectos extractivos mantienen su inversión siempre y cuando se cumpla el acuerdo de transparentar la situación económica del proyecto, haya avances positivos en los permisos de exploración/explotación y se garantice que no haya resistencia comunitaria para obstaculizar el proyecto. Incumplir cualquiera de estos puntos podría ser motivo para retirar la inversión, por ello es importante comunicar a los inversionistas cualquier incumplimiento o violación a los DDHH ejercido por el promovente del proyecto.

## OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES

**Autorización ambiental para la exploración minera directa.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) evalúa los Informes Preventivos (IP) de los proyectos conforme a la NOM-120-SEMARNAT-2011, estos se ejecutarán exclusivamente en el interior de concesiones mineras.

**Autorización ambiental para la explotación minera y los proyectos de infraestructura, energía e hidrocarburos.** La SEMARNAT evalúa las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) de los proyectos, cuando estos pertenecen al sector energético lo hace a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). También se considerarán los proyectos de exploración minera directa cuando el impacto ambiental definido por la NOM se excede y en proyectos que afectan Áreas Naturales Protegidas.

**Otorga concesiones mineras para el aprovechamiento de recursos minerales.** La Secretaría de Economía (SE) a través de las delegaciones estatales de la Subsecretaría de Minería, entrega a particulares las concesiones y verifica la delimitación de los polígonos. La SE tiene la autoridad de anular, cancelar o suspender las concesiones cuando el polígono abarca terrenos no libres para la minería, por resolución judicial o cuando la comunidad se encuentre en peligro inminente (Capítulo Quinto de la Ley Minera).

**Otorga concesiones de agua para el aprovechamiento de recursos hídricos.** La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través de sus delegaciones estatales, entrega a particulares las concesiones para la extracción y/o infiltración de agua en el territorio.

**Autorización para el desarrollo de proyectos de energía e hidrocarburos.** La Secretaría de Energía

**Autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.** La SEMARNAT evalúa los Estudios Técnicos Justificativos (ET), previa autorización de la Presidencia Municipal y con base en la opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal. Además, tratándose de Ejidos o Comunidades Agrarias, se requiere el acta de asamblea en donde conste acuerdo de conformidad.

(SENER) analiza los impactos sociales mediante las Evaluaciones de Impacto Social (EVIS), con el fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto y el respeto a los derechos humanos.

**Vigilancia ambiental.** La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) vigila que se cumpla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y tiene la autoridad de verificar y sancionar cuando hay un supuesto de incumplimiento a la Ley.

## (C) PASOS PARA HACER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Taller Solicitudes de Acceso a la Información

## Primeros pasos

### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

www.plataformadetransparencia.org.mx

---

#### Ingresa a la página de la PNT y crea una cuenta



Da un clic en donde dice: **iniciar sesión**

---



Da un clic en donde dice: **crear una cuenta**

---

#### ¿Por qué registrarme?

El registro en la PNT te permitirá gestionar tu información relacionada con la solicitud de información que recibas de acceso de información, según lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información.

CREAR CUENTA

Nombre \*

Correo electrónico \*

Contraseña \*

Confirmar contraseña \*

Campo obligatorio \*

He leído el Aviso de Privacidad y otorgo mi consentimiento para que los datos personales sean tratados conforme al mismo.

Registrar

Completa la información que te solicitan, pero considera lo siguiente:

1. La cuenta puede pertenecer a una organización y servir para una o más personas, por lo que sugerimos usar el nombre y el correo electrónico de la Unión de Ejidos y de Silvícola Ocoté Real.
2. Para una contraseña segura, deberás incluir un **número**, una letra **mayúscula** y una letra **minúscula** como mínimo, pero sugerimos que tenga una extensión de **más de 8 caracteres**, no la olvides y asegúrate que todas y todos la tengan.
3. Finalmente, palomea el aviso de privacidad y da un clic en donde dice: **registrar**

---

Recibirás una notificación en el correo electrónico que registraste

Regístrate Extend

Continuar

---

Ahora sí,  
¿Qué te gustaría preguntarle al Gobierno?

Plataforma vigente  
hasta diciembre  
de 2024.

## Glosario

- **Derechos Humanos:** son un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana. En México, estos derechos están garantizados en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia a los que el Estado Mexicano se ha adherido. Los derechos humanos son “[...] derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.” Estos derechos son indispensables para el desarrollo integral de las personas y son: interrelacionados, interdependientes e indivisibles.<sup>71</sup>
- **Drenaje ácido:** se forma por la oxidación natural de minerales sulfurosos cuando son expuestos al aire y al agua. Las operaciones más sensibles a presentar este tipo de drenajes son la minería de metales (oro, plata, cobre, etc.) y carbón debido a la excavación de rocas con minerales sulfurosos.

<sup>71</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos, «¿Qué son los derechos humanos?», Divulgación, s. f., <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>.

An illustration of five people standing in a forest. A banner is stretched across the scene, held up by two black poles. The banner has the text 'Defensoras de Derechos Humanos y el territorio' written in green, hand-drawn letters. From left to right: a woman with dark hair in a dark blue patterned top and light blue skirt; a woman with dark hair in a yellow patterned dress; a man with dark hair in a light blue plaid shirt and dark pants; a man with a mustache wearing a straw hat, a dark blue patterned sweater, and tan pants; and a small child in a green patterned shirt and dark pants. The background features large green trees with brown trunks and a brown path with small orange spots.

Defensoras de  
Derechos Humanos  
y el territorio

# MÓDULO 6

**Seguridad  
para defensoras y defensores  
de derechos humanos  
y el territorio**

<b>Objetivos</b>	<b>Temas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>
Generar un ambiente de confianza entre las personas participantes y motivarlos en torno a los objetivos del taller.	Integración y ambientación.	Rompe hielo para la presentación.	30 minutos
		Rompe hielo para la animación.	30 minutos
Analizar el contexto en el que las personas defensoras de derechos humanos y el territorio llevan a cabo su actividad, considerando los factores de riesgo que esto conlleva.	1. Riesgos asociados a las y los defensores de derechos humanos y el territorio.	1.1. Introducción sobre la situación de seguridad de las defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio.	1 hora
Reflexionar sobre las dimensiones de seguridad que pueden ser afectadas a las personas defensoras de derechos humanos y el territorio ante una situación de riesgo.	2. Dimensiones de seguridad en las organizaciones o colectivas de defensa de derechos humanos y el territorio.	2.1. Introducción a las dimensiones de seguridad en las organizaciones.	1 hora
		2.2. Introducción a los conceptos básicos de seguridad.	1 hora
Analizar los diferentes métodos y técnicas útiles para evaluar el riesgo personal u organizaciones de las personas defensoras de derechos humanos y el territorio.	3. Evaluación de riesgo como una herramienta para tomar acciones que minimicen los impactos de los ataques a personas defensoras.	3.1. Evaluación de riesgo.	1 hora 30 minutos
		3.2. Definición de niveles de riesgo.	1 hora 30 minutos
Conocer los lineamientos básicos para la creación de protocolos de seguridad ante diferentes escenarios de riesgo.	4. Escenarios de riesgo para la creación de protocolos de seguridad comunitaria.	4.1. Análisis de escenarios.	2 horas
		4.2. Diseño de protocolos de seguridad y estrategias de seguridad.	2 horas
Compartir los aprendizajes y reflexionar sobre las estrategias para replicar ésta información en otros espacios colectivos.	Cierre del módulo y evaluación.	Cierra del módulo.	30 minutos
		Evaluación.	30 minutos

## TEMA 1: Riesgos asociados a las y los defensores de derechos humanos y el territorio

Defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio en el mundo han sufrido violaciones a sus derechos, siendo objeto de estigmatización, hostigamiento, encarcelamientos arbitrarios y procesos judiciales injustos, amenazas de muerte, tortura y ejecuciones, limitando así sus libertades de circulación, expresión y asociación. Algunas personas defensoras corren riesgos asociados a los derechos que tratan de proteger y otros se relacionan con quiénes son y cómo se identifican. Aunque no todas las actividades a favor de los derechos humanos suponen un riesgo en sí mismas, la gravedad con la que se han infringido y la escalabilidad de los sucesos ha dado pie a la Declaración Sobre los Defensores de los Derechos Humanos, en donde se define el mandato de la Relatora Especial para los defensores de los derechos humanos. Si bien, las violaciones a derechos humanos suceden en todo el mundo, la Relatora Especial indica que hay que tener especial atención en los países en donde: a) existe un conflicto armado interno o graves desórdenes públicos; b) la protección y las garantías legales e institucionales no están plenamente garantizadas o no existen en absoluto.<sup>72</sup>

<sup>72</sup> Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, «Desafíos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos», Divulgación, s. f., <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/challenges-faced-human-rights-defenders>.

## Actividad 1.1.

### Introducción sobre la situación de seguridad de las defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio.



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco y plumones.

### Descripción

- a) La persona facilitadora explica el concepto de “persona defensora de derechos humanos” e introducirá al pleno en el contexto de seguridad que viven las personas defensoras de derechos humanos y el territorio en México y el mundo.
- b) La persona facilitadora abrirá al pleno un espacio de diálogo para reflexionar sobre: ¿Qué significa ser una persona defensora de derechos humanos y el territorio? ¿Las personas participantes se identifican como defensoras/defensores? ¿Por qué sería importante considerar los aspectos de seguridad en las actividades del movimiento?. En este momento las personas participantes pueden compartir brevemente su experiencia como defensora/defensor.
- c) La persona facilitadora anotará en un cartel el resumen de las participaciones y lo compartirá con el pleno.

### Resultados

Se espera que las personas participantes puedan reflexionar sobre los movimientos de lucha como acciones enmarcadas en la defensa de derechos humanos y el territorio. Circunstancia que invita a evaluar la situación de seguridad de los movimientos, las personas y sus redes, permitiendo así mejorar sus estrategias y protocolos de seguridad.

# Información Complementaria

---

## (A) INFORME ANUAL DE GLOBAL WITNESS 2023

Una **persona defensora de derechos humanos** desarrolla su actividad en un contexto de no violencia, puede defender uno o varios derechos humanos en beneficio de un individuo o de un grupo “[...] esta persona se esfuerza en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.”<sup>73</sup>

Lamentablemente, cada año son más las personas defensoras de derechos humanos que sufren alguna situación de riesgo. Global Witness en su Informe Anual 2023 menciona que en el mundo:<sup>74</sup>

- Al menos 196 personas defensoras de la tierra y el medioambiente de todo el mundo fueron asesinadas en 2023, con lo que el número total de homicidios entre 2012 y 2023 asciende a 2,106.
- América Latina registró el número más alto de homicidios de todo el mundo, con un total de 166 casos.
- Colombia fue el país con el mayor número de personas defensoras asesinadas a nivel mundial, alcanzando la cifra récord de 79 casos, seguida por Brasil (con 25), México (con 18) y Honduras (con 18).
- Aparte de las agresiones mortales, las personas activistas cada vez sufren una mayor criminalización, la estrategia por la que las leyes se convierten en armas para silenciar su voz.
- Global Witness exhorta a los Gobiernos de todo el mundo a que apliquen urgentemente mejores medidas de protección de las personas

<sup>73</sup> Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, «Acerca de los defensores de los derechos humanos».

<sup>74</sup> Global Witness, «Más de 2.100 personas defensoras de la tierra y el medioambiente asesinadas en el mundo entre 2012 y 2023, Comunicado de Prensa, 10 de septiembre de 2024», 2, <https://www.globalwitness.org/es/comunicados-de-prensa/more-2100-land-and-environmental-defenders-killed-globally-between-2012-and-2023-es/>.

defensoras y a que fomenten el reconocimiento del papel que desempeñan en la lucha contra la emergencia climática.

## **(B) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES EN MÉXICO, 2023**

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE EVENTOS DE AGRESIÓN</b>	<b>NÚMERO DE AGRESIONES LETALES</b>
<b>2014</b>	<b>78</b>	<b>4</b>
<b>2015</b>	<b>107</b>	<b>11</b>
<b>2016</b>	<b>85</b>	<b>1</b>
<b>2017</b>	<b>53</b>	<b>29</b>
<b>2018</b>	<b>49</b>	<b>21</b>
<b>2019</b>	<b>39</b>	<b>15</b>
<b>2020</b>	<b>65</b>	<b>18</b>
<b>2021</b>	<b>108</b>	<b>25</b>
<b>2022</b>	<b>197</b>	<b>24</b>
<b>2023</b>	<b>123</b>	<b>20</b>

Fuente: CEMDA. Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México. 2023.

## TEMA 2: Dimensiones de seguridad en las organizaciones o colectivas de defensa de derechos humanos y el territorio

Las defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio pueden estar expuestas a situaciones de riesgo que ponen en peligro su integridad física, psicológica, económica y/o laboral. Es por ello, que se necesita establecer con claridad cuáles son los aspectos del quehacer diario de la y el defensor que se pueden modificar para generar estrategias, protocolos y/o planes de seguridad que prevengan las situaciones de riesgo o mitiguen los impactos cuando los incidentes de seguridad ocurran inevitablemente. Las medidas pueden ser individuales o colectivas, pero preferentemente deben considerar proteger los siguientes aspectos: rutinas e información personal; herramientas, información y medios comunicación; espacios físicos cotidianos y; realización de trabajo de campo y participación en eventos.

### Actividad 2.1.

Introducción a las dimensiones de seguridad en las organizaciones (metodología PODER).



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



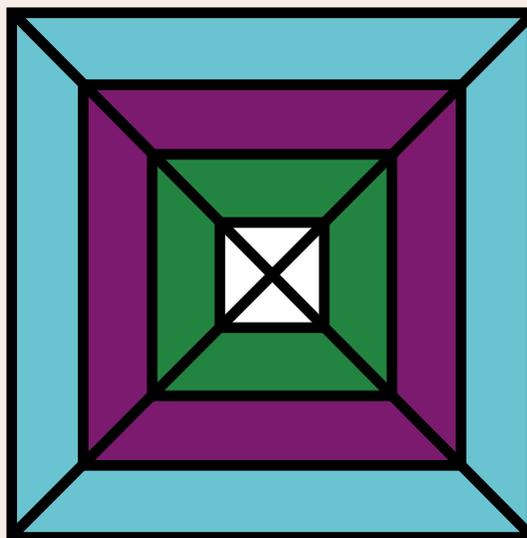
**MATERIALES:** Ficha sobre movimientos de lucha, gráfico de araña vacío, rotafolios en blanco y plumones.

### Descripción

- a) La persona facilitadora explicará al pleno las dimensiones de seguridad en las que una persona defensora de derechos humanos y el territorio puede verse afectada.
- b) El pleno se divide para trabajar en grupos de 5 personas, preferentemente de diferentes organizaciones o colectivas.
- c) La persona facilitadora entrega una ficha sobre un movimiento de lucha existente, que incluya información sobre: nombre del grupo, organización o colectiva; aspectos más importantes de las y los defensores: son personas ejidatarias, campesinas, son jóvenes, son mujeres, etc.; y el tipo de defensa que realizan: contra mega proyectos, en defensa del bosque, en defensa del agua, en defensa del territorio, etc..

d) Cada equipo revisará la ficha del movimiento de lucha que le tocó. Sobre un gráfico de araña colocará en cada línea una de las dimensiones y analizará el nivel de seguridad que el movimiento de lucha ha alcanzado en cada dimensión. El nivel de seguridad puede ir de bajo a alto, tomando en cuenta el círculo central de la gráfica. Por ejemplo, para el espacio físico de la organización, el nivel de seguridad más bajo es cuando todas las personas tienen llave de acceso, es medio cuando hay una persona encargada de la llave o, es alto cuando han colocado un doble candado.

- Nivel alto
- Nivel medio
- Nivel bajo



e) Cada equipo presentará al pleno el movimiento de lucha que le tocó y sus conclusiones.

f) La persona facilitadora podrá hacer preguntas que complementen la información presentada por cada equipo. Por ejemplo, ¿Cuáles son las medidas que el movimiento ha considerado para presentarse en eventos públicos? ¿Las personas defensoras han considerado tener protocolos de seguridad colectiva? ¿Cuáles son las condiciones del espacio físico de las personas defensoras?.

### Resultados

Las personas participantes tendrán la oportunidad de visibilizar que los movimientos de lucha implementan de forma cotidiana medidas, protocolos o estrategias para su seguridad. Además, iniciarán la reflexión sobre la necesidad de introducir herramientas que permitan formalizar las acciones de seguridad en los espacios organizativos.

# Información Complementaria

## DIMENSIONES DE SEGURIDAD

1. **La dimensión personal** está conformada por diversos factores que van de lo físico (cuerpo) a lo emocional (habilidades psico-sociales), pasando por cuestiones político-ideológicas que, al final, determinan las decisiones personales que serán clave en una situación de riesgo. Es por ello que, nuestros análisis de riesgo deben considerar los rasgos particulares de quienes conforman el grupo para determinadas situaciones con el fin de reducir al máximo cualquier riesgo.
2. **La dimensión de las comunicaciones** está intrínsecamente relacionada con el resguardo de nuestra información, la cual es un activo primordial del grupo. Tanto los documentos físicos como virtuales, los equipos, servidores, correos, calendarios y cualquier otra plataforma de comunicación relacionada con nuestros proyectos, campañas, identidad, etc, son consideradas información estratégica.
3. **La dimensión del espacio físico**, nos referimos a los lugares y entornos donde trabajamos y resguardamos archivos impresos, equipos, servidores, etc. Las oficinas, lugares de reunión, centros ejidales, entre otros, son los espacios centrales de este ámbito. Dentro del espacio físico se deben considerar aspectos materiales e interpersonales que determinan los niveles de riesgo como son, estructuras, rutas, dinámicas, horarios, etc.
4. **La dimensión del trabajo de campo y los eventos en general**, representan uno de los ámbitos con mayor nivel de riesgo debido a la cantidad de factores propios del contexto que trascienden nuestro control directo. Cuando se hace análisis de riesgo del contexto ajeno, se deben tomar en cuenta factores económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales que inciden en los territorios que visitamos.

Fuente: PODER. Definiciones básicas de seguridad. 2022.

## Actividad 2.2.

### Introducción a los conceptos básicos de seguridad.<sup>75,76</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora.



**MATERIALES:** Ficha sobre movimientos de lucha, resultados del gráfico de araña, rotafolios en blanco y plumones.

### Descripción

- a) La persona facilitadora explicará al pleno la importancia de formalizar las medidas, protocolos o estrategias de seguridad de una organización para aumentar su seguridad e introducirá a las personas participantes en los conceptos básicos del tema.
- b) Los equipos del ejercicio anterior se volverán a reunir y tendrán como información: la ficha del movimiento de lucha y el resultado del gráfico de araña.
- c) Cada equipo revisará a detalle la información disponible e identificará las amenazas a las que el movimiento de lucha se enfrenta.
- d) La lista de amenazas se vaciará en una matriz, la cual deberá completarse para cada amenaza con las vulnerabilidades, las capacidades y los riesgos asociados.
- e) Cada equipo presentará al pleno sus conclusiones.
- f) La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

### Resultados

Las personas participantes reconocerán los conceptos básicos de seguridad y sabrán aplicarlos a casos concretos.

<sup>75</sup> Frontline Defenders, «MANUAL SOBRE SEGURIDAD: PASOS PRÁCTICOS PARA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO» (Frontline Defenders, 2011), [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/workbook\\_sp.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/workbook_sp.pdf).

<sup>76</sup> Artículo 19, «Breve guía para hacer un protocolo de seguridad».

# Información Complementaria

## (A) CONCEPTOS DE SEGURIDAD<sup>77</sup>

- RIESGO** es la posibilidad de que ocurra un incidente que produzca algún daño.
- AMENAZA** es una declaración o intención de infligir un daño, castigo o herida (reciente o inmediata).
- VULNERABILIDAD** es cualquier factor que vuelva más factible que el daño se materialice o que pueda resultar en un daño mayor.
- CAPACIDAD** es cualquier recurso (incluyendo habilidades y contactos) que mejoran la seguridad.

## FÓRMULA DE RIESGO

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenazas} \times \text{Vulnerabilidades}}{\text{Capacidades}}$$

## (B) TABLA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD<sup>78</sup>

AMENAZAS	VULNERABILIDADES	CAPACIDADES	RIESGOS
Arrestos masivos y arbitrarios.	Participar en protestas.	Visibilidad en redes sociales del movimiento de lucha, campañas de incidencia, etc.	Estigmatización, violencia, etc.

<sup>77</sup> Frontline Defenders, «MANUAL SOBRE SEGURIDAD: PASOS PRÁCTICOS PARA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO».

<sup>78</sup> Protección Internacional, «Protección Internacional. Defensores de Derechos Humanos. Formación en Línea», Capacitación, s. f., <https://e-learning.protectioninternational.org/>.

### TEMA 3: Evaluación de riesgo como una herramienta para tomar acciones que minimicen los impactos de los ataques a personas defensoras

La evaluación de riesgo es un análisis de probabilidad sobre la ocurrencia de situaciones o incidentes de seguridad que puedan afectar a una persona o un colectivo, estableciendo que a mayor vulnerabilidad, mayor es el riesgo de sufrir un daño o una pérdida. La metodología para realizar este análisis considera la necesidad de pensar en cómo mejorar las capacidades que hagan que una persona o un colectivo reduzcan su vulnerabilidad, además de aportar herramientas útiles para medir el nivel de riesgo basado en el impacto y la probabilidad.<sup>79</sup>

#### Actividad 3.1. Evaluación de riesgo.<sup>80</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Rotafolios en blanco y plumones.

#### Descripción

- El pleno se divide para trabajar en grupos de personas con afinidad o experiencia en las siguientes temáticas: proyectos extractivos, defensa de los bosques, defensa del agua y defensa del territorio.
- Cada equipo, mediante lluvia de ideas, identificará los riesgos asociados a la temática que corresponda y que sean ejemplos de la realidad.
- Las lista de riesgos se vaciará en una matriz, la cual deberá completarse para cada riesgo con las vulnerabilidades, las capacidades existentes y las capacidades deseadas.
- Cada equipo presentará al pleno sus conclusiones.
- La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

#### Resultados

Las personas participantes podrán aplicar sus conocimientos para evaluar los riesgos en sus propias actividades o movimientos de lucha, considerando sus vulnerabilidades y capacidades.

<sup>79</sup> Frontline Defenders, «Análisis de riesgo y planificación de seguridad», Divulgación, s. f., <https://www.frontline-defenders.org/es/programme/risk-analysis-protection-training>.

<sup>80</sup> Artículo 19, «Breve guía para hacer un protocolo de seguridad».

# Información Complementaria

## LISTA DE RIESGOS<sup>81</sup>

RIESGOS	VULNERABILIDADES	CAPACIDADES EXISTENTES	RIESGOS
<i>Estigmatización</i>	<i>Participar en protestas.</i>	<i>Formar parte de una red de aliados de apoyo.</i>	<i>Crear una campaña de incidencia para abrir el diálogo entre los actores implicados.</i>

### Actividad 3.2. Definición de niveles de riesgo.<sup>82</sup>



**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora y 30 minutos.



**MATERIALES:** Resultado de la evaluación de riesgo, rotafolios en blanco y plumones.

#### Descripción

- La persona facilitadora explicará al pleno el siguiente paso, el cual consiste en analizar el riesgo en términos de impacto y probabilidad.
- Los equipos del ejercicio anterior se volverán a reunir y tendrán como información: la matriz con la evaluación de riesgos.
- Cada equipo analizará los riesgos identificados en la matriz para determinar su nivel de riesgo, considerando el impacto que significaría para el movimiento de lucha que suceda determinado riesgo y la probabilidad real de que ocurra.

<sup>81</sup> Protección Internacional, «Protección Internacional. Defensores de Derechos Humanos. Formación en Línea».

<sup>82</sup> Frontline Defenders, «MANUAL SOBRE SEGURIDAD: PASOS PRÁCTICOS PARA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO».

- d) Se asignará el nivel de riesgo para cada caso usando una tabla.
- e) Cada equipo organizará sus resultados en una tabla.
- f) Cada equipo presentará al pleno sus conclusiones.
- g) La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

### Resultados

Las personas participantes podrán aplicar sus conocimientos para analizar el nivel de riesgo que enfrentan los movimientos de lucha en los que participan.

## Información Complementaria

### (A) NIVEL DE RIESGO<sup>83</sup>

(5) muy alto impacto	6	7	8	9	10
(4) alto impacto	5	6	7	8	9
(3) medio impacto	4	5	6	7	8
(2) bajo impacto	3	4	5	6	7
(1) muy bajo impacto	2	3	4	5	6

(1) muy baja probabilidad    (2) baja probabilidad    (3) media probabilidad    (4) alta probabilidad    (5) muy alta probabilidad

<sup>83</sup> Frontline Defenders.

**(B) RIESGOS ASOCIADOS<sup>84</sup>**

#	RIESGOS	NIVEL DE RIESGO
1	<i>ESTIGMATIZACIÓN: es altamente probable que el movimiento de lucha sufra de estigmatización, si bien hay diferentes espacios que no han declarado abiertamente su apoyo, el movimiento cuenta con espacios de aliados o a favor de sus objetivos. El impacto puede ser medio. Las redes de alianzas y/o apoyos pueden ser un factor decisivo para que las personas que forman parte del movimiento de lucha puedan minimizar el impacto.</i>	7  (medio impacto / alta probabilidad)

**TEMA 4: Escenarios de riesgo para la creación de protocolos de seguridad comunitaria**

Para las defensoras y defensores de derechos humanos y el territorio que pueden estar, en el mediano o largo plazo, expuestas a incidentes de seguridad, el “juego” de imaginarse en diferentes escenarios de riesgo es útil para familiarizarse con las medidas de seguridad, reconocer las capacidades y entender que la vulnerabilidad es un aspecto que puede ser modificado en favor de la seguridad de las personas y los colectivos. Además, ayuda a establecer prioridades para la elaboración de medidas, estrategias y/o protocolos acorde a sus necesidades.

<sup>84</sup> Protección Internacional, «Protección Internacional. Defensores de Derechos Humanos. Formación en Línea».

## Actividad 4.1.

### Análisis de escenarios (metodología PODER).



**TIEMPO ESTIMADO: 2 horas.**



**MATERIALES: Rotafolios en blanco  
y plumones.**

### Descripción

- a) La persona facilitadora propondrá al pleno el desarrollo de un sociodrama, considerando al grupo como un conjunto de personas defensoras de derechos humanos y el territorio que comparten una problemática de seguridad común.
- b) El pleno se divide para trabajar en grupos de personas con afinidad o experiencia en los siguientes escenarios: consulta pública, asistencia a una mesa de diálogo y asistencia a un mitin de protesta.
- c) Cada equipo deberá considerar para su representación:
- la definición de un grupo ficticio de personas defensoras.
  - los riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades asociadas al grupo de personas defensoras, en relación con el escenario correspondiente.
  - En caso de ocurrir el/los riesgos, el impacto y la probabilidad.
  - los niveles de riesgo.
  - las acciones que podrían implementar para minimizar la vulnerabilidad del grupo representado.
- d) Cada equipo, presentará al pleno su sociodrama.
- e) La persona facilitadora realizará una síntesis de cada sociodrama. Además, podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

### Resultados

Las personas participantes podrán aplicar sus conocimientos para generar propuestas que minimicen los impactos negativos ante riesgos de seguridad.

**Actividad 4.2.**

Diseño de protocolos de seguridad y estrategias de seguridad (metodología PODER).



**TIEMPO ESTIMADO: 2 horas.**



**MATERIALES: Síntesis de sociodramas, rotafolios en blanco y plumones.**

**Descripción**

- a) Los equipos del ejercicio anterior se volverán a reunir y tendrán como información: síntesis de sociodrama.
- b) Cada equipo deberá retomar los riesgos identificados en el sociodrama, determinarán las medidas preventivas y medidas reactivas para contrarrestarlos. Estas medidas deberán servir como base para la creación de protocolos de seguridad.
- c) Posteriormente, cada equipo deberá retomar las medidas identificadas para diseñar las estrategias de protección relacionadas con la matriz de medidas.
- e) Cada equipo presentará al pleno sus conclusiones.
- f) La persona facilitadora podrá aportar observaciones que ayuden a explicar los resultados de los equipos.

**Resultados**

Las personas participantes podrán aplicar sus conocimientos para generar medidas de seguridad y estrategias de protección.

# Información Complementaria

## (A) MEDIDAS PREVENTIVAS – MEDIDAS REACTIVAS<sup>85</sup>

RIESGOS	OBJETIVOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	MEDIDAS REACTIVAS
Estigmatización	Fortalecer la narrativa del movimiento de lucha en los principales medios de comunicación.	<p>1. Mantener activas las redes sociales con los mensajes del movimiento.</p> <p>2. Impulsar foros y talleres con medios de comunicación para sensibilizar a otros actores sobre los objetivos del movimiento de lucha.</p> <p>3. Mantener activas las actividades de difusión territorial en barrios y lugares públicos.</p>	<p>4. Elaborar respuestas mediáticas sobre la defensa y promoción de los derechos humanos cuando exista algún artículo que ataque el movimiento de lucha.</p> <p>5. Hacer buena difusión cuando se haga mención del movimiento de lucha en medios u organismos internacionales.</p>

## (B) DISEÑO DE ESTRATEGIAS<sup>86</sup>

RIESGOS	ACTOR 1	ACTOR 2	ACTOR 3
Objetivo			
Tolerancia / aceptación			
Disuasión/Persuasión			

<sup>85</sup> Protección Internacional, «Protección Internacional. Defensores de Derechos Humanos. Formación en Línea».

<sup>86</sup> Protección Internacional.

## Glosario

- **Sociodrama:** Consiste en la representación dramatizada de un problema concerniente a los miembros de un grupo, con el fin de obtener una vivencia más exacta de la situación y encontrar una solución adecuada. Es la representación en común de un problema común. El sociodrama se ocupa de los aspectos del papel que la gente comparte. Por ejemplo: se espera que todos los estudiantes estudien, que la mayor parte de las enfermeras traten con pacientes moribundos a lo largo de su vida profesional, que todos los empleados tengan jefes con los que han de llevarse bien, que algunos educadores sociales hayan de lidiar con jóvenes en riesgo de exclusión social, etc.<sup>87</sup>
- **Incidente de seguridad:** Hecho o situación que podría afectar a nuestra seguridad personal o de la organización. Pueden ser espontáneos, intencionados o no intencionados. Todos se deben registrar en la bitácora; se comunican/comparten, se analizan y se trazan rutas o medidas de atención/respuesta.

<sup>87</sup> Postgrado de Teatro en la Educación, «Sociodrama», Divulgación, s. f., <https://www.postgradoteatroeducacion.com/sociodrama/>.



# VI. Referencias

Amnistía Internacional. «Los derechos de los niños, niñas y adolescentes», 2023. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/menores/>.

Artículo 19, «Breve guía para hacer un protocolo de seguridad», Divulgación, s. f., [https://seguridadintegral.articulo19.org/wp-content/uploads/2020/11/art19\\_2020\\_infografia-ProtocoloSeguridad-1.pdf](https://seguridadintegral.articulo19.org/wp-content/uploads/2020/11/art19_2020_infografia-ProtocoloSeguridad-1.pdf).

Así se ve la minería en México, «Contaminación ambiental», Divulgación, s. f., <https://asisevelamineriaenmexico.org.mx/contaminacion-ambiental/>.

Banco Mundial. «Cerrando la brecha de género En programas de manejo de recursos naturales en México». Washington, D.C: Banco Mundial, 2018. [https://www.profor.info/sites/profor.info/files/%5Bespanol%5D%20Mexico\\_Forestry\\_Report\\_Final2019\\_0.pdf](https://www.profor.info/sites/profor.info/files/%5Bespanol%5D%20Mexico_Forestry_Report_Final2019_0.pdf).

Bernal, Paola. «Hablemos de participación infantil». UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia (blog), 27 de octubre de 2015. <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/>.

CDH Fray Francisco Vitoria. «Manual para Promotoras y Promotores Juveniles en Derechos Humanos». CDMX: CDH Fray Francisco Vitoria, 2009. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6632.pdf>.

CINEP. Metodologías participativas para la defensa del territorio. Memoria, documentación y escuela contra la discriminación. Bogotá: CINEP, 2021. <https://cinep.org.co/publicaciones/producto/metodologias-participativas/>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, «¿Qué son los derechos humanos?», Divulgación, s. f., <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>.

Corporación Autónoma Regional de Tolima. «¿Qué es conflicto socioambiental?» Glosario, s. f. <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/glosario/630-que-es-conflicto-socioambiental>.

Cortés Montaña, Citlali, y Eugenio Fernández Vázquez. «Guía para el buen manejo forestal. Sierra Madre Occidental». Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, s. f. <http://www.monitoreoforestal.gob.mx/repositorio-digital/files/original/79fda9095e9a816ffce95de5174e21fd.pdf>.

Estados Unidos Mexicanos, «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS».

Estados Unidos Mexicanos, «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS» (Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Estados Unidos Mexicanos. «LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE». Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2018. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>.

Estados Unidos Mexicanos. «REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE». Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2018. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGDFS\\_091220.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDFS_091220.pdf).

Frontline Defenders, «Análisis de riesgo y planificación de seguridad», Divulgación, s. f., <https://www.frontlinedefenders.org/es/programme/risk-analysis-protection-training>.

Frontline Defenders, «MANUAL SOBRE SEGURIDAD: PASOS PRÁCTICOS PARA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO» (Frontline Defenders, 2011), [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/workbook\\_sp.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/workbook_sp.pdf).

Global Witness, «Casi 2.000 personas defensoras de la tierra y el medioambiente asesinadas entre 2012 y 2022 por proteger el planeta», Comunicado de Prensa, 13 de septiembre de 2023, 2, <https://www.globalwitness.org/es/comunicados-de-prensa/almost-2000-land-and-environmental-defenders-killed-between-2012-and-2022-protecting-planet-es/>.

Hart, Roger A. La participación de los niños en el desarrollo sostenible. Barcelona: P.A.U.Education y UNICEF, 2001.

Hernández Jiménez, Carmen Citlali, Jorge Adrián Flores Rangel, Andrea Rodríguez Torres, Hector Rojas Carreto, y Mauricio Vázquez Techichi. «Mapeo comunitario y cartografía colaborativa para la defensa del territorio y los bienes comunes GUÍA PARA PROMOTORES, ACTIVISTAS Y FACILITADORES COMUNITARIOS». Sembrando Cultura Ambiental A.C., 2020. [https://controlatugobierno.com/wp-content/uploads/2018/07/Gu%C3%ADa-Mapeo\\_y\\_Cartograf%C3%ADa\\_CTG\\_SECUAM.pdf](https://controlatugobierno.com/wp-content/uploads/2018/07/Gu%C3%ADa-Mapeo_y_Cartograf%C3%ADa_CTG_SECUAM.pdf).

Laguna Marcela. Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Rome, Italy: FAO, 2018. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/I9926ES/>

Laura Vargas y Gabriela Bustillos, Técnicas Participativas para la Educación Popular, Primera Edición, vol. 1, Publicaciones de Educación Popular (Santiago, Chile, 1984), <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Tecnicas-Participativas-para-la-Educacion-Popular.pdf>.

Llanos-Hernández, Luis. «El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales». Agricultura, sociedad y desarrollo, 2010. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722010000300001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001).

María Perevochtchikova, «La situación actual del sistema de monitoreo ambiental en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México», Estudios Demográficos y Urbanos, 2009, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102009000300513](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102009000300513).

Naranjo, Javiera, Hugo Farías, Mario Neihual Calfu, Mario Neihual Matus, Emilio Cuq, y Camila Morales. «La Memoria de los bosques desde la mirada de la infancia». Santiago de Chile: Ministerio de las Culturas, las artes y el patrimonio, Gobierno de Chile, 2023. <https://oficiosvarios.cl/wp-content/uploads/2023/09/cuadernillo-didactico-OV.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. «Cinco medidas para mitigar el cambio Cclimático en los territorios indígenas y tribales». Divulgación. El manejo forestal comunitario, s. f. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/7a9e062c-ba70-4147-855c-bbe330661f3a/content/src/html/el-manejo-forestal-comunitario.html>.

Plataforma Regional Género y Metodologías. <https://generoymetodologias.org/>

Postgrado de Teatro en la Educación, «Sociodrama», Divulgación, s. f., <https://www.postgradoteatroeducacion.com/sociodrama/>.

Protección Internacional, «Protección Internacional. Defensores de Derechos Humanos. Formación en Línea», Capacitación, s. f., <https://e-learning.protectioninternational.org/>.

Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, «Acerca de los defensores de los derechos humanos», Divulgación, s. f., <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders>.

Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, «Desafíos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos», Divulgación, s. f., <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/challenges-faced-human-rights-defenders>.

Risler, Julia, y Pablo Ares. «MANUAL DE MAPEO COLECTIVO Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa». Iconoclasistas, 2013. [https://www.academia.edu/9203589/MANUAL\\_DE\\_MAPEO\\_COLECTIVO\\_Recursos\\_cartogr%C3%A1ficos\\_cr%C3%ADticos\\_para\\_procesos\\_territoriales\\_de\\_creaci%C3%B3n\\_colaborativa\\_2013\\_](https://www.academia.edu/9203589/MANUAL_DE_MAPEO_COLECTIVO_Recursos_cartogr%C3%A1ficos_cr%C3%ADticos_para_procesos_territoriales_de_creaci%C3%B3n_colaborativa_2013_).

SERAPAZ. «Metodologías para el análisis de coyuntura». Escuela de Paz y Transformación de conflictos, 2007. <https://es.slideshare.net/MilangelaGuaido/metodologia-para-analisis-de-coyuntura>.

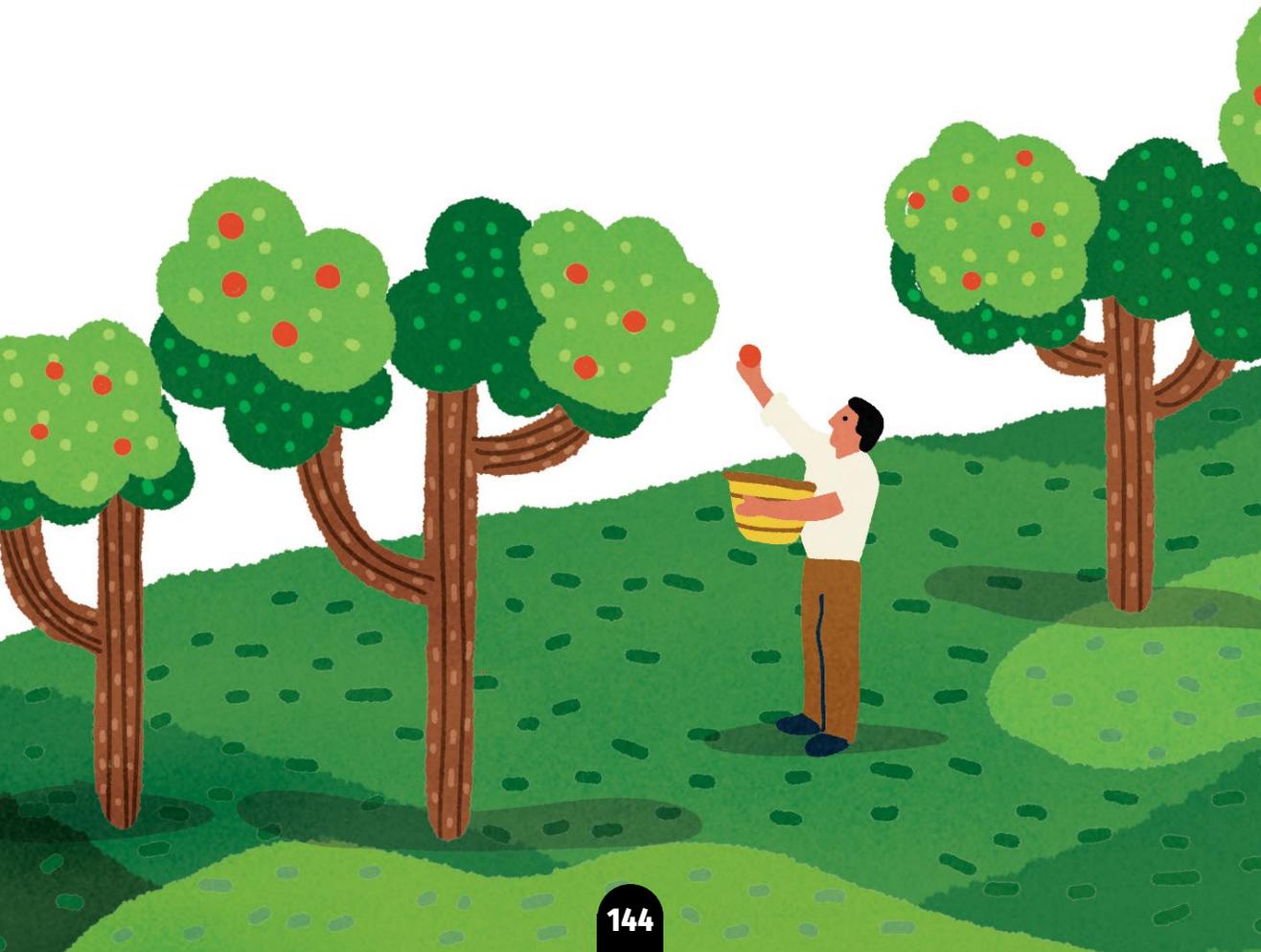
Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina, «Organización Comunitaria», Divulgación, s. f., <https://www.sedepachuasteca.org/que-hacemos/organizacion-comunitaria/>.

Watson, Joanna. Conjunto de Herramientas para la Incidencia. ROOTS 1 y 2. UK: Tearfund, 2015. <https://res.cloudinary.com/tearfund/image/fetch/https://learn.tearfund.org/-/media/learn/resources/series/roots/advocacy-toolkit/tearfundadvocacytoolkit-spanish-sept15-es.pdf>.

WOLA. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. Washigton, D.C: WOLA, 2005. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf).

WWF. «Aire Limpio para Manzanillo, Aprendizaje Climático Comunitario. Plan de Acción». WWF, 2022. [https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/plan\\_de\\_accion\\_aire\\_limpio\\_para\\_manzanillo.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/plan_de_accion_aire_limpio_para_manzanillo.pdf).

Yanine Quiroz, «México: comunidad que producía carbón ahora recibe recursos por mitigar el cambio climático» (Mongabay, 21 de junio de 2022), <https://es.mongabay.com/2022/06/comunidad-que-producia-carbon-ahora-recibe-recursos-por-mitigar-el-cambio-climatico-en-mexico/>.







**f** Colectivo Reg en defensa de los bosques de la Sierra Norte de Pue.

**ig** defensabosquesyterritorio

**x** DefensaBosques



**f** PODERlatam

**ig** poderlatam\_

**x** PODERlatam

